

**HISTORIAL ACADÉMICO,
DOCENTE E INVESTIGADOR**

Raúl Canosa Usera

SUMARIO:

Datos personales.....	4
1. Títulos académicos.....	4
2. Puestos docentes desempeñados.....	4
3. Actividad docente desempeñada.....	5
a) En la licenciatura en Derecho.....	5
b) En la Diplomatura de Relaciones Laborales.....	5
c) Cursos de doctorado impartidos.....	5
4. Actividad investigadora desempeñada.....	6
5. Libros publicados	
a) Libros de autoría exclusiva.....	7
b) Participación en libros colectivos.....	7
6. Artículos en revistas especializadas.....	10
7. Otras publicaciones	
a) Publicaciones electrónicas.....	11
b) Crónicas jurisprudenciales.....	12
c) Prólogos.....	12
d) Recensiones.....	12
e) Noticias de libros.....	13
f) Traducciones.....	13
8. Otros trabajos de investigación	
a) Investigación en una organización internacional.....	13
b) Tesis doctorales dirigidas.....	13
c) Trabajos de investigación dirigidos.....	14
d) Participación en tribunales de tesis doctorales.....	16
9. Proyectos de investigación subvencionados.....	19
10. Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos.....	19
11. Cursos y seminarios impartidos	
a) Cursos.....	21
b) Seminarios.....	23
c) Conferencias.....	24
12. Becas y premios recibidos.....	25

13. Otros méritos docentes y de investigación.....	25
14. Otros méritos.....	26

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: **CANOSA USERA, Raúl Leopoldo**

D.N.I.: núm.

Nacimiento:

Residencia:

Teléfono:

Correo electrónico: rcanosa@der.ucm.es

Categoría actual como docente: Catedrático de Universidad. Número de Registro Personal:

Departamento o unidad docente actual: departamento de Derecho constitucional

Facultad de Derecho, Universidad Complutense.

1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Licenciado en Derecho, Universidad Complutense, 16 de julio de 1982.

Doctor en Derecho, Universidad Complutense, 4 de julio de 1986. Calificación: apto cum laude por unanimidad

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

1. Colaborador honorífico del Departamento de Derecho Político, curso 1982-83
2. Profesor de Derecho Constitucional en el Colegio Universitario de Toledo, dependiente entonces de la Universidad Complutense, curso 1986-87.
3. Ayudante de la LRU de Derecho Constitucional, con dedicación a tiempo completo. Del 1 de octubre de 1987 al 16 de noviembre de 1987. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
4. Profesor Titular interino de Derecho Constitucional, con dedicación a tiempo completo. Del 17 de noviembre de 1987 al 30 de octubre de 1991. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
5. Profesor Titular de Derecho Constitucional, con dedicación a tiempo completo. Posesión: 31 de octubre de 1991, Facultad de Derecho, Universidad Complutense.

6. Catedrático de Derecho Constitucional, nombramiento de habilitación BOE de 28 de marzo de 2005.

7. Catedrático de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, BOE de 19 de enero de 2006.

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

a) En la Licenciatura en Derecho

Asignaturas Derecho Político I y II

b) En la Diplomatura de Relaciones Laborales

Asignatura Derecho Constitucional

c) Cursos de Doctorado impartidos

- En la Universidad Complutense

1. 1992-1994. Cursos de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, sobre "Las Comunidades Autónomas y el Tribunal Constitucional". Programa de doctorado del Departamento de Derecho constitucional

2. 1994-1998 Cursos de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid sobre "Interpretación constitucional". Programa de doctorado del Departamento de Derecho Constitucional.

3. 1998-2007 Cursos de Doctorado en la Universidad Complutense sobre "Aspectos constitucionales del medio ambiente", impartidos en el programa de doctorado del Instituto de Derecho Parlamentario, en el Instituto de Ciencias Ambientales y en Instituto de Derecho Comparado.

- En otras Universidades españolas

1996 marzo: Participación en el curso de doctorado sobre "Interpretación constitucional" de la Facultad de Derecho de la universidad Carlos III, dirigido por el prof. Dr. Luis Aguiar de Luque. Clase impartida: "Interpretación jurídica e interpretación constitucional".

- En Universidades extranjeras

1. 1995 enero: Curso de Doctorado en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (U.L.A.C.I.T.), San José de Costa Rica sobre "Interpretación constitucional" en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
2. 1996 junio: Curso de Doctorado en la Universidad Interamericana de Puerto Rico sobre "Descentralización política e integración europea", en el marco del Convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
3. 1998 agosto: Curso de Doctorado en la Universidad Nacional de San Miguel de Tucumán, Argentina sobre "Descentralización política e integración europea", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
4. 1998 noviembre: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac (México) "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
5. 2001 julio: Curso de doctorado en la Universidad Interamericana de Puerto Rico "Protección del medio ambiente en la Unión Europea", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad complutense.
6. 2001 octubre: Curso de doctorado en la Universidad de Talca, Chile, "Problemas actuales del Derecho constitucional", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
7. 2003 febrero: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac, México, "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
6. 2005 julio: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac, México, "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
7. 2006 julio: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac, México, "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
8. 2007 julio: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac, México, "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
9. 2008 julio: Curso de doctorado en la Universidad Anáhuac, México, "Constitución y economía", en el marco del convenio entre esa Universidad y la Universidad Complutense.
10. 2009, agosto: Curso de doctorado en el Tribunal superior del Distrito Federal, "Problemas actuales del Derecho constitucional", en el marco del convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Complutense.

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

1. Evaluación positiva de la Comisión Nacional Evaluadora; tramo concedido: 1988-1993. Resolución de 18 de octubre de 1994.

2. Evaluación positiva de la comisión Nacional Evaluadora; segundo tramo concedido: 1994-2000. Resolución del Ministerio de Educación de 11 de julio de 2001.
3. Evaluación positiva de la comisión Nacional Evaluadora; tercer tramo concedido: 2001-2006. Resolución del Ministerio de Educación de 5 de junio de 2007.
4. Miembro del Instituto de Derecho Parlamentario, Facultad de Derecho, Universidad Complutense.
5. Miembro del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense.
6. Miembro del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense.

5. LIBROS PUBLICADOS

a) Libros de autoría exclusiva

1. *Interpretación constitucional y fórmula política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
2. *Legitimación autonómica en el proceso constitucional*, Madrid, Trivium, 1992.
3. *Constitución y medio ambiente*, Madrid-Buenos Aires, Dykinson-Ciudad Argentina, 2000.
4. *Constitución y medio ambiente*, Jurista Editores, Lima, Perú, 2004.
5. *El derecho a la integridad personal*, Lex Nova, Valladolid, 2006.
6. *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 2007.

b) Participación en libros colectivos.

1. "Comentario al artículo 45" de la Constitución, en *Constitución española, 1978-1988*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, págs. 179 y 180.
2. Voz "Poder legislativo", en *Nueva Enciclopedia Jurídica Seix*, Barcelona, Seix, 1989, Vol. XIX, págs. 898 a 943.
3. Voz "Presidencia del Gobierno", en *Nueva Enciclopedia Jurídica Seix*, Barcelona, Seix, 1993, Vol. XX, págs. 313 a 326.
4. *Prontuario de Derecho Constitucional*, Granada, Comares, (coordinador y coautor), 1996.

5. "Protección jurisdiccional del medio ambiente", en José Asensi (coord.), *Ciudadanos e instituciones en el constitucionalismo actual*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, págs. 1069 a 1084.
6. "Tutela constitucional del derecho a disfrutar del medio ambiente", en Ana Yabar (ed.), *Fiscalidad ambiental*, Barcelona, Cedecs Editorial, 1998, pp. 257 a 272.
7. VVAA, *Legislación constitucional básica*, Valladolid, Lex Nova, 1999.
8. VVAA; *Legislación constitucional básica*, Valladolid, Lex Nova, 2000, segunda edición.
9. "Problemas de interpretación constitucional en la democracia contemporánea", en *Justicia. Actas del IV congreso mexicano de Derecho constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2001, vol. I, págs. 3 a 31.
10. "Integración europea y fórmula política de la Constitución", en *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Vol. II, pp. 813 a 849. Coedición entre el Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Madrid-México, 2001, Tomo II, págs. 813 a 849.
11. "Relevancia constitucional del tema medioambiental", en Ana Yabar Sterling (Dir), *La protección fiscal del medio ambiente*, Madrid, Marcial Pons, 2002, págs. 69 a 111.
12. "Protección constitucional de derechos subjetivos ambientales", en M. Carbonell (coord.) *Derechos fundamentales y Estado*, México-Madrid, UNAM-Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, 2002, págs. 119 a 165.
13. "Apuntes para la delimitación del derecho subjetivo ambiental", en E. Ferrer Mac-Gregor (coord.), *Derecho procesal constitucional*, Porrúa, México, 2002, Vol. II, págs. 1673 a 1716.
14. "Interpretación constitucional y voluntad democrática", en E. Ferrer Mac-Gregor (coord.), *Derecho procesal constitucional*, Porrúa, México, 2002, Vol. III, págs. 2601 a 2622.
15. "Dificultades para la articulación de la Justicia constitucional y la jurisdicción ordinaria en España", en Susana Castañeda (coord.) *Derecho Procesal constitucional*, Jurista Editores, Lima-Perú, 2003, págs. 87 a 132.
16. "Apuntes para la delimitación del derecho subjetivo ambiental", en Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coord.), *Derecho Procesal constitucional*, Porrúa, México, 2003, Vol. III, págs. 2149 a 2192.
17. "Interpretación constitucional y voluntad democrática", en E. Ferrer Mac-Gregor (coord.), *Derecho procesal constitucional*, Porrúa, México, 2003, Vol. IV, págs. 3283 a 3303.
18. "La Carta de Niza de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y nuevas posibilidades de desarrollo de los derechos fundamentales en Europa", en Eleael Acevedo

(coord.): *Memoria del V Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas*, Congreso de Morelos, México, 2003, págs. 289 a 314.

19. “Dificultades para la articulación de la Justicia constitucional y la jurisdicción ordinaria en España”, en Susana Castañeda (coord.) *Derecho Procesal constitucional*, Jurista Editores, Lima-Perú, 2004, Vol. I, págs. 153 a 190.

20. “Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado: un ejemplo de integración entre tratados internacionales (Comentario al artículo 4 del CEDH)”, en Javier García Roca y Pablo Santolaya Machetti (dir.), *La Europa de los derechos (los derechos humanos garantizados en el Convenio Europeo)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, págs. 133 a 150.

21. “Derecho a la instrucción y pluralismo educativo (Comentario al artículo 2 del Protocolo 1 del CEDH)”, en Javier García Roca y Pablo Santolaya Machetti (dir.), *La Europa de los derechos (los derechos humanos garantizados en el Convenio Europeo)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, págs. 801 a 823.

22. “Interpretación constitucional y voluntad democrática”, en E. Ferrer Mac-Gregor (coord.), *Interpretación constitucional*, Porrúa, México, 2005, Vol. I, págs. 237 a 259.

23. “Del orden interno al orden internacional (Los derechos sociales en el orden internacional)”, en Pedro Gago Guerrero (coord.), *Cuestiones de Derecho Internacional y Política*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 2007, págs. 15 a 29.

24. Canosa Usera, Raúl y Rodríguez Arana, Jaime (editores), *Derechos de los consumidores y usuarios: Una perspectiva integral*, Netbiblo, La Coruña, 2008.

25. “Marco constitucional de la protección de los consumidores y usuarios”, en Canosa Usera, Raúl y Rodríguez Arana, Jaime (editores), *Derechos de los consumidores y usuarios: Una perspectiva integral*, Netbiblo, La Coruña, 2008, págs. 71 a 108.

26. “Interpretación evolutiva de los derechos fundamentales”, en Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo (coordinadores), *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; México, 2008, Tomo VI, *Interpretación constitucional y jurisdicción electoral*, págs. 42 a 98, ISBN 970-32-5381-4.

27. “La interpretación evolutiva del Convenio Europeo de Derechos Humanos”, en GARCÍA ROCA, Javier, SANTOLAYA MACHETTI, Pablo y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pablo Antonio (coords.), *Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 79 a 112.

28. “Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado: un ejemplo de integración entre tratados internacionales (Comentario al artículo 4 del CEDH)”, en Javier García Roca y Pablo Santolaya Machetti (dir.), *La Europa de los derechos (los derechos humanos*

garantizados en el Convenio Europeo), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, Segunda edición, págs. 145 a 162.

29. “Derecho a la instrucción y pluralismo educativo (Comentario al artículo 2 del Protocolo 1 del CEDH)”, en Javier García Roca y Pablo Santolaya Machetti (dir.), *La Europa de los derechos (los derechos humanos garantizados en el Convenio Europeo)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, Segunda edición, págs. 873 a 896.

30. “El encaje constitucional de las declaraciones estatutarias de derechos”, en José Manuel VERA SANTOS y Francisco Javier DÍAZ REVOIRO (coord.), *La reforma estatutaria y constitucional*, La Ley, Wolters Kluwer, Madrid, 2009, págs. 83 a 153.

31. “La protección de la integridad personal. Esbozo de un derecho”, en Carolina LEÓN BASTOS y Víctor Alejandro WONG MERAZ, *Teoría de la Constitución. Estudios jurídicos en homenaje al Dr. Jorge Carpizo en Madrid*, Porrúa, México, 2010, págs. 59 a 86.

32. “La técnica normativa en el Estado autonómico”, en Pablo GARCÍA MEXIA y Jaime RODRÍGUEZ-ARANA (Directores), *La técnica normativa: una necesidad para la realización de la justicia*, CEU Editores, Madrid, 2010, págs. 175 a 198.

33. Voz “Interpretación constitucional” en *diccionario Histórico Judicial de México. Ideas e Instituciones*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2010, tomo II, págs. 838 a 845.

34. “Fundamento constitucional de la imposición de tasas municipales ambientales”, en Fernando SERRANO (dir.), *Tributación ambiental y Haciendas Locales*, Civitas Thomson Reuters, Madrid, 2011, págs. 527 a 543.

35. “El derecho de resistencia. Evolución histórica, esbozo de una teoría constitucional y análisis de su reconocimiento en la constitución ecuatoriana”, en VVAA, *El derecho de resistencia en el constitucionalismo moderno*, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2011, págs. 37 a 68.

36. “La Nación, el Estado y sus principios fundamentales”, en GONZÁLEZ TREVIJANO, Pedro y ALCUBILLA, Enrique ARNALDO ALCUBILLA (dir.): *Comentarios a la Constitución de la República Dominicana*, La Ley-Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2012, Tomo II, págs. 39 a 94.

6. ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

1. "La jurisprudencia constitucional acerca del artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional", en *Estado e Diritto*, núm. 2, 1988, págs. 135 a 144.

2. "Algunos aspectos problemáticos de la interpretación constitucional", en *Revista de la Facultad de Derecho*, núm. 15, monográfico dedicado al décimo aniversario de la Constitución (Estudios en homenaje al Profesor Don Luis Sánchez Agesta) 1989, págs. 267 a 286.

3. "La actividad de orientación política, su relevancia constitucional", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 67, 1990, págs. 125 a 152.
4. "Bibliografía sobre la función consultiva", en *Documentación Administrativa*, núm. 226, 1991, págs. 267 a 296.
5. "Contribución al estudio de la supletoriedad", en *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 35, 1993, págs. 47 a 78.
6. "Configuración constitucional de la jurisdicción militar", en *Poder judicial*, núm. 34, 1994, págs. 9 a 37.
7. "La relevancia constitucional del medio ambiente", (coautoría con Miguel Beltrán de Felipe), en *Noticias de la Unión Europea*, núm. 122, 1995, págs. 39 a 49.
8. *Protección jurídica del medio ambiente*, en Papeles del Instituto de Ecología y Mercado, núm. 4, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 1996.
9. *The legal protection of the environment*, en Papeles del Instituto de Ecología y Mercado, núm. 4, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Madrid, 1997.
10. "Aspectos constitucionales del Derecho ambiental", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 94, 1996, pp. 73 a 109.
11. "Jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria en España: una cuestión abierta", en *Ius et Praxis*, núm. 1, 1998, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, págs. 11 a 45.
12. "La Constitución de Ecuador de 1998. Nota introductoria", en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, núm. 3, 1999, pp. 525 a 594.
13. "La aventura constitucional venezolana: El resultado normativo de la revolución bolivariana", en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, núm. 4, 2000, pp. 497 a 578.
14. "Jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria en España: una cuestión abierta", en *Revista da Fundação Escola Superior do Ministério Público*, año 8, núm. 16, 2000, Brasil, pp. 249 a 285.
15. "La singularidad constitucional de Puerto Rico", en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, núm. 5, 2001, pp. 635 a 667.
16. "Constitucionalismo promisorio y democracia", en *Jurisprudencia argentina*, 2005-I, Fascículo 4, págs. 3 a 7.
17. "¿Existe un verdadero derecho constitucional a disfrutar del medio ambiente?", *Anuario de Derechos Humanos*, Nueva Época, tomo 1, 2005, págs. 151 a 215.

18. “La declaración de derechos en los nuevos Estatutos de Autonomía”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 20, 2007, págs. 59 a 115.
19. “La definición estatutaria de competencias”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 21, 2007, págs. 427 a 434.
20. “Igualdad y no discriminación en el Derecho internacional de los derechos humanos”, en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm. 11, 2008, págs. 39 a 66.
21. “Derechos fundamentales e igualdad”, en *La Ley, Especial aniversario de la Constitución Española*, núm. 7072, 9 de diciembre de 2008, págs. 19 y 20.
22. “Encuesta: Estado autonómico”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 24, 2009, págs. 11 a 105.
23. “Encuesta: La STC 31/2010, sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 27, 2011, págs. 11 a 131.
24. “Derechos y libertades en la Constitución de 1812”, en *Revista de Derecho Político*, núm. 82, 2011, págs. 145 a 192.

7. OTRAS PUBLICACIONES

a) Publicaciones electrónicas

1. Comentario al artículo 22 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados.
2. Comentario al artículo 23 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados.
3. Comentario al artículo 25 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados.
4. Comentario al artículo 26 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados.
5. Comentario al artículo 27 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados.
6. Comentario al artículo 28 de la Constitución española, Portal Congreso de los Diputados

b) Crónicas jurisprudenciales

1. “A propósito de la independencia del juez militar (Comentario a la STC202/1994 de 11 de julio)”, en *Poder Judicial*, núm. 37, 1995, pp. 345 a 357.
2. “El amparo judicial ante los tribunales militares (Comentario a la STC 113/1995, de 6 de julio)”, en *Poder Judicial*, núm. 39, 1995, págs. 479 a 486.

3. “Pretensiones ambientales en amparo constitucional. Comentario a la STC 119/2001, de 24 de mayo”, en *Teoría y realidad constitucional*, núms. 10-11, 2002, pp. 697 a 716.
4. “Preparando una mutación constitucional. Comentario a la STC 247/2007”, en *Teoría y realidad constitucional*, núm. 22, 2008, págs. 569 a 583.
5. “El caso Barajas, la eficacia del derecho a la intimidad domiciliaria frente a contaminación”, en *Revista de Jurisprudencia*, El Derecho Editores, Año V, núm. 1, noviembre 2009, págs. 1 a 6.
6. “Crónica de procesos constitucionales”, de autoría compartida, en los números 1 a 49 de la Revista trimestral *Justicia Administrativa*, Lex Nova.
7. “Crónica de derechos fundamentales”, de autoría compartida, en los números 1 a 49 de la Revista *Justicia Administrativa*, Lex Nova.

c) Prólogos

1. “El viaje del Derecho constitucional hacia su efectividad”, Estudio preliminar a la monografía de Claudia Sbdar, *Amparo de derechos fundamentales*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2003, págs. 7 a 23.
2. Prólogo a la monografía de Salvador Nava Gomar: *Dinámica constitucional: entre la interpretación y la reforma. La encrucijada mexicana*, Universidad Anáhuac del Sur-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UANM-Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, México, 2003, págs. 7 a 10.
3. Prólogo al libro colectivo coordinado por Raúl Díaz Ricci y Ana María de la Vega Madueño, *Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las Provincias del NOA*, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, 2008, ISBN 978-987-1366-18-7.
4. Prólogo al libro colectivo dirigido por Jaime Rodríguez-Arana y Rafael Palomino Lozano, *Enseñar Derecho en el Siglo XXI. Una guía práctica sobre el grado en Derecho*, Aranzadi, Pamplona, 2009.
5. Prólogo al libro de Giovanni Figueroa Mejía, *Las sentencias constitucionales atípicas en el Derecho comparado y en la acción de inconstitucionalidad mexicana*, Porrúa, México, 2011, págs. XIX y ss.
6. Prólogo al libro de Jaime Rodríguez Arana: *El ciudadano y el poder público: el principio y el derecho al buen gobierno y a la buena administración*, Editorial Reus, Madrid, 2012, págs. 5 a 9.

d) Recensiones

1. "El derecho a la autodeterminación informativa", Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Tecnos, Madrid, 1991, en *Revista de las Cortes Generales*, núm. , núm. 22, 1991, págs. 251 a 258.
2. "El Lehendakari", Enrique Lucas Murillo de la Cueva, IVAP. Oñati, 1990, en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 71, 1991, págs. 340 a 345.
3. "La configuración constitucional del derecho a la intimidad", Carlos Ruiz Miguel, Tecnos, Madrid, 1995, en *Revisdta de Estudios Políticos*, núm. 91, págs. 348 a 352.
4. "Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional", Francisco Javier García Roca, Pablo Pérez Tremps, Luis Morell Ocaña, Tomás Font i Llovet, Luciano José Parejo Alfonso, INAP, Madrid, 1997, en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 276, 1998, págs. 280 a 286.

e) Noticias de libros

Noticias de libros en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, núms.19, 20, 21, y 22. y en el núm 1 de la *Revista Justicia administrativa*.

f) Traducciones

1. LOSANO. Mario G., "Los orígenes de la "Data Protection Act" inglesa de 1984" en VV.AA., *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, págs. 9 a 61.
2. LOSANO. Mario G., "Una propuesta de ley sobre privacy en la República de Colombia", en VV.AA., *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, págs. 97 a 105.

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

a) Investigación en una organización internacional

Investigación sobre legislación indigenista en Iberoamérica. Consultor dela F.A.O., Naciones Unidas, Roma, (junio-septiembre de 1984).

b) Tesis doctorales dirigidas

1. SUÁREZ CHROTTERS, Christian: "El derecho a la autodeterminación informativa como nuevo derecho constitucional. Proyección de la doctrina y de la legislación española en el

- ordenamiento jurídico chileno" (apto cum laude por unanimidad). Universidad Complutense. 1998. Premio extraordinario de doctorado.
2. ALFARO, Luis Fernando: Protección jurisdiccional de la libertad (sobresaliente cum laude por unanimidad). Universidad Complutense. 1999.
 3. ARILLA MENDOZA, Mayte: "El art. 51 de la Constitución: la protección de los consumidores y usuarios (sobresaliente cum laude por unanimidad). Universidad Complutense. 1999.
 4. PARRA MUNDACA, Carmen Luz: "El medio ambiente como problema constitucional en el Estado social" (sobresaliente cum laude por unanimidad). Universidad Complutense. 1999.
 5. CANO MONTEJANO, José Carlos: "Integración europea y Tribunal Constitucional alemán: Exposición de una dialéctica" (Sobresaliente cum laude por unanimidad y mención de doctorado europeo) Universidad Complutense. 2000, publicada *La integración europea desde el Tribunal Constitucional alemán*, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, Madrid, 2001, ISBN 84-259-1150-8.
 6. NAVA GOMAR, Salvador: "Dinámica constitucional: Entre la interpretación y la reforma. La encrucijada mexicana" (Sobresaliente cum laude por unanimidad) Universidad Complutense. 2000, publicada *Dinámica constitucional: Entre la interpretación y la reforma. La encrucijada mexicana*, Comisión de Derechos Humanos-UNAM, México, 2003, ISBN 970-701-400-8.
 7. DROMI SAN MARTINO, Laura: "Régimen constitucional del Tratado del MERCOSUR en el marco de la constitución argentina de 1994" (sobresaliente cum laude por unanimidad) Universidad Complutense. 2001.
 8. SBDAR, Claudia Beatriz: "La garantía procesal-instrumental del amparo argentino: vía directa" (Sobresaliente cum laude por unanimidad) Universidad Complutense. 2002, publicada *Amparo de derechos fundamentales*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2003, ISBN 84-95823-33-0.
 9. SURIANO CORRALES, Ramón: "La constitución democrática y el control jurisdiccional de constitucionalidad" (Sobresaliente cum laude por unanimidad) Universidad Complutense, 2002.
 10. ANAYA BARRAZA, Salvador: "Legitimación para el control constitucional de normas: la experiencia salvadoreña", Sobresaliente cum laude por unanimidad), Universidad Complutense, 2005.
 11. CECILIA DEL CASTILLO, Isabel: "El habeas data", en codirección con el Dr. Fernando Sainz Moreno, Sobresaliente cum laude por unanimidad, Universidad Complutense, 2007. Premio extraordinario de doctorado 2008, publicada *Protección de datos: cuestiones constitucionales y administrativas. El derecho a saber y la obligación de callar*, Thomson Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2007, ISBN 978-84-470-2858-0.

12. MASBERNAT, Patricio: “El recurso de protección. Análisis de su naturaleza, su estructura procesal y su coordinación dentro del ordenamiento jurídico”, Sobresaliente cum laude, Universidad Complutense, 2009.

13. FIGUEROA, Giovanni Azael: “Las sentencias atípicas. Teoría general, Derecho comparado. Especial análisis de las sentencias recaídas en control abstracto de inconstitucionalidad mexicano”, Sobresaliente cum laude por unanimidad y mención de doctorado europeo, Universidad Complutense, 2009, publicada *Las sentencias constitucionales atípicas en el Derecho comparado y en la acción de inconstitucionalidad mexicana*, Porrúa, México, 2011, ISBN978-607-09-0742-5

c) Trabajos de investigación dirigidos

1. RAMÍREZ MARÍN, Juan: “Constitución y seguridad pública”, junio 2002.

2. FRIAS MILEO, Numa: “Inconsistencias derivadas por la confusión entre lo Contencioso Administrativo y la Justicia constitucional en Venezuela. Posibles soluciones extraídas del caso español”, junio 2003.

3. VELA NAVARRO-RUBIO, Ricardo: “La participación social en la Constitución española”, septiembre de 2003.

4. COSSIO, Marina: “El derecho a la intimidad”, septiembre de 2003.

5. CARRAIZO, Gloria: “Distribución de competencias legislativas y ejecutivas en materia ambiental”, septiembre de 2003

6. PETRACCA, Miguel: “Postulados de Derecho ambiental. Nuevas legitimaciones. Visión jurisprudencial en Argentina y España”, septiembre de 2003.

7. MASBENAT MÚÑOZ, Patricio: “Categorización crítica de la jurisprudencia y doctrina relativa al derecho a desarrollar actividades empresariales (art. 19, núm 21 de la Constitución política de la República de Chile), desde la teoría de los derechos fundamentales”, junio de 2003.

8. PALOMO VÉLEZ, Diego: “El recurso de protección chileno y el recurso de amparo español como instrumentos procesales de garantía jurisdiccional reforzada de ciertos derechos y libertades fundamentales: un estudio comparado”, junio de 2003.

9. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo: “El papel de la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo de Colombia en relación con la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales”, septiembre de 2004.

10. LEONE CERVERA, María Dolores: “El federalismo y su derrotero actual”, septiembre de 2004.

11. BASSANI CASTELLANOS, Viviana: Amparo ambiental en Argentina, junio de 2005.

12. CASTILLO VÁZQUEZ; Isabel del: "Derecho de propiedad sobre las obras del talento", junio 2005.
13. GARZA RODRÍGUEZ, José Luis: "La división de poderes como mecanismo de control", junio de 2005.
14. COGOLLOS URIBE, María Piedad: "Complementariedad entre el derecho ambiental y los derechos fundamentales", septiembre de 2005.
15. BELLO DOTEL, Vanají: "El amparo de los derechos fundamentales en el Derecho dominicano", Septiembre de 2005.
16. PARGUERO SÁNCHEZ, Libárbara: "El derecho a la libre empresa en la República Dominicana", Septiembre de 2005.
17. PANIAGUA AGRAMONTE, Pantaleón: "El recurso de amparo", septiembre de 2005.
18. CASTAÑOS GUZMÁN, Julio César: "El recurso de inconstitucionalidad y los derechos fundamentales", septiembre de 2005.

Clara Souto curso 2010-11

Dos de Anahuac, curso 2010-2011

d) Participación en tribunales de tesis doctorales

1. CAMACHO PAREDES, Emilio: "El Estado de excepción en el constitucionalismo iberoamericano", 1988. Universidad Complutense.
2. DÍAZ RICCI, Sergio: "La reforma constitucional y la Constitución argentina", 1988. Universidad Complutense.
3. GARCIA ATANCE, María Victoria: "Reforma, identidad y permanencia constitucional en la Constitución española de 1978", 1989. Universidad Complutense.
4. CÁRDENAS GRACIA, Jaime: "Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos", 1989. Universidad Complutense.
5. RAMÍREZ ARRAYAS, José Antonio: "Disposiciones de principio constitucional y actividad económica del Estado", 1991. Universidad Complutense.
6. RUIZ MIGUEL, Carlos: "La configuración constitucional del derecho a la intimidad", 1992. Universidad Complutense.

7. SOTELO ROSAS, Cuauthémoc: "Problemática de la delegación legislativa en los sistemas presidencial y parlamentario de gobierno: su aplicabilidad", 1994. Universidad Complutense.
8. SANTOS OLIVO, Isidro de los: "Defensa de la Constitución en los Ordenamientos mexicano y español", 1994. Universidad Complutense.
9. ESPARZA MARTÍNEZ, Bernardino: "Crisis del Estado de partidos en su estructura y funcionamiento democráticos", 1995. Universidad Complutense.
10. GÓMEZ ALCALÁ, Rodolfo Vidal: "La Ley como límite de los derechos fundamentales", 1995. Universidad Complutense.
11. LORENZO RODRÍGUEZ, Magdalena: "Contribución al estudio del contenido esencial de los derechos fundamentales. Estudio histórico, dogmático y comparado del artículo 53.1 de la Constitución española", 1995. Universidad Complutense.
12. ESTEBAN PRADO, Aitor: "La institucionalización de una país: Nacionalismo e instituciones vascas". 1995. Universidad de Deusto.
13. RODRIGUEZ COARASA, Cristina: "La libertad de cátedra como principio constitucional", 1996. Universidad Complutense.
14. LARRAZABAL BASAÑEZ, Santiago: "Contribución a una teoría de los derechos históricos". Universidad de Deusto, 1996.
15. AZCUNAGA GALAN, María José: "¿Del Estado integral al Estado federal? Una solución política al problema de España como nación". 1997. Universidad complutense.
16. NÚÑEZ OCHOA, José Antonio: "La legitimidad del poder en el Estado constitucional y el deber de obediencia", 1997. Universidad Complutense.
17. CARBONELL, Miguel: "Constitución y reforma constitucional. Notas sobre el sistema de fuentes del derecho en México", 1998. Universidad Complutense
18. GONZÁLEZ JUNCO, Julio: "El Estado autonómico: antecedentes y perspectivas", 1998. Universidad Complutense.
19. JARILLO GÓMEZ, Juan Luis: "Constitución, Estatutos y legislación foral", 1998. Universidad Complutense.
20. CABALLERO VÁSQUEZ, Ángel: "Constitución y realidad constitucional. Aproximación a un análisis de su interacción", 1998. Universidad Complutense.
21. PISARELLO, Gerardo: "Los derechos sociales en el Estado constitucional: modelo y realidad", 1998. Universidad Complutense.
22. MÉNDEZ ROCASOLANO, María: "El derecho a un entorno vital para el desarrollo de la persona", 1999. Universidad Complutense.

23. GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo: "La financiación de los partidos políticos. Un estudio comparado", 1999. Universidad Complutense.
24. IGLESIAS VÁZQUEZ, María del Ángel: "La política común del transporte aéreo comunitario: dimensión jurídico constitucional", 1999. Universidad de Alicante
25. SABO PAES, José Eduardo: "El ministerio fiscal en el marco del Estado democrático de Derecho", 2001. Universidad Complutense.
26. COELLO NUÑO, Ulises: "La Constitución abierta como categoría dogmática", 2002. Universidad Complutense.
27. MIRANDA PÉREZ, Armando: "El principio de no discriminación fiscal en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas", 2003. Universidad Complutense.
28. RIO PACHECO, Emilio del: "Técnica legislativa y sistemas expertos. La implementación de los sistemas expertos para el auxilio en la redacción de textos normativos", 2003. Universidad Complutense.
29. SAMANIEGO SANTAMARÍA, Luis Gerardo: "Garantías constitucionales del derecho a un medio ambiente adecuado", 2003. Universidad de Salamanca.
30. HIDALGO MARÍN, Luis María: "Dimensiones jurídicas de la inviolabilidad, inmunidad y fuero jurisdiccional como prerrogativas de los parlamentarios", Enero de 2004. Universidad Complutense.
31. VASCONCELOS MÉNDEZ, Rubén: "Una Corte de Justicia para la Constitución mexicana. Justicia Constitucional y Democracia en México", Mayo 2004, Universidad Complutense.
32. GARCÍA SANZ, Rosa María: "El derecho de autor en internet", Junio de 2004. Universidad Complutense.
33. HERRERA DE VILLAVICENCIO, Blanca: "La función pública, el fenómeno de la laboralización y su incidencia en la carrera administrativa y en la estabilidad", junio de 2005. Universidad Complutense.
34. AMENÁBAR, María del Pilar. "Causas de imputación de responsabilidad patrimonial a la Administración pública. Problemática del régimen jurídico aplicado en el Derecho argentino a la responsabilidad por daños derivados de bienes públicos de uso común", noviembre de 2005. Universidad Complutense.
35. ELLIS, Myles Robert. "La formación de las normas del Derecho Internacional medioambiental". Instituto de Ciencias Ambientales, diciembre de 2005. Universidad Complutense.

36. HIGUERA LICONA, Gabriel. "Fundamento y vigencia de las garantías constitucionales del principio de libertad ambulatoria: Estudio comparado de los ordenamientos español y mexicano", enero de 2006. Universidad de La Coruña.
37. VERVIN, Marianne. "La question demotique dans le constitutionalisme espagnol". Université de Nancy 2, Nancy, diciembre de 2006.
38. LEÓN BASTOS, Carolina. "La interpretación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, en la Constitución española de 1978 y en la Constitución Política e Costa Rica de 1949", diciembre de 2006. Universidad Complutense.
38. MACÍAS JARA, María: "Igualdad de género y representación política. Las medidas de acción positiva", Universidad Nacional de Educación a distancia, Madrid, enero de 2007.
39. ALCANTARILLA, Fernando José. "Utopía y derechos humanos. Los derechos del hombre en las sociedades ideales", abril de 2008. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
40. LÓPEZ DE LOS MOZOS DÍAZ- MADROÑERO, Alicia. "La directiva comunitaria y el sistema de fuentes del derecho", mayo de 2008, Universidad Rey Juan Carlos.
41. RAMIREZ OLLERO, José I.: "La comprobación limitada en la Ley 58/2003, General Tributaria", octubre 2008, Universidad Rey Juan Carlos.
42. NORVERTO MERINO, María: "El Presidente y la Mesa en el Derecho Parlamentario español: actuación y control jurisdiccional de sus actos parlamentarios". Junio 2009, Universidad Rey Juan Carlos.
43. VILLASEÑOR GOYZUETA, Claudia Alejandra: "Proporcionalidad y límites de los derechos fundamentales. Su reflejo en la jurisprudencia mexicana", Julio 2009. Universidad Complutense.
44. BURRIEL RODRÍGUEZ, Pepa: "La evolución del convenio colectivo", julio 2009. Universidad Complutense.
45. COELLO DE PORTUGAL MARTÍNEZ DEL PERAL, José María: "La configuración constitucional de la Jefatura del Estado", Julio 2009, Universidad Complutense.
46. HERRERA GARCÍA, José Alfonso: "El control de constitucionalidad de las leyes en vía de amparo", Diciembre 2009, Universidad Complutense.
47. OEHLING DE LOS REYES, Alberto. "La dignidad de la persona. Evolución histórico-filosófica, concepto, recepción constitucional y relación con los valores y derechos fundamentales". Enero 2009, Universidad Complutense.
48. MARTÍNEZ FRANCISCO, María Nieves. "Plenos no jurisdiccionales de la Sala Segunda del Tribunal Supremo: Problemática sustantiva y constitucional". Julio 2010, Universidad Complutense.

49. SOUTO GALVÁN, Clara. “Principio de igualdad: transversalidad de género”, Mayo 2011, Universidad Rey Juan Carlos.
50. VIERA ÁLVAREZ, Christian. “La libertad de empresa y algunas limitaciones desde la perspectiva de un Estado social. Análisis comparativo de la Constitución española y chilena”, Junio 2011, Universidad de Deusto.
51. PÉREZ MONE, Miguel: “La selección de candidatos en los partidos políticos”, Universidad Complutense, junio 2011.
52. “La libertad de información en Andorra”, Universidad Complutense, julio 2011.
53. CAMPO MOZO, Mercedes: "Ayudas de Estado a las infraestructuras de transporte: Análisis y evolución", Universidad Complutense, Mayo 2012.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

1. Investigador del Programa hispano-chileno "Programa de Investigación y desarrollo Poder Judicial y Sistema Político", 1991-1993. Referencia AME90-0953-C02-01 Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Investigador principal: Pablo Lucas Verdú.
2. Investigador del Proyecto acerca de la "Protección fiscal del Medio ambiente en la Comunidad Europea", 1994-1995. Universidad Complutense. Investigador principal Vicente Arche.
3. Investigador del Proyecto “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (doctrina jurisprudencial y recepción de sus sentencias en el ordenamiento español)”. Referencia BJU2000-0978, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Convocatoria 2000. Investigador principal: Javier García Roca.
4. Investigador del Proyecto “La Europa de los derechos: objeto y contenido de los derechos del Convenio a la Constitución Europea”. Referencia SEJ2004-07631-CO2-01/JURI, cofinanciado por el Ministerio de Educación y Ciencia (dirección General de Investigación) y fondos FEDER. Investigador principal: Javier García Roca.
5. Investigador principal subgrupo del Proyecto “La libertad religiosa en España y derecho comparado y su incidencia en la Comunidad de Madrid.” Referencia S2007/HUMO403, financiado por la Comunidad de Madrid, 2008-2011. Investigador coordinador: Isidoro Martín Sánchez.
6. Investigador principal del Proyecto “Los derechos civiles en los convenios americano y europeo de derechos humanos” Referencia DER2008-06390-C04-03, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009-2011.
7. Artículo 83: “El régimen jurídico del subsuelo en España”, contrato con el Instituto Costarricense de Electricidad, 22 de mayo de 2010, cuantía: 39.000 euros.

10. PONENCIAS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS A CONGRESOS

1. "Configuración constitucional de la Jurisdicción militar". Congreso hispano-chileno sobre el Poder Judicial, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile mayo de 1993.
2. Participación en la mesa redonda "La regulación constitucional del derecho al ambiente y su plasmación específica en el orden civil y administrativo", en el Primer congreso internacional sobre "La protección fiscal del medio ambiente", Colegio de Abogados de Madrid y Universidad Complutense. Enero de 1996
3. "Tribunal constitucional y jurisdicción ordinaria en España", Seminario Internacional "Corte Suprema y Tribunal Constitucional: Competencias y relaciones", Universidad de Talca, Chile. Marzo de 1999.
4. "Amparo constitucional y eficacia pluridireccional de los derechos fundamentales", Primer encuentro de jóvenes docentes de Derecho constitucional", Asociación argentina de Derecho Constitucional. Rosario, Argentina. Agosto 1998.
5. "Aspectos constitucionales de la integración europea", Seminario de Derecho y Economía del MERCOSUR, Fundación CEPA, Universidad del Salvador, Universidad FASTA. Buenos Aires. Septiembre de 1998.
6. "Problemas de interpretación constitucional en la democracia contemporánea", conferencia inaugural en el IV congreso mexicano de Derecho constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D.F., Febrero de 2001.
7. "Constitución y medio ambiente en el Estado autonómico", en las II Jornadas de Derecho Constitucional, Área de Derecho constitucional de la Universidad de la Coruña, 4 de mayo de 2001.
8. "La tutela constitucional de los derechos subjetivos ambientales", ponencia presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (México) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. México D.F., Febrero de 2002.
9. "Apuntes para la construcción del derecho subjetivo ambiental", conferencia pronunciada en el Seminario Internacional: Problemas actuales de Derecho constitucional, organizado por el colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México D.F. Febrero de 2002.
10. "La Carta de Niza de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y nuevas posibilidades de desarrollo de los derechos fundamentales en Europa", en el V Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, Congreso de Morelos, Cuernavaca, México, 20 de marzo de 2003.

11. Asistencia al I Congreso de la Asociación de Constitucionalistas Españoles, “La defensa del Estado”, 21 y 22 de noviembre de 2002, Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla La Mancha.
12. “La regulación de la responsabilidad ambiental en España”, Palacio Legislativo de la Federación, Foro de responsabilidad ambiental organizado por la Universidad Anáhuac del sur y el Partido Verde Ecologista, México, D.F., 13 de abril de 2005.
13. “Les droits fondamentaux et les nouveaux statuts d’autonomie”, dans le Colloque “Où va l’Etat autonome espagnol”, Faculté de Droit de l’Université de Nancy 2, Nancy, 1 diciembre de 2006.
14. “La técnica normativa en el Estado autonómico”, en la Jornadas sobre “La técnica normativa: Una necesidad democrática”, Universidad CEU San Pablo, organizado por Sintagma, Centro de Estudios Estratégicos y el Instituto Madrileño de Administración Pública, Madrid, 13 de abril de 2007.
15. “Hacia una democracia paritaria: acciones positivas a favor de la representación femenina en política”, Moderador, Seminario Internacional complutense organizado por el Instituto de Derechos Humanos, 24 y 25 de mayo de 2007.
16. “Definición estatutaria de competencias”, comunicación presentada en la “Jornada sobre orientación y método del Derecho constitucional”, Facultad de Derecho UNED, 16 de noviembre de 2007.
17. “Derechos electorales y justicia electoral en España”, Ponencia presentada al Congreso Internacional “Dos décadas de Justicia electoral en México. Perspectivas comparadas”, México D.F., 21 al 24 de noviembre de 2007.
18. Participación como ponente en la mesa “Calidad y evaluación de las leyes”, en el Seminario “Procedimiento legislativo. Calidad y evaluación de las leyes”, Congreso e los diputados-Instituto de Derecho Parlamentario, 30 de noviembre de 2007.
19. “La regulación de los derechos fundamentales en las entidades subnacionales en Europa. El caso español”, ponencia presentada en las Jornadas “La protección de los Derechos Humanos. Nuevos desarrollos en el ámbito universal y el europeo”, organizadas por el Instituto Europeo de la Universidad de Valladolid, 12 de marzo de 2008.
20. “Igualdad y no discriminación en la Declaración de Derecho Humanos de las Naciones Unidas”, conferencia en la Jornadas 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos humanos, Instituto de Derecho Publico, Universidad Rey Juan Carlos, 20 de octubre de 2008.
21. “Igualdad formal e igualdad sustancial en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, ponencia en el Congreso “60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, Universidad Miguel Hernández de Elche, Fundación Profesor Manuel Broseta, 16 de diciembre de 2008.

22. “La declaración de derechos en los nuevos estatutos de autonomía”, I Jornadas sobre “Reforma constitucional y reforma estatutaria”, Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Toledo, 22 de abril de 2009, organizadas por la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad de Castilla La Mancha y el Center for Constitutional Studies and Democratic Development, de la Facoltà di Giurisprudenza de la Universidad de Bolonia y el Bologna Center de la Johns Hopkins University
23. “Interpretación evolutiva de los derechos fundamentales”, en el Congreso Internacional “El constitucionalismo a dos siglos de su nacimiento en América Latina”, Instituto Iberoamericano de Derecho constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad de Puebla, Puebla; México, 2, 3 y 4 de febrero de 2010.
24. “La garantía normativa de los derechos sociales y principios rectores”, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Santa Cruz de Tenerife, 27 y 28 de enero de 2011.
25. “La eficacia de la prohibición de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes”, Seminario internacional sobre Cuestiones actuales de la protección de la integridad física y moral, 7 y 8 de abril, Facultad de Derecho de la UCM y Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 7 y 8 de abril de 2011.
26. “La libertad en la Constitución de Cádiz”, Congreso internacional “La Constitución de 1812: la participación de los diputados de América”, San Juan de Puerto Rico, Universidad Interamericana de Puerto Rico-Consulado de España, 19 a 21 de octubre de 2011.
27. “La Constitución de Cádiz y el constitucionalismo iberoamericano hoy”, en Seminario Internacional en conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina, Senado de la República, UNAM, Instituto Iberoamericano de Derecho constitucional, México DF, 7, 8 y 9 de febrero de 2012.
28. “Derechos en Cádiz”, Congreso La Constitución de Cádiz, UNED, 27 de febrero de 2012.
29. “Los derechos gaditanos”, en Jornada “El mito de Cádiz doscientos años después: revisando nuestro pasado constitucional”, Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía, Universidad Complutense, 18 de abril de 2012.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

a) Cursos

1. Profesor de Derecho Constitucional en la escuela de Estudios Penitenciarios (Ministerio de Justicia) en los siguientes cursos:
 - XVI Curso selectivo de formación para el Cuerpo de ayudantes de Instituciones Penitenciarias (septiembre-noviembre de 1986).

- XXI Curso selectivo del Cuerpo especial de Instituciones Penitenciarias (enero-marzo de 1987).

2. Profesor de Derecho Constitucional en los cursos para Secretarios Judiciales organizados por el Centro de Estudios Judiciales en julio-octubre de 1991 y enero- marzo de 1992.

3. Participación como profesor en Cursos de Técnica normativa, impartidos en varias Comunidades Autónomas y organizados por el INAP para funcionarios del grupo A. Parte impartida: “Ámbito del Derecho de la Comunidades Autónomas”, años 1988 a 1995.

4. Master en Gerencia de Servicios sociales: “Contexto del Derecho Autonómico”, Universidad Complutense, 5 horas, Diciembre, 1991.

5. Participación en la mesa redonda "Soberanía, justicia y cooperación internacional", en el curso de verano de la UCM en El Escorial: “Problemas jurídicos y políticos en las transformaciones del Estado contemporáneo”. Agosto de 1999.

6. Maestría en Administración, Derecho y Economía de los servicios públicos: “La constitucionalización del medio ambiente en la Unión Europea”, 8 horas impartidas en Buenos Aires (Argentina), Universidad del Salvador, Universidad Carlos III de Madrid y Escuela de Postgrado Ciudad Argentina. Junio de 2001.

7. Carrera de especialización en Gerenciamiento público: “La constitucionalización del medio ambiente en la Unión Europea”, 4 horas impartidas en Buenos Aires (Argentina), Universidad del Salvador, Universidad Carlos III de Madrid y Escuela de Postgrado Ciudad Argentina. Junio de 2001.

8. Carrera de especialización en Administración, Derecho y Economía ambiental: “La constitucionalización del medio ambiente en la Unión Europea”, 8 horas impartidas en Buenos Aires (Argentina) en el curso de especialización en Administración, Derecho y Economía de los servicios públicos, Universidad del Salvador, Universidad Carlos III de Madrid y Escuela de Postgrado Ciudad Argentina. Junio de 2001.

9. Carrera de especialización en Administración y Derecho de la seguridad pública: “La constitucionalización del medio ambiente en la Unión Europea”, 8 horas impartidas en Buenos Aires (Argentina), Universidad del Salvador, Universidad Carlos III de Madrid y Escuela de Postgrado Ciudad Argentina. Junio de 2001.

10. Master en Instituciones de Derecho Público y Privado, “Problemas actuales de Derecho Constitucional”, Universidad de Talca, Chile, octubre 2001.

11. Master en Gestión ambiental, Fundación de Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), materia impartida: “Derecho a la información ambiental”, 4 horas, curso 2001-02.

12. Maestría en Derecho Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, conferencia magistral de clausura: “Interpretación constitucional y representación política”, Guadalajara, México, 1 de agosto de 2002.

13. Master de Derecho ambiental, título propio de la Universidad Complutense, materia impartida: “Constitución y medio ambiente”, 6 horas, cursos 2002-03 y 2003-04
14. Master de Derecho Administrativo y Tributario, título propio de la Universidad Complutense, materia impartida: “Constitución y medio ambiente”, 6 horas, curso 2002-03
15. “El medio ambiente como derecho constitucional protegido. El artículo 45 de la Constitución”, impartido en el Curso teórico-práctico para funcionarios sobre legislación ambiental, organizado por el Ministerio de Medio ambiente, años 2002, 2003 y 2004.
16. masters IUCA
17. Ponencia “La declaración de derechos y de principios en los nuevos estatutos de autonomía”, en el curso “La jurisprudencia del Tribunal constitucional y su incidencia en el modelo de Estado”, Universidad de Cantabria, Riocín, Santander, 12 de julio de 2010.
18. Participación en la mesa redonda "Colegios profesionales y mercado laboral" en el curso de verano de la UCM en El Escorial: “La dimensión social y económica del Espacio Europeo de Educación Superior”. 14 de julio de 2010.

b) Seminarios

1. "La interpretación constitucional en España" en Seminario “Los efectos normativos de la teoría del derecho y la hermeneútica jurídica sobre la adjudicación constitucional”, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, Facultad de Derecho, junio 1994.
2. “Interpretación jurídica y valor normativo de la Constitución”, en el Seminario "Fundamentos de la decisión judicial", Escuela de Capacitación del Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador (financiado con fondos de la Comunidad europea). Junio de 1999.
3. “La articulación del Derecho comunitario y del Derecho interno”, Seminario “Integración europea y desintegración estatal”, organizado por el Instituto de Derecho Comparado, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 19-23 de febrero de 2001.
4. “Constitución y medio ambiente”, seminario monográfico (10 horas, 16-20 de abril) impartido en el Curso de Especialización en Derecho constitucional y Ciencia Política, 2000-2001, organizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Abril de 2001.
5. "Regulación constitucional de la familia", Seminario internacional sobre Constitución y derecho de familia organizado por la Universidad Complutense, Universidad del Salvador y la Escuela de Postgrado Ciudad Argentina, Buenos Aires. Junio de 2000.
6. “Derecho a la integridad de la mujer y protección adicional”, IV Seminario Igualdad y género, Universidad Europea (subvencionado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos sociales), 26 de abril de 2004.

7. "El derecho a la integridad personal", Instituto de Derecho Parlamentario, UCM, 21 de noviembre de 2004.
8. "Las declaraciones de derechos en los nuevos Estatutos de autonomía", Instituto de Derecho Parlamentario, UCM, 15 de marzo de 2007.
9. "Los efecto de las sentencias del Tribunal Constitucional en los procesos de control de constitucionalidad", seminario de doctorado, Facultad de Derecho, UNED, 10 de marzo de 2008.
10. "las relaciones entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo", en V Seminario Interdisciplinar de Derecho Público, Pasado y presente de la Administración de Justicia: Hacia una modernización necesaria, Balneario de Mondariz (Pontevedra) 10 a 12 de noviembre de 2011.

c) Conferencias

1. "Interpretación constitucional", Universidad Central, Santiago de Chile mayo de 1993
2. "Interpretación constitucional" y "Descentralización política española". Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina, marzo de 1995.
3. "Interpretación constitucional", Universidad de Mendoza, Mendoza, Argentina, marzo de 1995.
4. "Algunos aspectos de la interpretación constitucional". Escuela Judicial de Salta, Argentina, marzo de 1995.
5. "Protección constitucional del medio ambiente" Facultad de Derecho, Universidad Complutense, enero de 1996.
6. "Protección jurídica del menor. Aspectos constitucionales", Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Mayo 1996.
7. "Sistema europeo de protección de los derechos humanos". Facultad de Derecho, Universidad Complutense. Noviembre de 1996.
8. "Aspectos constitucionales del derecho medioambiental", Universidad Europea de Madrid, CEES. Diciembre de 1996.
9. "Integración europea y desintegración estatal", Universidad Católica de Salta-subsede en Buenos Aires, Argentina. Septiembre de 1998.
10. "Interpretación constitucional", Universidad Anáhuac del Sur, México, julio 2002.

11. “Panorama del control de constitucionalidad”, conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. 26 de septiembre de 2002.
12. “Panorama de los derechos fundamentales en Europa”, conferencia pronunciada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Febrero de 2003.
13. “La interpretación constitucional y argumentación jurídica en las democracias constitucionales modernas”, Universidad Anáhuac del Sur, México, 20 de julio de 2004.
14. “La monarquía española”, Universidad de Chihuahua, 11 de octubre de 2004.
15. “El modelo europeo de justicia constitucional”, Universidad de Chihuahua, 12 de octubre de 2004.
16. “Tendencias actuales sobre la interpretación constitucional en España”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D.F., 12 de abril de 2005.
17. “Constitución y medio ambiente”, Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, 11 de abril de 2005.
18. “Problemas actuales del Derecho constitucional”, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, México, 10 de junio de 2010.
19. “Parlamento y control de constitucionalidad”, Instituto CEU de Estudios de la Democracia, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 27 de febrero de 2012.

12. BECAS Y PREMIOS RECIBIDOS

1. Beca para los cursos de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 1983.
2. Beca anual del Instituto Jurídico Español en Roma. Curso académico 1983-84.
3. Mención especial del Jurado del Congreso de los Diputados a la Tesis doctoral en los premios anuales a estudios políticos y parlamentarios de 1986.
4. Premio de la Caja de Madrid a la Tesis doctoral.

13. OTROS MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

1. 1987-1997 Tres quinquenios docentes concedidos por la Universidad Complutense, resoluciones de 10 de mayo de 1994, de 26 de mayo de 1998 y de 6 de mayo de 2003.
2. Miembro del Consejo de redacción del *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
3. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Teoría y Realidad Constitucional*.

4. Miembro del Consejo Editorial del Anuario sobre Derecho a la Educación (Editorial Dykinson)

5. Director de la colección de Derecho Constitucional de la Editorial Reus

6. Coordinador de los programas de doctorado en que la Facultad de Derecho impartidos en las Universidades:

-Programa “Estudios de Derecho público y privado”, impartido en la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), desde el curso 1997-98 hasta el curso 2002-03.

- Programa “Derecho de la empresa”, impartido en la Universidad Anahuac (México), desde el curso 1999-2000 hasta el curso 2004-2005..

7. Coordinador del módulo “Educación y participación ambiental” en el Master de Gestión ambiental, organizado por la fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), curso 2001-02)

8. Coordinador del Master de Derecho Ambiental, título propio de la Universidad Complutense, cursos 2002-03 y 2003-04.

14. OTROS MÉRITOS

1. Vicedecano de Investigación de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, desde abril de 1993 hasta septiembre de 2008.

2. Decano de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, desde septiembre de 2008.

3. Miembro de la Asociación de Constitucionalistas Españoles (ACE).

4. Vocal del tribunal de la oposición para el acceso al cuerpo de secretarios judiciales, Orden de 26 de agosto de 1997 (B.O.E. de 9 de junio de 2000).

5. Vocal del tribunal calificador de la oposición para el acceso a la carrera fiscal, Orden de 26 de agosto de 1997 (B.O.E. de 6 de septiembre de 1997).

6. Vocal del tribunal calificador de oposiciones para el acceso a la carreras de juez y fiscal, Acuerdo de 11 de septiembre de 2002 (B.O.E. de 26 de septiembre de 2002).

7. Profesor honorario de la Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina, 13 de junio de 2001.

8. Miembro de honor del Instituto de Derecho público y Ciencia Política, Facultad de ciencias Sociales, Universidad Católica de Rosario (Argentina).

9. Visitante ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina, 13 de diciembre de 2000.
10. Miembro de honor de la Fundación Miguel Lillo, San Miguel de Tucumán, Argentina.
11. Colegiado, no ejerciente, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Colegiado núm. 44077.
12. Observador Internacional en las elecciones nacionales de Bolivia de 6 de diciembre de 2009, Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

<i>DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL PROPUESTO</i>	
<i>Nombre Completo</i>	<i>Francisco Fernández Segado</i>
<i>Nacionalidad</i>	<i>Española</i>
<i>DNI/Pasaporte:</i>	<i>R</i>
<i>Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor:</i>	<i>1974, Universidad Autónoma de Madrid</i>
<i>Palabras Clave Especialidad</i>	<i>Derecho Constitucional</i>

Currículum Vitae (Breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Diplomado en Sociología Política por el Instituto de Estudios Políticos (Madrid). Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela (España) durante trece años, y desde abril de 2000 ostenta la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Tiene reconocidos 6 períodos (sexenios) de investigación

Doctor honoris causa por la Universidad de Messina (Italia) y por la Pontificia Universidad Católica de Perú, con sede en Lima. Profesor honorario de 14 universidades de América Latina, entre ellas la Universidad Mayor de San Marcos de Lima (Perú) y la Universidad Externado de Colombia, con sede en Bogotá. Visiting Professor, entre otras universidades, de la Universidad de Milán y de la Universidad de La Plata (Argentina).

Ha escrito 26 libros publicados en Italia, México, Perú y España. Ha escrito asimismo más de 500 artículos publicados en Revistas jurídicas y en obras colectivas de Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Francia, Guatemala, Italia, México, Nicaragua, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Serbia y Montenegro y Venezuela, además de España.

Puede destacarse la dirección de la obra colectiva The Spanish Constitution in the European Constitutional Context (Editorial Dykinson, Madrid, 2003), en la que participaron 111 autores de 26 países europeos. Del mismo modo, su libro “La Justicia Constitucional: una visión de Derecho comparado”, en tres volúmenes y más de 3.400 páginas (Editorial Dykinson, Madrid, 2009).

Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (República Argentina). Miembro honorario de la Academia Brasileira de Letras Jurídicas (Río de Janeiro). Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid (desde 1979) y de la Real Academia de Córdoba (España) de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes. Miembro de la Académie internationale de Droit comparé (con sede en París). Miembro honorario de 33 instituciones académicas y científicas de varios países.

Miembro de la European Assitiation of Legislation de la Societas Iuris Publici Europaei, así como de las Asociaciones de Derecho Constitucional de Argentina, Perú y Venezuela y de la Asociación Uruguaya de Derecho Público.

Vocal de la Junta Directiva del Instituto Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional. Miembro asimismo desde su creación del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.

Director del “Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional” que publica el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Dirige asimismo la colección científica sobre Derecho Constitucional “Dykinson-Constitucional”, que publica la editorial Dykinson (Madrid).

Es miembro de 27 Consejos Asesores o de Redacción de revistas de Derecho Constitucional, Derecho Militar, Derecho Público y Derecho Procesal Constitucional de varios países.

Fue miembro de la Junta Electoral Central nombrado a propuesta del Congreso de los Diputados durante dos períodos (1994-2000).

Ha impartido más de 300 conferencias en Universidades e Instituciones académicas, científicas o jurídico-profesionales de 15 países. Ha participado en más de un centenar de Congresos nacionales e internacionales. Ha dictado 63 cursos y seminarios en Universidades e instituciones académicas y científicas de varios países europeos y latinoamericanos.

DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL PROPUESTO			
Nombre Completo	Susana García Couso		
Nacionalidad	<i>Española</i>	DNI/	R
Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor:		Universidad San Pablo CEU, 1997	
Palabras Clave Especialidad	Derecho Constitucional		
<p><i>Currículum Vitae</i> (Breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):</p> <p>Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos (Agosto 2003). Situación actual: servicios especiales.</p> <p>Cargo actual: Letrada del Tribunal Constitucional (Toma de posesión 10 de marzo de 2005). Premio a la mejor Tesis doctoral otorgado por la Universidad san Pablo CEU Publicaciones: “El juicio de relevancia en la cuestión de inconstitucionalidad”, Centro de Estudios Constitucionales, 1998, Colección Cuadernos y Debates, núm. 70. “La participación de las Cortes Generales en los convenios y acuerdos de cooperación entre Comunidades Autónomas”, Serie Cuadernos del Senado, núm. 5, 2004. Últimas publicaciones (año 2010): “Del conflicto en defensa de la autonomía local”, en Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, dir. J. A. González Rivas, Ed. La Ley, 2010, págs. 719 a 753; “La Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero: el control constitucional de las normas forales fiscales vascas”, en libro colectivo El privilegio jurisdiccional de las normas forales fiscales vascas, Serie Problemas Jurídicos Contemporáneos, Instituto de Derecho Público, Madrid, 2010, págs. 157 a 182; El nuevo modelo de protección de los derechos fundamentales tras la aprobación de la LO 6/2007: la objetivación del amparo constitucional y la tutela subjetiva de los derechos por la Jurisdicción ordinaria y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, en Revista Europea de Derechos Fundamentales, núm. 15, Primer Semestre 2010, págs. 137 a 268; y el “Principio democrático y la autonomía política de los entes locales: reflexiones constitucionales”, en La Parlamentarización del Gobierno Municipal, Obra colectiva, Instituto de Derecho Público, URJC, Madrid, 2010, págs. 39 a 65.</p>			
<i>(Continuar por el reverso o en hojas complementarias si se considera oportuno)</i>			
<i>Observaciones adicionales sobre su idoneidad, si procede:</i>			



Informe de Idoneidad

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL PRESENTADA	
Nombre del Doctorando	<i>Sergio Chagoya Díaz</i>
Título de la Tesis	<i>La libertad económica como derecho en el sistema constitucional mexicano</i>
Palabras Clave (máximo 5)	<i>Libertad de empresa, libertad económica, constitución mexicana</i>
Departamento	<i>Derecho Constitucional</i>
Facultad o Centro	<i>Derecho</i>

DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL PROPUESTO		
Nombre Completo	<i>M^a Asunción García Martínez</i>	
Nacionalidad	<i>Española</i>	DNI/Pasaporte: <i>0</i>
Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor:	<i>1985 UCM</i>	
Palabras Clave Especialidad	<i>Derecho Constitucional</i>	

Currículum Vitae (Breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):

Profesora titular de Universidad (1991) de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UCM

Algunas publicaciones. El procedimiento legislativo. Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1987; El recurso de inconstitucionalidad. El proceso directo de inconstitucionalidad. Ed. Trivium, Madrid, 1992; El control de constitucionalidad de las leyes. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. Jurista Editores, Lima (Perú), 2005; La Constitución día a día. Los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario, con García Escudero, J.M. Monografías del Congreso de los Diputados, Madrid, 1998. La iniciativa legislativa popular, en “El procedimiento legislativo”, V Jornadas de Derecho Parlamentario. Monografías del Congreso de los Diputados, Madrid, 1997; La incidencia de la reforma del reglamento del Congreso en el modelo de procedimiento legislativo, en “Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú”, dirigido por Raúl Morodo y Pedro de Vega. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2001. Tomo III; El Tribunal Constitucional. Politización y legitimidad en “Constitución y desarrollo político” Tirant lo Blanch, 2013. Senado, Estado autonómico y colaboración legislativa. Teoría y Realidad Constitucional (UNED), nº 17 (2006); La Ley Orgánica 6/2007 y el juez de la ley. Asamblea, Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 17 (Diciembre 2007); ¿Quis custodiet custodes? El Tribunal Constitucional y la garantía del orden constitucional. InDret, Revista para el análisis del Derecho, 4/2008, www.indret.com (Barcelona, octubre 2008); El Tribunal Constitucional: de la legitimidad de origen a la legitimidad de ejercicio. Asamblea, Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 21 (Diciembre 2009))

Directora del Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho (UCM), Miembro del Instituto de Derecho Parlamentario, imparte docencia en doctorado y en diversos masters y cursos de posgrado en universidades y otras instituciones en España y en el extranjero. Directora de varias tesis doctorales y de trabajos de master.

(Continuar por el reverso o en hojas complementarias si se considera oportuno)

Observaciones adicionales sobre su idoneidad, si procede:

Madrid, a

El Director del Departamento/Órgano Responsable del Posgrado

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS.

- . Apellidos y nombre: **GARCÍA ROCA, F. Javier**.
- . DNI:
- . Nacimiento: de de
- . Universidad Complutense de Madrid (UCM), Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.
- . Departamento de Derecho Constitucional.
- . Contactar: (0034) 91-3945632. Correo electrónico: groca@der.ucm.es.
- . Catedrático de Universidad desde 1994.
- . Director del Instituto de Derecho Parlamentario, creado por convenio entre el Congreso de los Diputados y la UCM, nombramiento de ambas instituciones en julio 2007 y en septiembre de 2011.
- . Miembro del *Comité Ejecutivo de la International Association of Constitutional Law (IACL)*, por elección de su Consejo, desde el 8 de diciembre de 2010.
- . Antigo Presidente de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE) de enero 2008 hasta enero 2011, y antes Vocal del Consejo Directivo desde 2004.
- . Situación administrativa: activo, dedicación a tiempo completo.
- . Número de registro de personal: 4085743646A0500.
- . Sexenios de investigación: cinco (último 2006-2011).
- . Quinquenios de docencia: seis.

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS.

- 1.1. *Doctor en Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, 1 de julio de 1983 -conferido el 25 de octubre de 1983-, sobresaliente *cum laude*, tesis realizada bajo la dirección del Profesor Pablo Lucas Verdú.
- 1.2. *Licenciado en Derecho*, Universidad de Deusto (Bilbao), 31 de octubre de 1979, con la calificación de sobresaliente.
- 1.3. *Diploma de especialidad jurídico-económica*, Universidad de Deusto (Bilbao), 31 de octubre de 1979.

2.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA.

2.1.- PUESTOS DOCENTES.

- 2.1.1.- *Catedrático de Universidad de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, desde 2007, fecha de nombramiento 12 de febrero (BOE de 5 de marzo), toma de posesión 19 de marzo.
- 2.1.2.- *Visiting Professor de la Universidad de Bolonia* (Italia), nombramiento de octubre de 2011.
- 2.1.3.- *Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid*, fecha de nombramiento 7 de febrero de 1994 (BOE 9 de marzo), toma de posesión 7 de abril.
- 2.1.4.- *Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela Judicial* (Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia) de 1995 a 1997.
- 2.1.5.- *Profesor Titular en la Universidad Complutense de Madrid*, de 1987 a 1994, fecha de nombramiento 22 de enero de 1987.

2.1.6.- *Profesor No Numerario en la Universidad Complutense de Madrid*, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Político, de 1979 a 1987, desde el 1 de noviembre de 1979, sucesivamente, como Profesor Colaborador, Ayudante con dedicación plena y luego exclusiva, y Catedrático interino.

2.2.- ACTIVIDAD DOCENTE.

2.2.1.- *Universidad Complutense de Madrid* desde 2007:

- de 2007 a 2010: Facultad de Derecho, explica Derecho Constitucional II en dos grupos, respectivamente, en la Licenciatura en Derecho y en la doble titulación DADE.
- de 2007 a 2009: dicta un curso de doctorado.
- desde 2009 a 2012 fue Profesor responsable de la aprobación e implantación y luego *Coordinador del Master* oficial en “*Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos*”, adaptado al Espacio Superior Europeo. Imparte la asignatura obligatoria “Democracia constitucional, división de poderes, representación política y relaciones entre el Gobierno y el Parlamento”; y las optativas: “El control de constitucionalidad de la ley y de los actos parlamentarios” y “Reglas de distribución de competencias entre entes territoriales y tipos de leyes”.
- Desde 2010-2011, ejerce la docencia en dos cursos del Grado en Derecho adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en Derecho Constitucional II.

2.2.2.- *Universidad de Valladolid*, 1994-2007:

- de 1994 a 2002: impartió anualmente en su *Facultad de Derecho* de Valladolid: dos grupos de licenciatura de la asignatura Derecho Constitucional (I ó II en años sucesivos); un curso de doctorado; y un seminario para antiguos alumnos en años alternos;
- los años 2002 a 2007, tras solicitar el cambio de Centro, impartió dos grupos de licenciatura (Derecho Constitucional I y II) en la *Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación* (Campus de Segovia); así como un curso de doctorado en la Facultad de Derecho de Valladolid (salvo el 2006-2007).

2.2.3.- *Escuela Judicial*, 1995-1997:

- Profesor de Derecho Constitucional del curso de acceso (1995-1996) a la Carrera Judicial de la XLVII promoción, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia;
- en 1996-1997, tras el cambio de sede de la Escuela, del curso análogo para los Secretarios de Justicia.

2.2.4.- *Universidad Complutense de Madrid*, 1979-1994:

- de 1979 a 1984, *Facultad de Derecho*, clases prácticas y sustituciones periódicas en los grupos del Profesor Lucas Verdú; durante 1980-81 en los grupos del Profesor Luis Aguiar; participa en el programa de doctorado; y seminario semestral sobre el recurso de amparo en el Instituto de Derechos Humanos en 1986.
- encargos de cursos en el *Colegio Universitario de Toledo*, dependiente de la UCM, los años 1981-82 y 1983-84;

- de 1984 a 1987, distintos encargos de cursos en la Facultad de Derecho;
- de 1987 a 1994, servicios especiales en el Tribunal Constitucional.

2.2.5.- *Otras instituciones y Universidades* que se detallan en el epígrafe cursos y seminarios impartidos.

2.2.6.- *Seis tramos docentes.*

La Comisión de Evaluación de Complementos Retributivos de la Universidad de Valladolid evaluó favorablemente su quinto tramo (2000-2005) de actividad docente. La UCM le concedió el sexto (2006-2010)

2.2.7.- *Visiting Professor* de la Universidad de Bolonia (Italia), Facultad de Derecho, dicta varias lecciones para alumnos de grado sobre el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos en octubre de 2011, y un seminario para profesores sobre el diálogo entre cortes dentro de ese sistema, y en diciembre de 2011 la lección magistral que precede a la asamblea anual del *Devolution Club*.

3.- TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS Y PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS.

1. "Significado y alcance de la cláusula residual del art. 149.3 de la Constitución española" en *Revista de Política Comparada*, UIMP, invierno 1981-1982, nº 7, pp. 167-179, en colaboración con P. Santolaya.
2. "Consideraciones sobre las finalidades del Estado Autonomómico como institución" en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 66, otoño 1982, pp. 145-168, en colaboración con P. Santolaya.
3. "La asignación de competencias en el Estatuto Vasco de Autonomía" en *VVAA, Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, Publicaciones del Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública (IVAP), Oñate, 1983, tomo I, pp. 379-493, en colaboración con P. Santolaya.
4. "La solidaridad autonómica, valor del ordenamiento" en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 70, invierno 1983, pp. 251-271.
5. "El principio de voluntariedad autonómica: teoría y realidad constitucionales" en *Revista de Derecho Político*, UNED, nº 21, primavera 1984, pp. 111-140.
6. "Comentario al título II, artículos 19 a 32 (poderes de la Comunidad: de la Asamblea)" en *VVAA, Comentarios al Estatuto de Extremadura*, dirigidos por A. Torres del Moral, UNED, Mérida, 1985, tomo I, pp. 202-284.
7. "El sistema de gobierno parlamentario en el País Vasco: moción de censura individual y derecho a la disolución anticipada" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 46-47, monográfico sobre el sistema político vasco, julio-octubre 1985, pp. 183-326.
8. "El sistema constitucional de las autonomías" (Capítulo II) y "El marco general de las competencias asumidas por Castilla y León" (Capítulo IV) en *VVAA: Efectos jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla y León de la integración española en la CEE*, dirigida por P. Pérez Tremps, pp. 85-

- 125 y pp. 175-205, Junta de Castilla y León e Instituto de Planificación Económica, Didot S.A., 1987.
9. "Constitución económica y competencias de Castilla-La Mancha" en *Papeles de Economía*, nº monográfico 5, 1987, pp. 38-49.
 10. "Tribunal Constitucional y conflicto entre órganos constitucionales: la inclusión de la racionalización en el sistema de gobierno" en *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, núms. 3 y 4, abril-agosto 1988, pp. 247 - 262.
 11. Rodríguez- Piñero y Bravo Ferrer, M. y Leguina Villa, J. (avec le concours de J. García Roca et M. Sanchez Morón): «La hiérarchie des normes constitutionnelles et sa fonction dans la protection des droits fondamentaux », Rapport espagnol présenté à la VIII Conférence des Cours constitutionnelles européennes (Ankara, 7-10 mai 1990), (Traduit par P. Bon) in *Annuaire international de justice constitutionnelle*, Vol. VI, 1990, pp. 99-132.
 12. Participación en VVAA: *Los procesos constitucionales*, Segundo Simposio de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, intervenciones en coloquio recogidas en pp. 67-68, 108 y 150-151.
 13. "El planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad por el Juez ordinario: el caso del Juez civil" en *Revista de las Cortes Generales*, nº 27, tercer cuatrimestre 1992, pp. 101-138, y en VVAA: *Principios constitucionales en el proceso civil*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1993, pp. 355- 389.
 14. "Parlamento y partidos políticos: de cómo limitar al soberano (una reflexión desde el ordenamiento español)" en VVAA: *El poder legislativo en la actualidad*, Cámara de los Diputados del Congreso de la Unión-UNAM, Méjico, 1994, pp. 251-285.
 15. "El control del Gobierno desde la perspectiva individual del parlamentario (y a la luz del art. 23.2 de la Constitución)" en *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 42, 1995, pp. 161 y ss; y en VVAA: *Problemas actuales del control parlamentario*, VI Jornadas de Derecho Parlamentario (1995), Congreso de los Diputados, Madrid, 1997, pp. 225-278; y en *Revista de Direito Constitucional e Ciência Política (antiguos Cadernos de Direito Constitucional e Ciência Política)*, Brasil, nº 24, 1998, pp. 7-45.
 16. "La difícil noción de cargo público representativo y su función delimitadora de uno de los derechos fundamentales del art. 23.2 de la Constitución" en *Revista de las Cortes Generales*, nº 34, 1995, pp. 51 y ss.
 17. "Límites constitucionales al legislador de la televisión" en *Administración de Andalucía, Revista Andaluza de Administración Pública*, nº 24, octubre - noviembre-diciembre de 1995, pp. 11 y ss; en VVAA:409-448; y en *Revista de Direito Constitucional e Ciencia Política*, nº 22, 1998, pp.7-38.
 18. "Tema para debate: Televisión y democracia (J.J. González Encinar. F. Bastida. J. García Roca. F. Santaolalla. A. Montoro)" en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, Asamblea Regional y Universidad de Murcia, 1995, nº 7, p, 159 y ss.
 19. "Estado social y marcos autonómicos para la solución extrajudicial de conflictos laborales" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 94, octubre-diciembre 1996, pp. 7 y ss; y en VVAA: *El constitucionalismo en la crisis del Estado social*, Miguel Ángel García Herrera (dir.), Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997, pp. 467-504.

20. "¿Existe un derecho a crear televisión? en *Derecho Privado y Constitución*, nº 10, 1996, pp. 147 y ss.
21. "Asimetrías autonómicas y principio constitucional de solidaridad" en *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 47 (II), 1997, pp. 45-96.
22. "La decostruzione della legge del Parlamento" en *VVAA: Profili di Diritto Parlamentare in Italia e in Spagna*, a cura di Giancarlo Rolla e Eleonora Ceccherini, Giappichelli editore, Turín, 1997, pp. 127-180.
23. "España asimétrica (descentralización territorial y asimetrías autonómicas: una especulación teórica)" en *VVAA: Asimetría y cohesión en el Estado autonómico, Jornadas sobre el Estado autonómico: integración y eficacia*, Ministerio de Administraciones Públicas, Madrid, Colección Estudios, 1997, pp. 49-75.
24. "Sobre la posibilidad de configurar una acción para la defensa de la autonomía local por sus propios titulares ante el Tribunal Constitucional: ¿es factible un conflicto local e indirecto contra leyes?" en *VVAA: Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*, Ministerio de Administraciones Públicas, Colección Estudios, Madrid, 1997, pp. 15-53.
25. "Una teoría de la Sentencia en el conflicto constitucional de competencia entre entes territoriales" en *Actas de las III Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*, ponencia única, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1998, pp. 11 -91.
26. "La garantía de la autonomía de las Corporaciones Locales frente a la ley: el conflicto local" en *VVAA: Administraciones públicas y Constitución (Reflexiones sobre el XX aniversario de la Constitución española de 1978)*, coordinado por Enrique Álvarez Conde, INAP, Madrid, 1998, pp. 801-829.
27. "Separación de poderes y disposiciones del ejecutivo con rango de ley: mayoría, minorías, controles" en *Revista dos Tribunais. Cadernos de Direito Constitucional e Ciência Política*, nº 27, 1999, pp. 7-28, Instituto Brasileiro de Direito Constitucional.
28. "Criterios para el reparto de competencias y bloque de la constitucionalidad" en *VVAA: Derecho Público de Castilla y León*, INAP - Junta De Castilla y León - Universidad de Valladolid, Valladolid, coordinado por Javier García Roca, 1999, pp. 403 y ss.
29. "Sobre el Estado de tres términos y la dimensión de hermenéutica constitucional que introduce el nuevo conflicto en defensa de la autonomía local: temores y círculo de ansiedades" en *VVAA: El desarrollo del Gobierno Local (una aproximación doctrinal)*, INAP, Madrid, 1999, pp. 59-86.
30. Contestaciones a la encuesta "Cuestionario sobre la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional" por Manuel Aragón, Luis Díez Picazo, José Gabaldón, Javier García Roca, Vicente Gimeno, Luis López Guerra, Ramón Parada y Álvaro Rodríguez Bereijo en *Teoría y realidad constitucional*, UNED, nº 4, 1999, monográfico sobre el Tribunal Constitucional, pp. 13-89.
31. "Federalismo español, municipalismo y conflicto constitucional local" en *Leviatán*, inédito.
32. "Centralised Constitutional Court in a country with a intense asymmetric regionalisation", publicación electrónica, informe presentado al *Seminar on constitutional control in Federal and Unitary States*, Batú (Georgia), 1 de Julio de 1999, Comisión de Venecia del Consejo de Europa - Tribunal Constitucional de Georgia y *American Bar Association* [http://venice.coe.int/docs/1999/CDL-JU\(1999\)022-e.asp](http://venice.coe.int/docs/1999/CDL-JU(1999)022-e.asp)

33. "Effects, enforceability and the execution of the decisions of the Spanish Constitutional Court", informe presentado al *Seminar on the Execution of the Decisions of the Constitutional Court*, Kiev (Ucrania), 28-29 de octubre de 1999, Comisión de Venecia del Consejo de Europa- Tribunal Constitucional de Ucrania, publicación electrónica [http://venice.coe.int/docs/1999/CDL-JU\(1999\)028-e.html](http://venice.coe.int/docs/1999/CDL-JU(1999)028-e.html)
34. "Estatalidad versus soberanía (Integración comunitaria y relaciones de competencia entre ordenamientos)" en *VVAA: Estado, Nación y Soberanía (Problemas actuales en Europa)*, Alberto Pérez Calvo (coord.), Senado, Madrid, 2000, pp. 291-311.
35. "El Tribunal Constitucional como Tribunal de Conflictos: los conflictos constitucionales" en *VVAA: La experiencia constitucional (1978-2000)*, Luis López Guerra y Gumersindo Trujillo (directores), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 489- 532. Posteriormente, en *VVAA: Derecho Procesal Constitucional*, Susana Castañeda (coord.), Jurista Editores, Lima, Perú, 2003, pp. 201-265, así como en *Revista Brasileira de Direito Constitucional*, nº 1, 2003, monográfico sobre justicia constitucional, pp. 41-77.
36. "El nuevo conflicto en defensa de la autonomía local" en *Justicia Administrativa*, Lex Nova, número extraordinario 2000, monográfico sobre La Reforma del Régimen Local, pp. 5 y ss.
37. "Del principio de la división de poderes" en *VVAA: Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Raúl Morodo y Pedro de Vega (Directores), UNAM Méjico - UCM, tomo II, 2001, pp. 1087-1127; en *Revista de Estudios Políticos*, nº 108, 2000, pp. 41 y ss; y en *Aequitas. Revista Jurídica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa*, Méjico, nº 38-40, 2000.
38. "Los derechos de los representantes: una regla individualista de la democracia" en *VVAA: La democracia constitucional. Estudios en Homenaje al Profesor Francisco Rubio Llorente*, Congreso de los Diputados-Tribunal Constitucional-UCM- Fundación Ortega y Gasset-CEPC, Madrid, 2003, volumen I, pp. 839-874; y en *Parlamento y Constitución. Anuario*, Cortes y Universidad de Castilla-La Mancha, nº 4, 2000, pp. 9-49.
39. "¿A qué llamamos, en Derecho, hechos diferenciales?" en *Cuadernos de Derecho Público*, nº 11, 2000, pp. 73-110.
40. "L'agricoltura tra normativa europea e competenze interne dello Stato e delle Comunità Autonome" en *AAVV: Governo del sistema agricoltura (profilo di riforma istituzionale tra dimensione sovranazionale a attribuzione regionale)*, a cura di Alberto Germanò, Istituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato, Atti del Convegno, Florencia 17-18 diciembre 1999, Giuffrè, Milan, 2001, pp. 153- 167.
41. "El concepto actual de autonomía local según el bloque de la constitucionalidad" en *Estudios de Derecho Constitucional. Homenaje al Prof. Dr. D. Joaquín García Morillo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 641-689, y en *Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica*, nº 282, 2000, pp. 23-70.
42. "Art. 60" en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Juan Luis Requejo (coordinador), edición conjunta del Tribunal Constitucional y del BOE, Madrid, 2001, pp. 959-979, "De los

- conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí”.
43. “Art. 61” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 979-1000.
 44. “Art. 62” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1000-1021.
 45. “Art. 63” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1021-1035.
 46. “Art. 64” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1035-1048.
 47. “Art. 65” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1049-1062.
 48. “Art. 66” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1063-1085.
 49. “Art. 67” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1085-1099.
 50. “Disposición Transitoria Quinta” en *VVAA: Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, ob.cit., pp. 1445-1455.
 51. “Los imprecisos límites a los poderes informativos derivados de los derechos de la personalidad: una función jurisdiccional” en *VVAA: Poder Judicial y medios de comunicación*, José Ángel Folguera (director), Estudios de Derecho Judicial, nº 39- 2001, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2003, pp. 25 -50; y en *Aequum et Bonum. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega*, 2003, nº1, pp. 101-114.
 52. “Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Supremo: la competencia diferenciada entre las jurisdicciones constitucional y contencioso-administrativa” en *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 62, 2002, pp. 89 -134.
 53. “La problemática disolución del Partido de la Prosperidad ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Estado constitucional y control de las actuaciones de partidos fundamentalistas” en *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 65, 2002, pp. 295-334.
 54. “Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí” en *PORTAL DERECHO (iustel.com), Lecciones de Derecho Constitucional en soporte informático*, coordinadas por M. Aragón, 2002, www.iustel.com/cursos.asp?Id=3822613.
 55. “Originario y derivado en el contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: los test de constitucionalidad y convencionalidad” en *VVAA: La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: una perspectiva pluridisciplinar*, Alberto Herrero (editor), Tecnos y Cuadernos del Instituto Rei Afonso Henriques, Zamora, 2003, pp. 49-70; y en *Revista de Estudios Políticos* nº 119, 2003, monográfico sobre la reforma de la Unión Europea, pp. 165-190.
 56. “Sobre el autogobierno constitucional de Castilla y León” en *VVAA: La Constitución de 1978 y las Comunidades Autónomas*, Eduardo Espín (coordinador), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, pp. 203-234.
 57. “La cifra del amparo constitucional y su reforma” en *VVAA: La reforma del recurso de amparo*, Pablo Pérez Tremps (coordinador), conclusiones del seminario, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, pp. 273-295; y en la revista

- electrónica *Foro Constitucional Iberoamericano*, nº2, 2003, www.uc3m.es/uc3m/inst/MGP/revista-02indice.htm
58. “La fragilidad de los Ministros (de su competencia y responsabilidad directas)” en *Cuadernos de Derecho Público*, nº 18, 2003, pp. 55-97; y en *VVAA: Gobierno y Constitución*, Pablo Lucas Murillo (coordinador), Actas del II Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, pp. 153-207.
59. Contestaciones a la “Encuesta sobre el Gobierno” por E. Álvarez Conde, M. Aragón, M. Carrillo, J. García Fernández y J. García Roca en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 14, 2004, pp. 9-63.
60. “La titularidad constitucional e internacional de los derechos fundamentales de los extranjeros y las modulaciones legales a sus contenidos” en *VVAA: Problemas constitucionales de la inmigración: una visión desde Italia y España. II Jornadas Italo-Españolas de Justicia Constitucional*, Miguel Revenga (coordinador), Tirant lo Blanch y Giuffrè, edición conjunta, Valencia, 2005, pp. 71-108.
61. “La consolidación de la democracia y justicia constitucionales” en *Revista Jurídica de Castilla y León*, número extraordinario, 25 años de Constitución, 2004, pp. 33-50; y en *Berceo. Revista Jurídica de Ciencias Sociales y Humanidades*, nº 145, 2003, Gobierno de la Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, monográfico en el 25 aniversario de la Constitución, pp. 159-170. Una versión ampliada con el título “La democracia constitucional (la consolidación de la democracia y justicia constitucionales)” se publicó luego en *Revista Brasileira de Direito Constitucional*, nº 3, monográfico “En tiempos de democracia”, enero 2004, pp. 659-670.
62. “El Preámbulo contexto hermenéutico del Convenio: un instrumento constitucional del orden público europeo” en *VVAA: La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, ob.cit., pp. 21-47, 2ª edición actualizada en 2009.
63. “El derecho a un Tribunal independiente e imparcial (art. 6 CEDH): una garantía concreta y de mínimos antes que una regla de la justicia” en *VVAA: La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, ob.cit., en colaboración con José Miguel Vidal Zapatero, pp. 327-365; y posteriormente en *Revista de Direito Constitucional e Internacional*, Instituto Brasileiro de Direito Constitucional, nº 57, 2006; 2ª edición actualizada en 2009.
64. “Abuso de los derechos fundamentales y defensa de la democracia (art. 17 CEDH)” en *VVAA: La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, ob. cit., pp. 727-756, 2ª edición actualizada en 2009. Se publicó también con el título “Abuso de los derechos fundamentales y defensa de la democracia. Un comentario a los artículos 17 del Convenio Europeo y II-54 del proyecto de Constitución para Europa” en *VVAA: Constitución, Estado de las autonomías y justicia constitucional. Libro homenaje al Profesor Gumersindo Trujillo*, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 629-660.
65. “Del compromiso internacional de los Estados de organizar elecciones libres al derecho de sufragio de los ciudadanos (art. 3 P 1)” en *VVAA: La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, ob.cit., pp. 825-853, la 2ª edición actualizada en 2009 se publicó también en *VVAA: Teoría de la Constitución. Estudios jurídicos en homenaje del D. Jorge*

- Carpizo en Madrid*, Carolina León y Alejandro Wong (coord.), Porrúa, México, 2010, pp. 413-445.
66. “Un bloque constitucional local conforme al principio de subsidiariedad (un desarrollo constitucional pendiente)” en *VVAA: La difesa delle autonomie locali*, G. Rolla (coordinador), Giuffrè, Temi di Diritto Costituzionale Comparato, Milán, 2005, pp. 23-78; y en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma*, nº 294-295, 2004, pp. 13-66.
 67. “El riesgo de la generalización de asimetrías en las reformas estatutarias y los límites al principio dispositivo” en *VVAA: La reforma del Estado autonómico*, Luis Ortega (coordinador), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 85-110.
 68. “La interpretación constitucional de una declaración internacional, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y bases para una globalización de los derechos” en *VVAA: Ponencias desarrolladas en el VIII Congreso Nacional de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional*, Legislación Peruana General, Arequipa, Perú, 2005, p. 285-328; en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, nº 5, 2006, Méjico, pp. 139-182; y en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 6, 2005, pp. 37-82.
 69. Contestaciones a la “Encuesta sobre el Senado” por Eliseo Aja, Óscar Alzaga, Javier García Roca, Ángel Garrorena, y Juan José Solozabal en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 17, 2006, pp. 9-61.
 70. “Una reflexión en el XXV aniversario del Tribunal Constitucional” en *Lex Nova. La Revista*, nº 41, julio-septiembre, 2005, p. 10 a 11.
 71. “La inviolabilidad de los Magistrados del Tribunal Constitucional” en *Derecho y Jueces*, El Derecho editores, año 5, nº 30, enero 2006, p. 1-2.
 72. Contestaciones a la encuesta sobre “La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional” por Marc Carrillo, Luis María Díez Picazo, Javier García Roca, Ángel Garrorena, Jesús González Pérez, y Pablo Lucas Murillo en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 18, 2006, pp. 11-73.
 73. “Declaración de incapacidad y privación del derecho de sufragio activo y pasivo” en *VVAA: La protección jurídica del discapacitado*, Ignacio Serrano (coordinador), Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, pp. 171- 189.
 74. “La muy discrecional doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración” en *Estudios sobre la Constitución española. Homenaje al Profesor Jordi Solé Tura*, Cortes Generales y otros, Madrid, 2008, pp. 1951-1976; en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 20, 2007, pp. 117-143; y en Víctor Bazán (coordinador): *Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, tomo II, pp. 1493-1517.
 75. “La experiencia de veinticinco años de jurisdicción constitucional en España” en *VVAA: La reforma del Tribunal Constitucional*, Pablo Pérez Tremps (coordinador), Actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE), ponencia general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, pp. 17-120. Editado más tarde como libro en Méjico por Porrúa con un largo prefacio de actualización (ver libros).
 76. “La propuesta de decisión marco sobre derechos procesales en los procesos penales a la luz del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el tratado constitucional para Europa y las tradiciones constitucionales comunes” en *VVAA: Garantías procesales en los procesos penales en la Unión Europea*, Coral Arangüena (coord.), Instituto de Estudios Europeos

- de la Universidad de Valladolid -Lex Nova- AGIS 2005 Comisión Europea, 2007, pp. 47-66; del mismo libro, hay una versión traducida al inglés.
77. “La primera sentencia constitucional sobre el conflicto en defensa de la autonomía local (STC 240/2006): una ocasión perdida” en *Cuadernos de Derecho Local*, Fundación Democracia y Gobierno Local, nº 14, junio de 2007, pp. 14-24.
 78. “¿El confortable panorama de la tutela de los derechos fundamentales en los procesos ordinarios y amparos judiciales?” en *VVAA: La tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, Pablo Lucas Murillo y Encarnación Carmona (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, pp., 353-395.
 79. “Tipos de normas de deslinde y criterios para la distribución de competencias territoriales” en *VVAA: Comentarios a la reforma del Estatuto de Castilla y León*, Lex Nova- Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007, pp. 707-742.
 80. “De nuevo las lagunas del imposible conflicto entre órganos constitucionales: la controversia entre el Parlamento Vasco y el Tribunal Supremo” en *VVAA: Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial*, Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2007, pp. 77-103.
 81. “De las reformas de los Estatutos a la reforma de la Constitución territorial: a la búsqueda de la legitimidad democrática y la seguridad jurídica” en *XXV Aniversario de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra*, Parlamento de Navarra, Estella, 2008, pp. 151-178.
 82. “Inmigración, integración social de los extranjeros y concurrencia de competencias territoriales” en *Derecho, Inmigración e Integración*, XXIX Jornadas de Estudio de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Justicia, 2008, pp. 53-80.
 83. “Soberanía estatal *versus* integración europea mediante unos derechos fundamentales comunes: ¿cuál es el margen de apreciación nacional?” en *VVAA: Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado*, J. García Roca y P. A. Fernández (coordinadores), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 15-53.
 84. “Representación política y transfuguismo: la libertad de mandato” en *Transfuguismo político: escenario y respuestas*, P. Santolaya y J. Coronas (coord.), P. Santolaya y J. Coronas (coordinadores), Thomson Reuters-Civitas, Cizur Menor, 2009, pp. 39-83; y en *Cuadernos de Derecho Público*, nº 32, 2007, pp. 25-68. Una versión convenientemente actualizada con una Adenda sobre sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de México se publicará en *Transfuguismo, lealtad y disciplina partidista*, Luis Efrén Ríos (editor), Porrúa, México, 2012 (en proceso editorial).
 85. “La división territorial del poder del Estado y la garantía constitucional de la autonomía local (artículo 137 CE)” en *Comentarios a la Constitución española. XXX Aniversario*, M. Rodríguez Piñero y M^a E. Casas (directores), Fundación Wolters Kluwer, Madrid, 2008, pp. 2073-2092 (a dos columnas).
 86. “Los Estatutos de Autonomía como norma institucional básica: su problemático contenido y función constitucional (artículo 147 CE)” en *Comentarios a la Constitución española XXX Aniversario*, op.cit., pp. 2193-2205 (a dos columnas).

87. "Criterios para la aplicación del margen de apreciación nacional en las sentencias del TEDH: el alcance del escrutinio en el amparo europeo" en *Memoria del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 1-19 de septiembre de 2009, Editorial Moreno, Lima, 2009, tomo I, pp. 737-762.
88. Contestaciones a la "Encuesta sobre el Estado autonómico" por R. Blanco, R. Canosa, J.L. Cascajo, F. de Carreras, J. García Roca y L. Parejo en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 24, 2009, pp. 11-105.
89. "Imparcialidad judicial", en colaboración con Alfonso Herrera, voz del *Diccionario Histórico Judicial de México*, Suprema Corte de Justicia, tomo II pp. 745-755.
90. "Poder judicial", en colaboración con Alfonso Herrera, voz del *Diccionario Histórico Judicial de México*, Suprema Corte de Justicia, tomo III pp. 1323-1335.
91. "El estatuto de los Magistrados constitucionales en España" en *El status jurídico del juez constitucional en América Latina y Europa*, César Astudillo (coordinador), Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Méjico, pendiente de edición.
92. "El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: integración y pluralismo europeos" en *Lo strumento costituzionale dell' ordine pubblico europeo. Nei sessant' anni della Convenzione per la salvaguardia dei diritti dell' uomo (1950-2010)*, Luca Mezzetti e Andrea Morrone (coords.), Giappicheli, Turin, 2011, pp. 87-110; y en *Studi in onore di Claudio Zanghi*, a cura di Lina Panella y Ersiliagrazia Spatafora, vol. II, Diritti Umani, Giappicheli Editori, Turín, 2012, pp. 317-339.
93. "De las competencias en Estatuto de Cataluña según la STC 31/2010, de 28 de junio: una primera lectura integradora" en *El Cronista (del Estado social y democrático de Derecho)*, 2010, nº 15, pp. 50-61, a dos columnas.
94. "Irregularidades invalidantes y nulidad de la elección según la experiencia de la jurisdicción constitucional española" en *Los derechos políticos en el siglo XXI. Actas del III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral*, Luis Efrén Ríos (editor), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dykinson, pendiente de publicación.
95. Contestaciones a la encuesta sobre "La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña" por Roberto Blanco, Raúl Canosa, Francesc de Carreras, Marc Carrillo, Javier García Roca y Luciano Parejo en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 27, 2010, pp. 11-131.
96. "El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los Tribunales Constitucionales y otros órganos jurisdiccionales en el espacio judicial europeo" en *VVAA: Diálogo Jurisprudencial Entre Cortes Internacionales y Tribunales Constitucionales*, Eduardo Ferrer MacGregor (coord.), pendiente de edición.
97. "El intérprete supremo de la Constitución abierta y las funciones de los Estatutos: o la insoportable levedad del poder de reforma constitucional" en *Revista Catalana de Dret Públic*, nº 43, 2011, pp. 87-120.
98. "Constitutional principles concerning Social Security system in Spain: a citizens's right, en *Study on the Worldwide Constitutional Law for the Beijing and Xi'an Meetings of International Association of Constitutional Law*, edited by Mo Jihong, China, 2011, pp. 321-349, y en *Libro homenaje al profesor Jorge Miranda*.

99. "The Preamble, the Convention's hermenutic context: a constitutional instrument of European public order", en *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden-Boston, 2012, pp. 1-25.
100. "The right to an independent and impartial tribunal (art. 6.1 ECHR): a specific minimum standards guarantee rather than a rule of justice" en *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, op.cit., pp. 219-250.
101. "Abuse of fundamental rights and defence of democracy (art. 17 ECHR)" en *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, op.cit., pp. 503-526.
102. "From States' international commitment to organise free elections to the citizens's rights to vote and stand for elections (art. 3 P1 ECHR)" en *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, op.cit., pp. 579-605.
103. "La comunicación entre ambos sistemas regionales y las características del diálogo entre la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos", en colaboración con Humberto Nogueira y Rafael Bustos, en *El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos*, Javier García Roca y otros (coords.), de próxima edición.
104. "Los derechos políticos y electorales: un orden público democrático", en colaboración con Alberto dalla Vía, en *El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos*, Javier García Roca y otros (coords.), de próxima edición.
105. "La selección de los Magistrados constitucionales, su estatuto y la necesaria regeneración de las instituciones" en *Libro homenaje a Antonio Torres del Moral*, próxima publicación, y en *Revista General de Derecho Constitucional*.
106. "El diálogo entre el TEDH y los tribunales constitucionales en la construcción de un orden público europeo" en *Teoría y Realidad Constitucional*, de próxima edición.

4.- LIBROS Y MONOGRAFÍAS.

4.1.- Autor.

1. *Contribución al estudio de la forma territorial del Estado español*, Editorial de la Universidad Complutense, servicio de reprografía, Madrid, 1985, 659 páginas.
2. *El conflicto entre órganos constitucionales*, Tecnos, Madrid, 1987, 207 páginas.
3. *Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, 214 páginas.
4. *Cargos públicos representativos (Un estudio del art. 23.2 CE)*, Aranzadi, Pamplona, 1999, 395 páginas.
5. *La experiencia de veinticinco años de jurisdicción constitucional en España*, Porrúa, Biblioteca de Derecho Procesal Constitucional, México, 2009, 126 páginas, esta versión (ver participaciones en obras colectivas) incluye un prefacio de 28 páginas sobre los tres años posteriores.

6. *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración*, Civitas-Thomson Reuters, coedición del Instituto de Derecho Parlamentario, 2010, 389 páginas.

4.2.- Coordinador:

1. Coordinador de VVAA: *Derecho Público de Castilla y León*, INAP - Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, Valladolid, 1999, 665 páginas, edición agotada.
2. Coordinador de *Legislación Constitucional Básica*, Lex Nova, Valladolid, 1999, 627 páginas, 1ª edición; 2ª edición, revisada y ampliada, 2000, 717 páginas; *addenda* a la 2ª edición en 2001, 64 páginas.
3. Coordinador con P. Santolaya de *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, 940 páginas, primera edición agotada; 2ª edición, corregida y aumentada en 2009, 1007 páginas, agotada.
4. Coordinador con Pablo A. Fernández de *Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, 644 páginas.
5. Coordinador con Enoch Albertí de *Treinta años de Constitución, Actas del Congreso extraordinario de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, 1078 páginas.
6. Coordinador con Pablo A. Fernández, Pablo Santolaya y Raúl Canosa de *El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos*, Civitas-Aranzadi-Reuters, de próxima edición.
7. Coordinador con P. Santolaya de *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden-Boston, 2012, 672 páginas.

5.- OTRAS PUBLICACIONES:

5.1.- Crónicas de jurisprudencia:

5.1.1.- Desde mediados de 1998 dirige un equipo de ocho Profesores y una Magistrada que elabora trimestralmente para la revista "*Justicia Administrativa. Lex Nova*" -se han editado 56 números- dos crónicas de jurisprudencia sistematizada sobre:

- *procesos constitucionales* y criterios de distribución de *competencias* en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional;
- *derechos fundamentales y libertades públicas* en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Es la primera crónica que integra la jurisprudencia de los tres altos tribunales y desde el número 52 también del Tribunal de Justicia referida a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

5.1.2.- "Derecho de extranjería y jurisprudencias del Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas" en *La Inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración, edición 2007*, Eliseo Aja y Joaquín Arango (editores), Barcelona, CIDOB edicions, escrito en colaboración con María Díaz Crego, pp. 178-193.

5.1.3.- “Derecho de extranjería y jurisprudencias del Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas” en *La Inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España, edición 2008*, Eliseo Aja, Joaquín Arango y Josep Oliver (editores), edición 2008, Barcelona, CIDOB edicions, escrito en colaboración con María Díaz Crego, pp. 222-243.

5.1.4.- “Derecho de extranjería y jurisprudencias del Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas” en *La Inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España, edición 2009*, Eliseo Aja, Joaquín Arango y Josep Oliver (editores), edición 2009, Barcelona, CIDOB edicions, escrito en colaboración con María Díaz Crego, pp. 256-277.

5.2.- Prólogos y prefacios.

1. Lucía Ruano Rodríguez: *Constitución, Función pública y empleo laboral*, Aranzadi, Pamplona, 1998, pp. 13 -15.
2. VVAA: *Derecho Público de Castilla y León*, INAP - Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, Valladolid, 1999, pp. 13-20.
3. VVAA: *Legislación Constitucional Básica*, ob. cit., 1999, 1ª edición, pp. 9-11; 2ª edición, revisada y ampliada, 2000, p. 13; *addenda* a la 2ª edición en 2001, pp. 5-6.
4. Ignacio García Vitoria: *Prohibiciones ambientales y libertad de empresa*, Lex Nova, Valladolid, 2004, pp. 11 -16.
5. VVAA: *La Europa de los derechos (el Convenio Europeo de Derechos Humanos)*, J. García Roca y P. Santolaya (coordinadores), 2005, ob.cit., pp. 13-20.
6. Ana M. de la Vega: *La autonomía municipal y el bloque constitucional local (un estudio de Derecho argentino y español)*, Ciudad Argentina - Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 2006, pp. 7 -15.
7. Bernardino Esparza: *Derecho de partidos políticos*, Porrúa, Méjico, 2006, pp. XV-XVIII.
8. Miguel Pérez-Moneo Agapito: *La disolución de partidos políticos por actividades antidemocráticas*, Lex Nova, Valladolid, 2007. pp.13-20.
9. Ignacio García Vitoria: *La libertad de empresa. ¿un terrible derecho?*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, pp. XI-XXII.
10. *Constituciones españolas (1808-1978)*, Lex Nova, Valladolid, 2008, pp. 9-13.
11. Conjuntamente con Enoch Albertí (coordinadores) de *Treinta años de Constitución, Actas del Congreso extraordinario de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
12. Estudio previo a Giuseppe de Vergottini: *Más allá del diálogo entre tribunales. Comparación y relación entre jurisdicciones*, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2010, pp. 11-30.
13. Conjuntamente con Pablo Santolaya (coordinadores): *Europe of rights: a compendium on the European Convention on Human Rights*, Martinus Nijhoff Publishers, Boston-Leiden, 2012, pp. XI-XVII.
14. José Alfonso Herrera García: *El control de constitucionalidad de las leyes en vía de amparo*, Marcial Pons, Madrid, pendiente de edición.

15. Miguel Pérez Moneo: *La selección de los candidatos en los partidos políticos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012, pendiente de edición.

5.3.- Notas.

"In memoriam Pablo Lucas Verdú: elogio de un universitario" en *Foro. Nueva época*, nº 13/2011, pp. 271-276, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*.

5.4.- Crónica de congreso:

"Democracia interna y control de los partidos políticos: crónica del encuentro italo-español de octubre de 1983" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 42, noviembre-diciembre, 1984, pp. 239-268, en colaboración con Pablo Lucas Murillo.

5.5.- Traducciones:

1. "Sabino Cassese: la reforma del poder local en el Estado regional" en *Documentación Administrativa*, nº 192, octubre-diciembre 1981, pp. 405-425.
2. "Renato Pollini: las finanzas de las regiones desde 1970 hasta hoy y perspectivas para el futuro sistema de financiación regional" en *Documentación Administrativa*, nº 192, octubre -diciembre 1981, pp. 159-180.
3. "Giorgio Lombardi: corrientes y democracia interna de los partidos políticos" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 27, mayo-junio 1982, pp. 7-29.
4. "Francesco Leoni: corrientes de pensamiento en la Italia de la Restauración: el despotismo ilustrado" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 29, septiembre-octubre 1982, pp. 49-65.

5.6.- Recensiones:

1. "Giuseppe Ugo Rescigno: Corso di Diritto Pubblico" en *Revista de Política Comparada*, nº 7, invierno 1981-82, pp. 283-287.
2. "M. Martínez Sospedra y L. Aguiló Lucía: "Lecciones de Derecho Constitucional Español" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 24, noviembre-diciembre 1981, pp. 326-327.
3. "Luciano Parejo: Garantía institucional y autonomías locales" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 26, marzo-abril 1982, pp. 219-223.
4. "Jorge de Esteban y Luis López Guerra: los partidos políticos en España" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 29, septiembre -octubre, 1982, pp. 293-298.
5. "Giuseppe de Vergottini: Derecho Constitucional Comparado" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 37, enero- febrero 1984, pp. 287-294.
6. "Jesús Leguina: escritos sobre autonomías territoriales" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 39, mayo- junio 1984, pp. 281-291.
7. "Pablo Lucas Verdú: el sentimiento constitucional (aproximación al estudio del sentir constitucional como modo de integración política)" en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, nº2, agosto 1985, pp. 348-351.
8. "Sobre la teoría constitucional de Rudolf Smend (a propósito de un libro de Pablo Lucas Verdú)" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 59, enero- marzo, 1988 pp. 269-276.

9. "El derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley (Gregorio Ruiz: El derecho al juez ordinario en la Constitución española)" en *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 34, enero- abril 1992, pp. 269-282.
10. "Marc Carrillo: La tutela de los derechos fundamentales por los Tribunales ordinarios" en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 21, mayo-agosto 1995, pp. 317 y ss.
11. "Samuel Warren y Louis Brandeis: El derecho a la intimidad" en *Revista de las Cortes Generales*, nº 37, primer cuatrimestre 1996, pp. 473 y ss.
12. "Fundamentos (Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional)" en *Justicia Administrativa*, nº 3, 1999, noticia de libro.
13. "Eliseo Aja: El Estado autonómico (Federalismo y hechos diferenciales)" en *Revista de Estudios Políticos*, nº 107, 2000, pp. 297 y ss.

5.7.- Artículos de prensa.

1. "Intolerancia y ciudadanía" en *El Norte de Castilla*, viernes, 23 de febrero de 1996.
2. "Democracia de consenso y coaliciones" en *El Norte de Castilla*, martes, 19 de marzo de 1996.
3. "¿Qué hacer con el Consejo?" en *El Norte de Castilla*, domingo, 12 de mayo de 1996.
4. "España asimétrica y Tour de Francia" en *El Norte de Castilla*, miércoles, 22 de enero de 1997.
5. "Jueces, fiscales, estrellas" en *El Norte de Castilla*, domingo, 29 de junio de 1997.
6. "Jueces temporales" en *El Norte de Castilla*, sábado, 17 de febrero de 2001.
7. "El desafío del fundamentalismo" en *El Norte de Castilla*, martes, 23 de octubre de 2001.
8. "El sorprendente desencuentro entre partidos e instituciones" en *El Norte de Castilla*, sábado, 3 de noviembre de 2001.
9. "La prensa como poder privado" en *El Norte de Castilla*, lunes, 1 de julio de 2002.
10. "Por qué no funciona el Consejo General del Poder Judicial" en *Público*, martes 9 de septiembre de 2008.
11. "Sin más dilaciones" en *La Voz de Galicia*, 13 de enero de 2011, portada, se refiere a la renovación de los Magistrados del Tribunal Constitucional por el Congreso.

6.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, INFORME Y DICTAMEN.

6.1.- Director del Instituto de Derecho Parlamentario, creado por convenio de 1985 entre el Congreso de los Diputados y la UCM. Nombramiento conjunto del Presidente de la Cámara y del Rector de fecha 23 de julio de 2007. Segundo nombramiento de 18 de septiembre de 2011.

6.2.- Cinco sexenios de investigación.

Ha obtenido la valoración positiva de cinco sexenios de investigación (último tramo 2006-2011, concedido el 6 de junio 2012) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, es decir, de todas las solicitudes presentadas.

6.3.- Letrado del Tribunal Constitucional:

Desde el 1 de junio 1987, trabajó como Letrado adscrito a ese órgano constitucional, pasando a la situación administrativa de servicios especiales en la Universidad Complutense de Madrid. Ocupó después plaza de funcionario de carrera como "Letrado al servicio del Tribunal Constitucional" a partir del 5 de julio de 1988, tras superar un concurso- oposición, hasta su reincorporación a la Universidad tras tomar posesión como Catedrático de la Universidad de Valladolid el 7 de abril de 1994.

Durante siete años, adquirió variadas experiencias jurídicas en la tramitación de toda clase de procesos constitucionales, y preparó informes, borradores y propuestas de muy diversas sentencias constitucionales y otras resoluciones judiciales. Estuvo adscrito primero a la Sala Segunda, realizando también trabajos para el Pleno, y luego exclusivamente al Pleno desde el 3 de septiembre de 1992.

6.4.- Experto independiente del Consejo de Europa:

Nombrado *independent expert* por el Secretario de la "*Venice Commission*" del Consejo de Europa ("*European Commission for Democracy through Law*") en 1999. Colaboró mediante la elaboración de diversos informes en cuestiones de Justicia Constitucional (Derecho Procesal Constitucional) para Tribunales Constitucionales de Centro Europa y países del Este (véase publicaciones).

6.5.- Experto de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP):

- Fue nombrado, en octubre de 2009, por la ANECA, experto evaluador del programa ACADEMIA sobre acreditación del profesorado, y también del programa VERIFICA sobre verificación de las enseñanzas y planes de estudios, cuestiones sobre las que ha realizado variados informes.
- También colabora como experto con la ANEP en la evaluación de solicitudes de proyectos de I+D. Ha realizado las siguientes evaluaciones: 2009, 4 evaluaciones; 2010, 5 evaluaciones.

6.6- Experto independiente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

Participa del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2011 en Bogotá (Colombia) como *experto independiente* en la reunión del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador sobre derechos económicos, sociales y culturales.

6.7.- Dictámenes, consultas e informes:

a] en 1986 contrató con la *Junta de Castilla y León*, a través de la empresa pública INECO, la realización de un informe, en colaboración con otros profesores y abogados y coordinado por el Profesor Pablo Pérez Tremps, sobre "Los efectos jurídicos de la integración en la Comunidad Europea para la Comunidad de Castilla y León" (ver publicaciones);

b] en 1997 y para el *Ministerio de Administraciones Públicas* (INAP), elaboró un dictamen sobre "La posibilidad del acceso de municipios y provincias al Tribunal Constitucional para la defensa de la autonomía local frente a leyes

estatales o autonómicas" (ver publicaciones), y asesoró posteriormente en la redacción del anteproyecto de ley de modificación en la materia de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

c] en 1997 y para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)*, redactó un dictamen acerca de "La dimensión unitaria de la garantía de salarios por el Estado en casos de insolvencia empresarial", evidenciando su estrecha relación con la caja única de la Seguridad Social y con los principio de solidaridad entre Comunidades Autónomas y de igualdad entre los españoles en el ejercicio de los derechos. Concluyendo con la imposibilidad de la transferencia del FOGASA a las Comunidades Autónomas en general y, en concreto, al País Vasco.

d] en 1998 y para la *Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha*, Consejería de Economía, escribió sendos dictámenes sobre:

- "Los aspectos patrimoniales del derecho fundamental a la intimidad" en relación con la regulación autonómica del estatuto de los Consejeros en Cajas de Ahorro regionales;
- "Las competencias autonómicas en materia de sociedades regionales de desarrollo industrial (SODIS)" y, en particular, la ausencia de competencias del Estado para continuar ostentando la titularidad de las acciones de SODICAMAN. Y asesoró posteriormente sobre la vía procesal, recurso contencioso administrativo o conflicto positivo, en la que encajar este conflicto negativo entre entes territoriales.

e] en 2001 y para el *Gobierno Vasco*, Departamento de Hacienda y Administración Pública, Dirección de Administración Tributaria, redactó sendos dictámenes sobre:

- "Las especificidades de las Normas Forales tributarias de los Territorios Históricos y su problemático control jurídico".
- "Armonización fiscal y solución arbitral de conflictos tributarios derivados del Concierto Económico".

f] en 2004 y para la *Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes*, Ministerio de la Presidencia elaboró un dictamen "Sobre los efectos jurídicos de la no aprobación por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados del proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial".

g] en 2005 y para el *Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social* realiza el estudio "La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en un Estado compuesto: el ejercicio de las competencias estatales y autonómicas mediante una organización integrada y cooperativa".

h] en 2005 es designado miembro de la *Comisión de Expertos* encargada de dictaminar acerca de la constitucionalidad de la *Propuesta de Reforma del Estatuto de Cataluña*, tras ser aprobada por el Parlamento catalán y revisada por el Consejo Consultivo de la Generalidad.

i] en 2005 y 2006, formó parte de un amplio grupo de juristas consultados en diversas sesiones por la *Dirección General de Cooperación Local*, Ministerio de

Administraciones Públicas, sobre el *anteproyecto de Ley del Gobierno y Administración locales*.

j] en 2006 y para el *Partido Socialista de Madrid*, elaboró un informe sobre la reforma del *Estatuto de la Comunidad de Madrid* junto a los profesores Pablo Santolaya y Luis Ortega.

h] en 2009, para la *Dirección General de Política Comercial*, Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio redactó el dictamen “Las competencias estatales y autonómicas y el borrador de anteproyecto de *reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Interior*”, diseñado en desarrollo de la Directiva de Servicios.

i] el último trimestre de 2009, para la *Dirección General de Política Comercial*, Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio redactó un dictamen sobre los escenarios posibles en el caso de la falta de *trasposición en tiempo de la Directiva de Servicios* en enero de 2010 y la interpretación de la cláusula derogatoria de la “Ley paraguas”.

j] en octubre y noviembre 2009 y para la *Dirección General de Protección Civil*, Ministerio del Interior, formó parte de una comisión de juristas encargada de la redacción de un *anteproyecto de ley del sistema nacional de protección civil* junto a los profesores Miguel Sánchez Morón y Juan Mestre.

k] de diciembre 2009 a febrero de 2010, y para la *Consejería de Educación de la Junta de Extremadura*, participó en una comisión encomendada de la elaboración de un *anteproyecto de Ley extremeña de Educación* que finalmente tras la tramitación del procedimiento legislativo dio lugar a una ley.

l] en enero de 2010 y para la *Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía*, elaboró un informe, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo sobre el *anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía*, acerca de la función y el alcance de la reserva estatutaria a una Ley autonómica de Régimen Local.

6.8.- Tutor de investigaciones en el Centro de Estudios Constitucionales.

Los cursos académicos 1994-1995 y 1995-1996, desempeñó labores como tutor y director *de trabajos de investigación* de alumnos de postgrado del Diploma de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política otorgado por dicho Centro dependiente del Ministerio de la Presidencia.

6.9.- Evaluador externo de publicaciones. Ha realizado como tal informes de libros y artículos de revista para:

- monografías del Congreso de los Diputados;
- publicaciones del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ministerio de la Presidencia;
- artículos para el Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, del CEPC;
- artículos de la Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica (REALA, INAP);

- artículos para Cuestiones Constitucionales (UNAM, México).

6.10. - Evaluador externo (*peer reviewer*) de proyectos científicos, financiados por *Fondazione Cassa di Risparmio di Padova e Rovigo* (Italia), 2010.

6.11.- Evaluador externo de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y de los Consejos Superiores del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) del **Gobierno de Chile**, 2011.

7.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

7.1.- Investigador principal del Proyecto de Investigación “*El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: doctrina jurisprudencial y recepción de sus sentencias en el ordenamiento español*” (referencia BJU2000-0978), cofinanciado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, y fondos FEDER de la Unión Europea. Informado favorablemente en 2000. Tres años de duración. Al equipo científico, formado inicialmente por cuatro profesores titulares y dos catedráticos, de las Universidades de Valladolid, Complutense de Madrid y Salamanca, se incorporaron posteriormente otros de diversas especialidades y Universidades hasta sumar veintiún investigadores que participaron en la edición de un libro (ver publicaciones).

7.2.- Director con Pablo Santolaya del “*Boletín de Extranjería, Inmigración y Asilo*” del Ministerio del Interior en virtud de convenio suscrito el 5 de diciembre de 2003 entre el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y el Rector de la *Universidad de Valladolid*, de periodicidad semestral desde enero de 2004, y uso interno del ministerio. Posteriormente, el convenio se renovó con el Ministerio del Interior por el mismo equipo, pero se suscribió con la *Universidad de Alcalá* en noviembre de 2006, pasando a denominarse “*Boletín jurídico de estudios y jurisprudencia sobre extranjería, inmigración y asilo*”. Se han realizado ya 9 números.

7.3.- Investigador principal y coordinador del Proyecto de Investigación “*La Europa de los derechos: objeto y contenidos de los derechos del Convenio a la Constitución Europea*” (referencia SEJ2004-07631-C02-01/JURI), cofinanciado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Investigación, y fondos FEDER de la Unión Europea, período 2004-2007. Dos subproyectos que coordiné y fueron desarrollados desde la Universidades de Huelva (un equipo de cuatro internacionalistas dirigidos por Pablo Antonio Fernández) y Valladolid, donde se integraron once profesores con distintas especialidades (constitucionalistas, procesalistas, penalistas...), procedentes, entre otras, de las Universidades Complutense, Cantabria y Pública de Navarra.

7.4.- Investigador principal y coordinador del Proyecto de Investigación “*El diálogo entre los Convenios Americano y Europeo de Derechos Humanos*”, período 2008-2011 (referencia: DER2008-06390-C04-01/JURI), tipo de proyecto: B; duración: 4 años. Dirige asimismo el subproyecto “*Los derechos democráticos y las garantías constitucionales en los procesos en los Convenios Americano y Europeo de Derechos Humanos*”, concedido al Instituto de Derecho Parlamentario (CD-UCM).

7.5.- Investigador del Proyecto "Derechos fundamentales y normas penales. Elementos para la construcción de un Derecho Penal supranacional europeo", dirigido por Susana Huerta, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense, período 2008-2011 (referencia DER2008-01503/JURI).

8.- PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

1. *Consejo General del Poder Judicial*, cursos del plan estatal de formación de Jueces y Magistrados, noviembre de 1992, participación en "Principios constitucionales en el proceso civil" con una ponencia sobre "El planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad por el Juez ordinario: el caso del Juez civil".
2. *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, y *Congreso de la Unión*, Congreso Internacional, "Poder legislativo y partidos políticos", 24 de mayo de 1994, ponencia "Parlamento y partidos políticos: de cómo limitar al soberano (una reflexión desde el ordenamiento español)", publicada en Méjico.
3. *Congreso de los Diputados-Senado*, VI Jornadas de Derecho Parlamentario, Palacio del Senado, "Problemas actuales del control parlamentario", ponencia el 25 de enero de 1995, "El control parlamentario desde la perspectiva del parlamentario individual", publicada.
4. *Universidad de Alicante y Generalidad Valenciana*, Congreso Internacional de Derecho Constitucional, "Ciudadanos e instituciones en el constitucionalismo actual", 3 a 5 de mayo de 1995, ponencia sobre "Los límites al legislador de la televisión", publicada.
5. *Universidad del País Vasco* (San Sebastián), julio de 1996, ponencia en curso de verano sobre federalismo asimétrico: "Asimetrías autonómicas y principio constitucional de solidaridad", publicada.
6. *Instituto Vasco de Administración Pública (Oñate) y Universidad del País Vasco*, 27 a 29 de marzo de 1996, Congreso "El constitucionalismo en la crisis del Estado social", expone la ponencia "Estado social y marcos autonómicos para la solución extrajudicial de conflictos laborales", publicada.
7. *Università degli Studi di Siena y Centro de Estudios Constitucionales, Certosa di Pontignano (Siena)* ponencia en congreso italo-español el 26 de septiembre de 1996, sobre "Novità e prospettive delle funzione legislativa", con el título "La deconstrucción de la Ley de Cortes", publicada en Italia.
8. *Congreso Internacional organizado por la Escuela Judicial del Tribunal Regional de Trabajo, Cuiabá, Mato Grosso (Brasil)*, "O Direito em sua magnitude", ponencia el 16 de agosto de 1997 con el título "Separación de poderes y disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley: mayoría, minoría, controles", publicada en Brasil.
9. *III Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional* (Cambados), octubre de 1997, defiende la ponencia única "Una teoría de la Sentencia en el conflicto constitucional de competencia entre entes territoriales", publicada.
10. *Universidad Pública de Navarra e Instituto Navarro de Administración Pública*, III Jornadas sobre el Estado Autonómico, "Estado, Nación y Soberanía" (Problemas actuales en Europa)", 19 de noviembre de 1998, participación en Mesa redonda acerca de "Relaciones internacionales,

- Unión Europea y Estado Autonómico", con la ponencia "Estatalidad versus soberanía (integración comunitaria y relaciones de competencia entre ordenamientos)", publicada.
11. *Congreso de la Asociación Española de Derecho Constitucional y de Teoría del Estado*, 28 y 29 de abril de 1999, sostiene la ponencia "Sobre el Estado de tres términos y el conflicto en defensa de la autonomía local", y actúa como relator de las comunicaciones presentadas al taller sobre "Asimetrías y hechos diferenciales en el Estado Autonómico".
 12. *Venice Commission" del Consejo de Europa ("European Commission for Democracy through Law")*, *Tribunal Constitucional de Georgia*, y *American Bar Association*, Batumi (Georgia), 1-2 de julio de 1999, Workshop on "Constitutional Control in federal and unitary States", report "Centralised constitutional control in a country with intense asymmetric regionalisation: the Constitutional Court of Spain". Documento oficial del Consejo de Europa.
 13. *"Venice Commission" del Consejo de Europa ("European Commission for Democracy through Law")*, *Tribunal Constitucional de Ucrania*, Kyev 28-29 octubre de 1999, "Workshop on the execution of the decisions of Constitutional Courts", defiende la ponencia "Effects, enforceability and the execution of the decisions of the spanish Constitutional Court".
 14. *Universidad de Castilla La Mancha*, Ciudad Real, IV Jornadas de Derecho Constitucional, "Los derechos políticos y de participación política", ponencia "Estatuto y funciones de los cargos públicos representativos", 23 de noviembre de 1999.
 15. *UNED, Zamora*, Congreso sobre "Nacionalismo, regionalismo y articulación del Estado: el caso de Castilla y León", Ponencia dictada sobre "Rasgos específicos del modelo autonómico de Castilla y León", 26 de noviembre de 1999.
 16. *Istituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato (IDAIC)*, Florencia, Convegno "Governo del sistema agricoltura (profili di riforme istituzionali tra dimensione sovranazionale a attribuzioni regionali)", relazione "La agricoltura tra normativa comunitaria e competenze interne dello Stato e delle Comunità Autonome", 17 y 18 de diciembre de 1999, publicada en Italia.
 17. *Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo*, ponencia "La Alta Inspección en la jurisprudencia constitucional", el 24 de febrero de 2000, en seminario sobre la competencia estatal de Alta Inspección.
 18. *Venice Commission (Council of Europe) and Constitutional Court of Poland*, "Seminar on direct access by citizens to the Constitutional Court", report "The appeal for constitutional protection (recurso de amparo): the spanish experience", Zakopane (Polonia), 5 a 8 de octubre de 2000.
 19. *Consejo General del Poder Judicial*, Cursos de Perfeccionamiento de la Carrera Judicial, Madrid, 26 de octubre de 2000, ponencia, "La colisión entre libertad de información y los derechos fundamentales de terceros: una muy problemática función jurisdiccional", publicada.
 20. *Universidad del País Vasco*, Facultad de Derecho, San Sebastián, Master en Administración Pública, 27 de junio de 2001, ponencia y conferencia de clausura, "Conflictos de competencia territorial: su enjuiciamiento por el Tribunal Constitucional o por la jurisdicción contencioso administrativa", publicada.

21. *Ministerio del Interior, Dirección General de Extranjería e Inmigración*, congreso internacional con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea sobre “Alcance y contenido de la Protección Internacional”, defiende la ponencia “Los derechos sociales en la Unión Europea de los solicitantes de asilo y refugiados”, 9 de enero de 2002.
22. *Seminario sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Zamora, 25 de octubre de 2002, Instituto Rei Alfonso Enriques. Coordinador: Alberto Herrero. Ponencia “Originario y derivado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: los test de constitucionalidad y convencionalidad”, publicada.
23. *Venice Commission (Council of Europe) and Constitutional Court of Azerbaijan*, Seminar “The protection of fundamental rights by the Constitutional Court by means of individual complaint”, report “The appeal for constitutional protection (recurso de amparo): the spanish experience”, Baku, 8 a 9 de noviembre de 2002, publicación electrónica.
24. *III Jornadas de Justicia Constitucional*, Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Toledo, 27 de marzo de 2003, sostiene la ponencia “El control externo del Parlamento a través del amparo”.
25. *Asociación de Constitucionalistas de España (ACE) e Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III*, 25 de abril de 2003, “La reforma del recurso de amparo” con ponencias de E. Albertí, M. Aragón, M. Carrillo, C. Viver y P. Pérez Tremps, moderador del seminario y relator de las conclusiones del mismo, publicadas.
26. *II Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)*, Gobierno y Constitución, defiende la ponencia “La fragilidad de los Ministros (de su competencia y responsabilidad directa)”, 26 de septiembre de 2003, publicada.
27. *II Jornadas Italo-Españolas de Justicia Constitucional*, Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz y Universidad Carlos III, Jerez de la Frontera, ponencia “La titularidad constitucional de los derechos fundamentales por los extranjeros y las modulaciones legales”, 3 de octubre de 2003, publicada.
28. *Università di Siena, Centro di Recerca e Formazione sul Diritto Costituzionale Comparato, Convengo*, “*La difesa delle autonomie territoriale*”, primera sesión “L’ autonomia come diritto e la sua garanzia istituzionale”, ponencia “El bloque constitucional local”, 4 de junio de 2004, publicada en Italia.
29. *Universidad de Alcalá de Henares y Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)*, 13 de mayo de 2005, propuesta de conclusiones al Seminario sobre “El amparo judicial de los derechos fundamentales. ¿Son necesarias reformas legales?”, pendiente de edición.
30. *VIII Congreso Nacional de Derecho Constitucional, Arequipa (Perú)* Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa María, 23 de septiembre de 2005, ponencia “La interpretación constitucional de una declaración internacional, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y bases para una globalización de los derechos”, publicada; el mismo día, preside un taller sobre la Constitución europea donde expone otra ponencia sobre la Carta de derechos de la Unión Europea.
31. *II Congreso Regional sobre Protección Jurídica del Discapacitado*, Fundación Tutelar Castellano Leonesa de Deficientes Mentales, Burgos, 25

- de noviembre de 2005, dicta la conferencia, “Declaración de incapacidad, discapacidad y derecho de sufragio”, publicada.
32. *Congreso Internacional, Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid*, 4 de octubre de 2006, “Garantías procesales para sospechosos e inculpados en procesos penales en la Unión Europea”, ponencia “La propuesta de Decisión marco del Consejo a la luz del Convenio Europeo de Derechos Humanos, de la Carta de Niza y de las tradiciones constitucionales comunes”, publicada.
 33. *IX Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, Curitiba (Paraná, Brasil), “As images de constitucionalismo”, 12 de noviembre de 2006, ponencia “La doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración”, publicada.
 34. *V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)*, Valencia, 30 de noviembre de 2006, ponencia general “La experiencia de veinticinco años de jurisdicción constitucional”, publicada.
 35. *Parlamento Vasco*, las “Relaciones entre poder legislativo y poder judicial”, 18 de enero de 2007, ponencia “Los conflictos entre poderes, su resolución y lagunas legales”, publicada.
 36. *XXIX Jornadas de Estudio de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Justicia, “Derecho, inmigración e integración”*, 21 de noviembre de 2007, dicta la ponencia “Inmigración, integración social y concurrencia de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios”, véase publicaciones.
 37. *X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, Lima, Universidad Pontificia, 16 de septiembre de 2009, ponencia “Criterios para la aplicación del margen de apreciación nacional en las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el alcance del escrutinio en el amparo europeo”, ver publicaciones.
 38. *Universidad de Bolonia, Academia delle Scienze, Convegno Internazionale “Lo strumento costituzionale dell’ ordine pubblico europeo. Nei sessant’ anni della Convenzione per la salvaguarda dei diritti dell’ uomo (1950-2010)”*, defiende la ponencia el viernes 5 de marzo de 2010, “L’interpretazione della CEDU ed il margine di apprezzamento nazionale”; ver publicaciones.
 39. *III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Méjico D.F., expone la ponencia “La nulidad de la elección: el caso español”, el 6 de octubre de 2010; véase publicaciones.
 40. *Seminario Internacional “El diálogo entre los sistemas americano y europeo de protección de derechos humanos”*, Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, 4 y 5 de noviembre de 2010. Organiza el evento como investigador principal de un I+D, y presenta la ponencia “Los derechos políticos en el sistema europeo de derechos humanos y bases para un diálogo con el americano”.
 41. *Seminario Internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, San José, 7 y 8 de julio de 2011, sobre “El diálogo entre los sistemas americano y europeo de derechos humanos”, coordina el seminario y presenta dos ponencias compartidas, respectivamente, con Rafael Bustos y Alberto dalla Vía sobre “La comunicación entre los sistemas americano y europeo de protección de los derechos humanos y el diálogo entre la Corte

Interamericana y el Tribunal Europeo” y “Los derechos políticos y electorales”.

42. *International Association of Constitutional Law, Round Table in Xi'an, China on 23 to 27 October 201*, “Positive social rights (social security) in comparative constitutional law”. Paper: “Constitutional principles concerning Social Security system in Spain: a citizens’ right”, véase publicaciones.
43. Senado de México-UNAM-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, seminario internacional “Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina”, defiende la ponencia “El legado universal de Cádiz, el constitucionalismo hispánico y el llamado nuevo constitucionalismo latinoamericano”, 9 de febrero de 2012, véase publicaciones.

9.- CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS.

1. *Syracuse University's Center in Spain*, Madrid, 1984-85, participación en el curso del Profesor Manuel Medina Ortega, Catedrático de Derecho Internacional Público, para estudiantes estadounidenses sobre "Government and Politics of Spain". Dos cursos de duración semestral.
2. *Syracuse University's Center in Spain*, Madrid, 1985-86, imparte el curso "Modern European Political Constitutions" para estudiantes estadounidenses. Dos cursos de duración semestral.
3. *Instituto de Derechos Humanos*, Universidad Complutense de Madrid, 1985-86 (segundo semestre), curso sobre el recurso de amparo para licenciados españoles y extranjeros.
4. *Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ministerio de Administraciones Públicas*, de 1989 a 1991, participa en varios Cursos de técnica normativa para funcionarios dirigidos por Benigno Pendás y Javier García Fernández, con dos lecciones, respectivamente, sobre promulgación y publicación, y parte final de la ley. Realizados en las fechas y lugares siguientes:
 5. 28 a 30 de marzo de 1989, INAP, Madrid;
 6. 2 a 11 de octubre de 1989, INAP, Madrid;
 7. 27 de noviembre a 1 de diciembre de 1989, Junta de Galicia, Santiago de Compostela;
 8. 21 a 30 de mayo de 1990, Comunidad de Madrid, Madrid;
 9. junio de 1990, Comunidad de Castilla La Mancha, Toledo;
 10. noviembre de 1990, Junta de Castilla y León, Castillo de La Mota;
 11. 20 a 24 de mayo de 1991, Junta de Galicia, EGAP, Santiago de Compostela.
12. *Institut d'Estudis Autonomics y Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona*, 11 de abril de 1991, participación en el Curso de Derecho Público de las Comunidades Autónomas, con una lección sobre los conflictos de competencia.
13. *Centro de Estudios Constitucionales*, mayo 1992, curso semanal sobre "La solución jurisdiccional de los conflictos territoriales de competencia".
14. *Facultad de Derecho, Universidad de Córdoba*, "Seminario sobre la práctica de los órganos constitucionales", ponencia sobre “El Tribunal Constitucional y el recurso de amparo”, mayo de 1992.

15. *Asamblea Regional de Murcia-Universidad de Murcia*, participación en Mesa redonda sobre "Televisión y democracia" el 27 de marzo de 1995.
16. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1995, Curso de doctorado sobre "El derecho fundamental al acceso a los cargos y funciones públicas".
17. *Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho*, 10 de noviembre de 1995, participa en el curso "Derecho a la información y libertad de expresión", con la ponencia "¿Existe un derecho a crear televisión?".
18. Participa en la Mesa redonda "La creación del Procurador del Común en Castilla y León: Objetivos y perspectivas" con los portavoces de los Grupos parlamentarios de la Comunidad y todos los catedráticos de la disciplina en la región; organizada por las *Cortes de Castilla y León* y la *Universidad de Valladolid*, celebrada en diciembre de 1995.
19. *Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), Facultad de Derecho*, participa en el Curso de doctorado sobre procesos constitucionales del Profesor Marc Carrillo el 30 de enero de 1996 con la Lección "Rasgos difusos de la jurisdicción constitucional en España y problemas en la ordenación de la cuestión de inconstitucionalidad".
20. Relator de las conclusiones y Moderador de la Mesa redonda "La crisis del gobierno del Poder Judicial: una visión constitucional", organizada el 6 de mayo de 1996 por la *Universidad Complutense de Madrid* y el *Centro de Estudios de Derecho del Estado (CEDE)*.
21. Participación en el Curso de doctorado de la *Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Derecho (Toledo)* en julio de 1996 con la lección "La cuestión de inconstitucionalidad y el control normativo".
22. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1996, curso de doctorado sobre "Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas" (1 crédito).
23. *Escuela de Estudios de la Administración de Justicia (CGPJ)*, 1996, curso trimestre de acceso a la carrera judicial sobre "Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos".
24. *Universidad de Valladolid*, segundo trimestre de 1996, seminario de Derecho Constitucional para antiguos alumnos (1 crédito) sobre "Federalismo y Comunidades Autónomas".
25. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1997, curso de doctorado sobre "Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas" (1 crédito).
26. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1997, seminario de Derecho Constitucional para antiguos alumnos de licenciatura sobre "Algunos derechos fundamentales interdisciplinarios" (1 crédito).
27. *Universidad de Wroclaw (Polonia)*, Facultad de Derecho, en diciembre de 1997, pronuncia la conferencia "La justicia constitucional en España y, en especial, el conflicto entre órganos constitucionales". Su monografía sobre esta cuestión ha sido traducida después al polaco por el Tribunal Constitucional de aquél país en una edición de uso interno.
28. *Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia*, Madrid, Curso de Derecho Constitucional (garantías constitucionales en los procesos) para la XX Promoción de Secretarios Judiciales, 1996-97, trimestral.

29. *Ministerio de Administraciones Públicas, INAP*, conferencia sobre "Homogeneidad y asimetría en el Estado autonómico" en "Jornadas sobre el Estado Autonómico: integración y eficacia", 19 de diciembre de 1996.
30. Curso de verano de la *Universidad de Burgos*, "El futuro de las Comunidades Autónomas, aspectos constitucionales", 7 de julio de 1997, conferencia "El principio de solidaridad entre el Estado y las Comunidades Autónomas".
31. *Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)- Generalidad de Valencia-INAP*, Valencia, 20 de octubre de 1997, conferencia en el curso sobre "El desarrollo del Pacto Local": "La defensa directa de los entes locales ante el Tribunal Constitucional: ¿es posible un conflicto local?".
32. *Universidad de Valladolid-INAP-Junta de Castilla y León*, noviembre de 1997, I Curso de Derecho Público de Castilla y León para funcionarios, licenciados y alumnos, dicta una Lección sobre "Criterios de distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma".
33. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1998, curso de doctorado sobre la "Deconstrucción de la Ley de Cortes (tipos de leyes)".
34. *Universidad de Valladolid*, tercer trimestre de 1998, seminario de Derecho Constitucional para antiguos alumnos sobre la "Deconstrucción de la Ley de Cortes (tipos de leyes)".
35. *Seminario de Estudios Autonómicos*, Universidad de Castilla La Mancha (Toledo), 16 de marzo de 1998, conferencia sobre "La nueva y expansiva noción material de legislación".
36. *Fundación Pablo Iglesias* (Madrid), 3 de marzo de 1998, curso sobre "La reforma de las instituciones del Gobierno local", conferencia: "La defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional".
37. *Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y Universidad de La Coruña*, La Coruña, julio de 1998, ciclo sobre "Cuestiones actuales sobre el régimen local. Particular referencia al Pacto Local", conferencia: "La Carta Europea de la Autonomía Local (CEAL) y su posición en el ordenamiento jurídico español".
38. *Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)*, Ministerio de Administraciones Públicas, dos cursos (jornadas) para funcionarios, respectivamente en 1997 y 1998, sobre el Tribunal Constitucional.
39. *Tribunal Constitucional*, curso semanal de formación de funcionarios sobre procesos constitucionales de conflicto en noviembre de 1998, impartido en colaboración con Pablo Pérez Trempos.
40. *Congreso de los Diputados*, Jornada sobre "Constitución y democracia local" organizada en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), dentro de los actos en conmemoración del *XX Aniversario de la Constitución* de 1978 y de las primeras Elecciones Locales democráticas, conferencia "El conflicto en defensa de la autonomía local", 14 de diciembre de 1998.
41. *Universidad de Castilla La Mancha (Cuenca)*, III Jornadas sobre "Órganos institucionales de Castilla La Mancha: la Administración local", 8 de marzo de 1999, conferencia "La Carta Europea de la Autonomía Local (CEAL) y su incidencia en el bloque de la constitucionalidad".
42. *Universidad de Baleares - INAP - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)*, 29 y 30 de abril de 1999, jornadas de estudios sobre las medidas para el desarrollo del Gobierno Local, conferencia "Una tesis sobre el conflicto en defensa de la autonomía local".

43. *Comunidad Europea - Sala de lo Constitucional del Tribunal Supremo*, "Proyecto para el fortalecimiento de la Justicia y la cultura constitucional en la República de El Salvador", San Salvador, 23-25 de junio de 1999, conferencia en el seminario "Fundamentos de la decisión judicial".
44. *Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid*, Jornada de Trabajo "La Constitución Europea", intervención "Estatalidad versus soberanía: integración comunitaria y relaciones de competencia entre ordenamientos", 25 de noviembre de 1999.
45. *INAP- Ayuntamiento de Madrid*, "Estudios sobre las medidas para el desarrollo del Pacto Local", conferencia "El acceso de los entes locales al Tribunal Constitucional", INAP Madrid, 15 de diciembre de 1999.
46. *Universidad de Valladolid*, cuarto trimestre de 1999, seminario de Derecho Constitucional para antiguos alumnos de licenciatura sobre "Elementos de Derecho Público de Castilla y León".
47. *Universidad de Salamanca*, cursos de postgrado de la Licenciatura en Derecho, 20 de enero de 2000, Conferencia "Tres problemas actuales de la justicia constitucional".
48. *Universidad de Valladolid*, primer trimestre de 2000, curso de doctorado sobre "Elementos de Derecho Público de Castilla y León" (3 créditos).
49. *Diputación Provincial de Salamanca*, Curso para Secretarios de Ayuntamiento sobre "La Administración Local en el Estado Autonomico", 11 de febrero de 2000, Lecciones "Los sistemas de resolución de conflictos y controversias" y "El conflicto en defensa de la autonomía local".
50. *Instituto Andaluz de Administración Pública*, encuentro hispano marroquí sobre "El Gobierno Local", 16 y 17 de febrero de 2000, ponencia "La autonomía local como autonomía política".
51. *Universidad de Extremadura, Facultad de Derecho, Cáceres*, seminario "El desarrollo del Estado de las autonomías" dirigido por el Prof. P. Pérez Tremps, ponencia "El desarrollo competencial: dos décadas de experiencias", 11 de mayo de 2000.
52. *UNED, Zamora*, curso "Fomento y desarrollo económico regional en Castilla y León", conferencia "La materia agricultura entre las competencias de Castilla y León, el Estado y la Unión Europea", 14 de noviembre de 2000.
53. *Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid*, conferencia "El debate contemporáneo sobre la función de control parlamentario y el Parlamento Europeo", jornada sobre la función de control del Parlamento Europeo, Valladolid, 20 de noviembre de 2000.
54. *Universidad Pública de Navarra, conferencia*, "La colisión entre libertad de información y los derechos fundamentales de terceros: una muy problemática función jurisdiccional", Pamplona, 4 de diciembre de 2000.
55. *Universidad de Salamanca*, cursos de postgrado en Derecho, "Cargos públicos representativos: la posición constitucional del parlamentario como representante", seis lecciones, Salamanca, 24 de enero de 2001.
56. *Universidad San Pablo (CEU)*, Madrid, jornadas sobre "Diseño constitucional y evolución de los tres poderes del Estado", conferencia "Dos décadas de Cortes Generales: el diseño y la experiencia constitucionales", 4 de abril de 2001.
57. *Universidad de Castilla La Mancha*, Facultad de Derecho de Toledo, Seminario de Estudios Autonómicos, conferencia "El concepto actual de autonomía local según el bloque de la constitucionalidad", 26 de abril de 2001.

58. *Universidad Europea-CEES*, Villaviciosa de Odón (Madrid), seminario “Igualdad y género”, dicta la conferencia inaugural “La mujer y la participación política: la reserva electoral femenina”, 11 de mayo de 2001.
59. *Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)* - Ayuntamiento y Diputación de Valladolid, I Seminario Iberoamericano sobre Municipio Rural y Desarrollo local, preside una mesa redonda y participa con una ponencia en sobre “Desarrollo local y asociacionismo”, Valladolid, 24 de mayo de 2001.
60. *Universidad de Valladolid*, segundo trimestre de 2001, curso de doctorado “Una justicia constitucional para el nuevo siglo: experiencias y reformas” (3 créditos).
61. *Universidad de Valladolid*, Cursos de Verano, Segovia, 18 de julio de 2001, conferencia “Las exigencias del principio de solidaridad en la financiación de las Comunidades Autónomas”, y participación en una Mesa redonda sobre “Financiación de las Comunidades Autónomas” con los Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario: Alejandro Menéndez, Juan Ramallo, Javier Cors y Germán Orón.
62. *Universidad Pública de Navarra*, Facultad de Derecho, conferencia “Las vicisitudes del recurso de amparo”, 4 de diciembre de 2001.
63. *Instituto de Derecho Parlamentario, Universidad Complutense de Madrid*, ponencia en seminario de profesores sobre “Estado constitucional y fundamentalismo islámico: la problemática disolución del Partido de la Prosperidad en Turquía ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, 21 de marzo de 2002.
64. *Universidad de Valladolid*, segundo trimestre de 2002, curso de doctorado sobre “Una justicia constitucional para el nuevo siglo: experiencias y reformas” (3 créditos).
65. *Pontificia Universidad Católica de Lima*, seminario internacional “La Libertad de expresión en la televisión de hoy”, dicta dos conferencias “Televisión, poderes informativos y democracia pluralista” y “La regulación estatal de la televisión” los días 6 y 7 de mayo de 2002; la segunda intervención oral se transcribió por dicha universidad y editó electrónicamente: palestra.pucp.edu.pe/pal_com/?file=seminario/garciaroca.htm
66. *Congreso de la Republica (El Perú)*, “Conversatorio sobre Constitución y televisión”, 10 de mayo de 2002, participa con una conferencia sobre “Democracia y televisión” con la presencia del Presidente de la Cámara y de los Presidentes de la Comisión de Constitución y de Transportes y otros congresistas tras aprobarse el Dictamen de Comisión sobre la ley de televisión.
67. *Facultad de Derecho de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha*, 22 de mayo de 2002, participa en el curso de doctorado en Derecho Constitucional de Javier Díaz Revorio sobre “Los imprecisos límites a las libertades de expresión e información derivados de los derechos de la personalidad”.
68. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 7 de junio de 2002, participa en el curso de doctorado en Derecho Constitucional de Luis López Guerra sobre “Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Supremo: la competencia diferenciada entre las jurisdicciones constitucional y contencioso-administrativa”.
69. *Universidad Pública de Navarra, Curso de Verano*, coordinado por A. Pérez Calvo, Derechos fundamentales y su protección, conferencia dictada el 2 de

- julio de 2002 sobre “Claroscuros del recurso de amparo” y participa en una Mesa redonda el día siguiente sobre “El funcionamiento de los medios de defensa de los derechos fundamentales”.
70. *Fundación Universidad de Verano de Castilla y León*, Segovia, codirector con P. Santolaya del curso “Inmigración, asilo y derechos de los extranjeros” del 22 al 24 de julio de 2002. Dicta una conferencia sobre “La titularidad de los derechos fundamentales por los extranjeros y las modulaciones en su objeto”.
 71. *Seminario* “Gobierno de las grandes ciudades: reflexiones sobre una posible nueva Ley de Grandes Ciudades”, *Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)*, Madrid, 10 de octubre de 2002, coordinador: José Luis Martínez López-Muñiz.
 72. *Seminario en el Instituto de Derecho Parlamentario (UCM)*, 26 de noviembre de 2002, ponencia “Originario y derivado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: los test de constitucionalidad y convencionalidad”.
 73. *Universidad Jaime I, Castellón, Facultad de Derecho y Economía*, “La España de los derechos fundamentales”, conferencia impartida con motivo del día de la Constitución, 12 de diciembre de 2002.
 74. *Universidad y Diputación Provincial de Córdoba*, Facultad de Derecho, Puente Genil, 19 de febrero de 2003, jornadas “Ciudadano y Municipio: el poder local en el siglo XXI”, conferencia “El desarrollo constitucional pendiente: la autonomía local en un Estado de tres términos”.
 75. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 24 y 25 de febrero de 2003, imparte un seminario de seis horas en el curso de doctorado en procesos constitucionales de Pablo Pérez Tremps sobre “Conflictos constitucionales entre órganos y entes territoriales”.
 76. *V Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas*, Cuernavaca (Méjico), Legislatura de Morelos, 19 a 21 de marzo de 2003, dicta una conferencia sobre “Las aportaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos a la Europa de los derechos”.
 77. *Universidad de Valladolid*, Facultad de Derecho de Valladolid, segundo trimestre de 2003, abril, curso de doctorado de tres créditos sobre “Los derechos fundamentales según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
 78. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 12 de junio de 2003, imparte un seminario de tres horas en el curso de doctorado en Derecho Constitucional de Luis López Guerra sobre “Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Supremo: la competencia diferenciada entre las jurisdicciones constitucional y contencioso-administrativa”.
 79. *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (MAP) e Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)*, jornadas sobre “La ley de partidos políticos”, participa en una Mesa redonda sobre “Visión doctrinal de la ley y su aplicación” el 17 de junio de 2003 con L. López Guerra y A. Torres del Moral.
 80. *Corte Suprema y Escuela de Capacitación Judicial de El Salvador*, dicta dos cursos de veinte horas sobre “La expansión del principio de proporcionalidad” para colaboradores de la Corte y jueces, respectivamente, los días 18 a 23 de agosto de 2003 y 25 a 29 del mismo mes.
 81. *Embajada Española en El Salvador, Centro Cultural*, dicta la conferencia “La expansión del principio de proporcionalidad” y sostiene un posterior

- coloquio con Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema y Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura el día 27 de agosto de 2003.
82. *Universidad de Valladolid, Campus de Segovia*, Apertura solemne del curso académico, dicta la lección inaugural “La Europa de los derechos (la Declaración del proyecto de Constitución para Europa)”, 1 de octubre de 2003.
 83. *Jornadas 25 Aniversario de la Constitución, Parlamento de La Rioja*, 8 de octubre de 2003, conferencia “La consolidación de la democracia y justicia constitucionales”.
 84. *25 Años de la Constitución española de 1978, UIMP y Comunidad Valenciana*, 26 de noviembre de 2003, conferencia “La significación de los hechos diferenciales”.
 85. *25 Aniversario de la Constitución, Educación y Constitución, Fundación Universidad de Verano y Junta y Cortes de Castilla y León*, 27 de noviembre de 2003, ponencia “Educación y pluralismo territorial”.
 86. *25 Aniversario de la Constitución, Subdelegación del Gobierno en Segovia*, Palacio de Mansilla, Campus de Segovia (UVa), 3 de diciembre de 2003, conferencia “Un tratado constitucional para Europa”.
 87. *Facultad de Derecho, Universidad de A Coruña*, IV Jornadas de Derecho Constitucional, “Constitución y Gobierno local”, conferencia “El Gobierno Municipal en un Estado de tres términos: un desarrollo constitucional pendiente”, 29 de enero de 2004.
 88. *Universidad de Valladolid*, Facultad de Derecho de Valladolid, primer trimestre de 2004, marzo, curso de doctorado de tres créditos sobre “Los derechos fundamentales según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
 89. *Tribunal Superior de Justicia de Navarra*, Plan Territorial de Formación, curso sobre “Opinión, prensa y justicia”, Olite, conferencia sobre “Los imprecisos límites a los poderes informativos derivados de los derechos de la personalidad: una función jurisdiccional” el 27 de abril de 2004.
 90. *Simposium sobre “Crisis de la representación política”, Universidad de Oviedo y Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)*, ponente y relator de la cuarta sesión, 28 de mayo de 2004, “Transfuguismo y controles de la representación”.
 91. *Fundación Universidad de Verano y Cortes de Castilla y León*, Fuensaldaña, 11 de junio de 2004, “Los límites constitucionales del Estado de las Autonomías”, moderador de la Mesa Redonda sobre la propuesta de libre asociación formulada por el Lehendakari Ibarretxe, con la participación de J. Corcuera, J. Guevara, J.J. Solozabal, M. Uría.
 92. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 17 de junio de 2004, seminario de tres horas en el curso de doctorado “Jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria” de Luis López Guerra, sobre “Conflictos competenciales: jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional”.
 93. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 29 de junio de 2004, seminario de tres horas en el curso de doctorado “Jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria” de Luis López Guerra, sobre “Recursos de amparo electorales y en especial el nuevo problema de la disolución de candidaturas en sucesión de partidos contrarios a la Constitución”.
 94. *Universidad Carlos III (Getafe, Madrid)*, 1 de julio de 2004, seminario de tres horas en el curso de doctorado “Jurisdicción constitucional y jurisdicción

- ordinaria” de Luis López Guerra, sobre “La cifra del amparo constitucional y su reforma”.
95. *Curso de Verano de la Universidad de Cantabria*, Pablo Santolaya (director), “Propuestas de reforma de los Estatutos de Autonomía. Una visión jurídica”, conferencia “Reforma estatutaria y Gobierno local”, 22 de julio de 2004.
 96. *Universidad de Cantabria*, curso de doctorado de su Facultad de Derecho sobre “Los derechos fundamentales en la jurisprudencia del TEDH”, conferencia inaugural “Las aportaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos a la Europa de los derechos”, 9 de noviembre de 2004.
 97. *Diputación de Zaragoza, Fundación Democracia y Gobierno Local*, Congreso Internacional “*Municipia* Siglo XXI, Ciudadanía y Gobierno Local”, 2 de diciembre de 2004, “Provincias, Comarcas y otras entidades supramunicipales: una encrucijada entre el pluralismo territorial y la dispersión del interés local”.
 98. *Instituto de Derecho Parlamentario, Universidad Complutense de Madrid*, ponencia en seminario de profesores sobre “La naturaleza jurídica del Convenio Europeo de Derechos Humanos y los criterios de su interpretación constitucional”, 24 de febrero de 2005.
 99. *Universidad de Valladolid*, Facultad de Derecho de Valladolid, primer trimestre de 2005, marzo, curso de doctorado de tres créditos sobre “Los derechos fundamentales según el Convenio y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
 100. *XV Seminario de Estudios Autonómicos*, “La reforma del Estado autonómico”, Universidad de Castilla La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo), Área de Derecho Administrativo, 7 de abril de 2005, conferencia “La generalización de las asimetrías en el proceso de reforma estatutaria”.
 101. Segundas Jornadas Técnicas del Sindicato de *Inspectores de Trabajo y Seguridad Social* sobre “*Modelos de sistemas de inspección*”, *Palma de Mallorca*, 21 de abril de 2005, defiende la ponencia “La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en un Estado compuesto: el ejercicio de las competencias estatales y autonómicas en estas materias mediante un sistema integrado y cooperativo”
 102. Universidad de Burgos, *Fundación Universidad de Verano de Castilla y León*, curso sobre “Inmigración y derechos en un mundo globalizado”, 27 de abril de 2005, conferencia “La titularidad de los derechos fundamentales de los extranjeros y las modulaciones legales”.
 103. *Dirección General de Cooperación Local*, Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), Parador Nacional de Chinchón, debate del ministerio con algunos expertos sobre el primer borrador de *Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local*, 27 y 28 de abril de 2005.
 104. *Universidad Carlos III de Madrid*, junio de 2005, imparte un *Curso de Doctorado* “Jurisdicción ordinaria y jurisdicción constitucional” conjuntamente con Miguel Revenga, interviene en cuatro sesiones de tres horas, respectivamente, sobre “El deslinde entre las jurisdicciones constitucional y contencioso administrativa”, “La reforma del amparo constitucional”, y “La tutela judicial de los derechos fundamentales”.
 105. *Universidad Internacional de Andalucía*, Baeza, sede Antonio Machado, curso “La reforma del régimen local”, Direcciones Generales de Cooperación Local de la Junta de Andalucía y del MAP, conferencia

- inaugural “La reforma del régimen local entre la Ley de Bases y los Estatutos según criterios de subsidiariedad”, 19 de septiembre de 2005.
106. *VI Jornadas de Justicia Constitucional: Justicia Constitucional y Unión Europea*, Toledo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla La Mancha, 22 de noviembre de 2005, dicta la conferencia “La garantía de los derechos: Constitución española, Constitución europea y Convenio de Roma”.
 107. *Universidad de Alcalá, Vicerrectorado de Extensión Universitaria*, Jornadas de debate sobre el modelo territorial: los nuevos Estatutos de Autonomía, pronuncia la conferencia “Claroscuros de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la reforma del Estado”, 14 de diciembre de 2005.
 108. *Universidad de Cantabria*, Facultad de Derecho, pronuncia la conferencia “Claroscuros de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la reforma del Estado”, 25 de enero de 2006.
 109. *Universidad Rey Juan Carlos, Instituto de Derecho Público*, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Vicálvaro (Madrid), interviene en la Mesa redonda “La reforma de la Constitución y de los Estatutos”, con participación de P. de Vega, E. Álvarez Conde, F. Carreras y C. Viver, 15 de febrero de 2006.
 110. *L’Ufficio Culturale dell’Ambasciata di Spagna a Roma e l’Università di Palermo*, Convegno “Spagna-Italia: Costituzione e Statuti Regionale. Origini, presente e futuro”, Facoltà di Giurisprudenza, relazione “Claroscuros de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la reforma del Estado”, 24 de febrero de 2006.
 111. *Universidad de Valladolid*, Facultad de Derecho, primer trimestre de 2006, marzo, curso de doctorado de tres créditos sobre “Los derechos fundamentales según el Convenio y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
 112. *Santiago de Compostela*, 1 de abril de 2006, *Fundación Iniciativas XXI*, participa en la Mesa redonda moderada por Ramón Máiz, “Las nuevas declaraciones de derechos en la reformas de los Estatutos de Autonomía”, integrada por Carles Viver y Francisco Caamaño, sesión con asistencia del Presidente de la Junta, la Presidenta del Parlamento y diversas autoridades de Galicia.
 113. Participa como invitado en el Seminario “Modelo de organización territorial en la perspectiva de la reforma constitucional”, ponencia de Enrique Álvarez Conde, *Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)*, Madrid, 21 de abril de 2006.
 114. *Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva*, 4 y 5 de mayo de 2006, dirige con Pablo Antonio Fernández, Catedrático de Derecho Internacional Público, el seminario de profesores “Los derechos humanos en Europa (del Convenio Europeo a la Constitución Europea)”. Defiende la ponencia “El Convenio Europeo como garantía efectivo e instrumento vivo de un orden constitucional europeo”. Así como dicta la conferencia de clausura “La integración europea a través de los derechos y la doctrina del margen de apreciación nacional”.
 115. *Universidad Internacional de Andalucía*, Baeza, 9 de junio de 2006, Curso “Gobernanza local y reformas institucionales”, ponencia “La nueva filosofía, autonomista y básica, del anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración local”.

116. *Universidad Rey Juan Carlos, Instituto de Derecho Público*, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Vicálvaro (Madrid), 16 de junio de 2006, seminario sobre “La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional”, interviene en una Mesa redonda con participación de J. Rodríguez Zapata, E. Torres Dulce, J. García Torres, M. A. Montañés e I. Díez-Picazo, tras ponencias previas de P. Sala y J. A. Xiol Ríos.
117. *Curso de Verano de la Universidad de Cantabria*, Reocín, “Culturas constitucionales y Constituciones españolas”, Manuel Estrada y Fidel A. Gómez (directores), 6 de julio de 2006, dicta la conferencia “El Estado integral de la II República y sus residuos en el actual modelo constitucional”.
118. *Escuela de Verano de la UGT-PV*, Valencia, “La Constitución española y las reformas estatutarias”, panel “La vertebración de España a través de las Autonomías”, conferencia para cuadros sindicales “La España plural (federal-unitaria)”, 7 de septiembre de 2006.
119. *Curso de Verano de la Universidad Pablo Olavide*, Carmona (Sevilla), 25 de septiembre de 2006, “La Autonomía local. Nuevo marco normativo”, conferencia “La defensa jurisdiccional de la autonomía local: acciones y criterios hermenéuticos”.
120. *Universidad Rey Juan Carlos, Instituto de Derecho Público e Instituto Madrileño de Administración Pública de la Comunidad de Madrid*. Jornadas “El futuro del modelo de Estado”, E. Álvarez Conde y Manuel Arenilla (coordinadores), conferencia “Elementos sustanciales del modelo de Estado”, 13 de diciembre de 2006.
121. *Fundación Democracia y Gobierno Local*, Madrid, Seminario Permanente de Derecho Local, sesión “Conflicto en defensa de la autonomía local”, Mesa redonda moderada por P. García Manzano e intervenciones de J.J. González Rivas, J. Barnés, E. Fossas y J. García Roca, 15 de diciembre de 2006.
122. *Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)*, Master de Estudios Políticos Aplicados, 21 de febrero de 2007, “Los derechos humanos en Europa”, seminario de 5 horas.
123. *Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid*, Seminario “El pluralismo político en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y su aplicación en el régimen de los partidos políticos”, conferencia inaugural “La defensa de los derechos de asociación y participación por el TEDH”, 8 de marzo de 2007.
124. *XVII Seminario de Estudios Autonómicos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla la Mancha*, Toledo, “Nuevas perspectivas de la descentralización política en España”, 9 de marzo de 2007, Mesa redonda: “Los recursos de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña”, Santiago Muñoz Machado, Enoch Albertí y Javier García Roca.
125. *Curso de Verano, Universidad Autónoma de Madrid*, Miraflores de la Sierra, “Gobiernos locales: alcaldes y concejales. Representación política y participación ciudadana en el nivel municipal de gobierno”, 26 de junio de 2007, conferencia “Representación política y transfuguismo locales”.
126. *XIII Cursos de Verano, UNED*, Ávila, “Hacia un nuevo modelo de Estado”, 3 de julio de 2007, conferencia “La regulación de la autonomía local en el bloque de la constitucionalidad: los nuevos Estatutos de Autonomía”.
127. *II Encuentros de Verano, Universidad del País Vasco, Gernika-Lumoko*, “Constitución y proceso de paz en Euskadi”, 6 de julio de 2007, conferencia

- “Las lagunas del conflicto entre poderes: la controversia constitucional entre el Parlamento Vasco y el Poder Judicial”.
128. *Curso de Verano de la Universidad de Cantabria*, Reocín, “Acuerdos políticos sobre el código de conducta en relación con el transfuguismo”, P: Santolaya y Jesús Coronas (dir.), 16 de julio de 2007, conferencia “Representación política y transfuguismo locales”.
 129. *Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, 13 y 14 de septiembre de 2007, dirige el seminario de profesores “Los derechos humanos en Europa (del Convenio Europeo a la Constitución Europea)”, actividad dentro del I+D (*SEJ2004-07631-C02-01/JURI*), y expone la ponencia “La doctrina del margen de apreciación nacional según el TEDH: soberanía y derechos humanos”.
 130. *Seminario Internacional “Ciudad y Gerenciamiento local”*, Buenos Aires, UCM-Universidad del Salvador y Escuela de Posgrado Ciudad Argentina, 17 y 18 de septiembre de 2007, dicta las lecciones “El concepto actual de autonomía local” y “Representación política y transfuguismo locales”.
 131. *“Curso de posgrado sobre Derecho Municipal”*, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 20 y 21 de septiembre de 2007, dicta las lecciones “El concepto actual de autonomía local” y “Representación política y transfuguismo locales”.
 132. *Instituto de Derecho Parlamentario, Congreso de los Diputados-UCM, Coordinador del seminario “Gobernabilidad y Parlamento en el siglo XXI”*, con sesiones el 29 de octubre, y el 23 y el 29 de noviembre de 2007, y conferencias del Presidente de la Cámara, Manuel Marín, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, Francisco Caamaño, y de Alfonso Fernández Miranda. Cada una de la tres integrada además por dos Mesas redondas entre parlamentarios, profesores y Letrados de las Cortes Generales. En la primera, el 29 de octubre, realiza una intervención sobre “Las relaciones entre mayoría y minorías en la democracia constitucional y deliberativa”.
 133. *Parlamento de Navarra. XXV Aniversario de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra*, participa el 14 de noviembre de 2007 en la mesa redonda “Balance de las recientes reformas estatutarias” junto a J.J. Solozabal y M. A. García Herrera, moderados por A. Pérez Calvo, con una intervención titulada “De la reforma de los Estatutos a la reforma de la Constitución”.
 134. *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Encuentro “Construyendo ciudadanía: el papel de los Municipios en la integración de los inmigrantes”*, Madrid, IFEMA, 29 de noviembre de 2007, moderador de la Mesa redonda “Coordinación de las Administraciones públicas”, con representantes de los Municipios de Getafe, Monzón y Talayuela.
 135. *VI Curso de Especialización en Derecho Público Local, Diputación Provincial de Granada-CEMCI*, “La defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional”, 13 de febrero de 2008.
 136. *Universidad Complutense de Madrid*, Facultad de Derecho, segundo trimestre de 2007, marzo, curso de doctorado de cuatro créditos sobre “Los derechos fundamentales según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
 137. *Instituto de Derecho Parlamentario, Congreso de los Diputados-UCM*, , preside y participa en la Mesa redonda “El sistema, el procedimiento y las garantías electorales en España”, 4 de marzo de 2008, integrada también

- por P. Santolaya, I. Torres y A. Sánchez Navarro y destinada a abrir un coloquio con asesores parlamentarios de Argentina.
138. *Instituto de Derecho Parlamentario, Congreso de los Diputados-UCM*, seminario mensual de profesores, 13 de marzo de 2008, dicta la conferencia “Inmigración, integración social y concurrencia de competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios”.
 139. *Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia)*, Curso sobre “Derecho de asilo y reconocimiento de refugiados”, dicta la conferencia “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y las garantías de la protección internacional” el 26 de marzo de 2008.
 140. *El Derecho y la Gaceta de los Negocios*, Debate “Delimitación de competencias entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional”, participan Juan Antonio Xiol, Eugenio Gay, Jesús J. Tirado, Jesús Ramón Peñalver y Javier García Roca, el 7 de abril de 2008.
 141. *Curso de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Derecho Constitucional*, Programa Estudios Superiores de Derecho Constitucional, dicta el curso “Los derechos fundamentales según el Convenio y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, segundo trimestre de 2008, tres créditos.
 142. *Jornadas Argentino-Chileno-Peruanas de Asociaciones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, UCA, 18 de abril de 2008, conferencia de clausura “Soberanía estatal versus integración europea mediante unos derechos fundamentales comunes: ¿cuál es el margen de apreciación nacional?”. La misma conferencia asimismo se impartió el día 17 en la *Asociación Argentina de Derecho Comparado*.
 143. *Embajada de España en Italia y Università Commerciale Luigi Bocconi*, Milán, 28 de abril de 2008, Convegno “I trent’anni della Costituzione spagnola”, dicta la conferencia “La experiencia de treinta años de jurisdicción constitucional”.
 144. *Universidad de Jaén- Fundación Tres Culturas- ACE*, Jaén, 8 de mayo de 2008, participa en la Mesa redonda “La transición política y la Constitución de 1978”, integrada por C. Aguado, A. Porrás, M. Revenga y A. Sáiz, y expone la ponencia “Un reflexión sobre la transición a la democracia en España y los poderes constituyentes impropios”.
 145. *Seminario del Prof. García de Enterría*, Departamento de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid, 21 de mayo de 2008, expone la ponencia “Soberanía estatal versus integración europea mediante unos derechos fundamentales comunes: ¿cuál es el margen de apreciación nacional?”.
 146. Codirector con Jesús Corona (Secretario General del Parlamento de Cantabria) del *Curso de verano “Derechos ciudadanos y Estatuto de Autonomía”* organizado por la Universidad y el Parlamento de Cantabria y el Instituto de Derecho Parlamentario, Reocín, 30 de junio a 4 de julio de 2008, asimismo dicta la conferencia “Problemas en la configuración jurídica de las declaraciones de derechos estatutarios” el día 1 de julio.
 147. En cuanto Presidente de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE), modera la sesión “La Constitution institutionnelle: les institutions nationales”, con participación de R. Blanco, P. Cruz, M. Carrillo y M. Fraile en *Table Ronde Internationale “Trente ans d’application de la Constitution*

- espagnole*”, viernes 17 de octubre de 2008; organizada en la Universidad de Pau y patrocinada por las asociaciones internacional y francesa.
148. *Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid*, dicta la conferencia “Los derechos de los extranjeros y solicitantes de asilo en la jurisprudencia del TEDH”, viernes 31 de octubre de 2008, en la Jornada “Los derechos fundamentales de la Unión Europea y la política común de inmigración y asilo”.
 149. *XXX Aniversario de la Constitución Española*, Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, participa en la Mesa redonda “Desarrollo y reforma de la Constitución de 1978”, 2 de diciembre de 2008.
 150. *Colloque International, Pour un equilibre entre droits et devoirs de l’homme*, Intercenter-Università degli Studi di Messina (Italia), dicta la conferencia en italiano “Le diverse idee dei doveri costituzionali”, 5 y 6 de diciembre de 2008.
 151. *Postgrado en Derecho Parlamentario*, Universidad de San Pablo de Tucumán (Argentina) y Legislatura de la Provincia, curso de 30 horas del 15 a 19 de diciembre de 2008 sobre “La división de poderes en el parlamentarismo y el presidencialismo y la función de control”.
 152. *Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)*, Auditorio de la Facultad de Derecho, presenta el 18 de diciembre de 2008 el libro “Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las Provincias del Noroeste Argentino”, Raúl Díaz Ricci y Ana de la Vega (coord.).
 153. *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*, Facultad de Derecho, 19 de febrero de 2009, Curso de Doctorado en Derecho Constitucional sobre Justicia Constitucional, dirigido por Oscar Alzaga, dicta la conferencia “Los vicios de inconstitucionalidad de las leyes en una Constitución abierta”.
 154. *UNED- Instituto de Derecho Parlamentario-Fundación Giménez Abad*, Facultad de Derecho de la UNED, 25 y 26 de febrero de 2009, “Las transformaciones del Parlamento: treinta años de experiencias constitucionales”, presenta y clausura las Jornadas y modera tres debates.
 155. Seminario de Derecho Público Vasco, *Taller de Derecho Parlamentario, Parlamento vasco y Universidad de Deusto*, “La evolución de las funciones parlamentarias”, conferencia y posterior seminario, Bilbao, 20 de marzo de 2009.
 156. *I Conferência Ibérica de Direito Parlamentar, Universidade Lusófona - Instituto Superior de Ciências de Administração*, Lisboa, dicta el 3 de abril de 2009 la conferencia “La función de control político” e inaugura y clausura las jornadas, como Director del Instituto de Derecho Parlamentario, respectivamente con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria portuguesa y el Ministro de Asuntos Parlamentarios.
 157. *Curso de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Derecho Constitucional*, Programa “Estudios superiores de Derecho Constitucional”, imparte el curso “Treinta años de experiencias de la jurisdicción constitucional en España”, segundo trimestre de 2009, tres créditos.
 158. *Taller derechos políticos, Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas*, 30 de abril de 2009, conferencia “La jurisprudencia reciente del TEDH sobre el derecho a elecciones libres: el Derecho comparado como método”.

159. *Ágora, Málaga, 2º Congreso Internacional del Comercio Urbano*, con el patrocinio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dicta la conferencia "Las competencias del Estado y de las CCAA, la trasposición de la Directiva de Servicios y el anteproyecto de reforma de la ley del comercio minorista" y modera la posterior Mesa redonda y debate sobre "El nuevo marco normativo del comercio interior y los servicios en España", 7 de mayo de 2009.
160. *Jornadas Internacionales sobre pluralismo religioso*, Asociación Internacional de Derecho Constitucional- Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)-Fundación Tres Culturas, Jaén, 22 de mayo de 2009, inaugura las jornadas como Presidente de la ACE y modera la Mesa redonda y coloquio sobre "Pluralismo religioso en el Mediterráneo".
161. *I Curso de Derecho Autonómico de Canarias, Instituto Canario de Administración Pública*, Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2009, dicta la conferencia "Los derechos en las reformas estatutarias".
162. *Curso de verano, Universidad y Parlamento de Cantabria e Instituto de Derecho Parlamentario (UCM)*, Reocín (Cantabria), "Ley electoral y Parlamento", del 6 al 10 de julio de 2009, codirige el curso con Jesús Coronas (Secretario General del Parlamento) y dicta la conferencia inaugural "Las decisiones políticas básicas de la ley electoral y experiencias principales a la luz del dictamen del Consejo de Estado".
163. *Curso de Doctorado, Instituto Tecnológico de Monterrey, Chihuahua (Méjico)*, organizado en cooperación con el Instituto de Derecho Parlamentario (UCM), "Treinta años de experiencias de la jurisdicción constitucional en España", 11 a 22 de julio de 2009, 40 horas.
164. *Tribunal Electoral Estatal de Chihuahua (Méjico), seminario Constitución y democracia, el 15 de julio de 2009* dicta la conferencia, "La jurisprudencia reciente del TEDH sobre el derecho a elecciones libres: el Derecho comparado como método" en el campus del Instituto Tecnológico de Monterrey.
165. *Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic (Méjico)*, 16 de octubre de 2009, imparte un seminario para profesores de la Facultad de Derecho, "La experiencia de veinticinco años de jurisdicción constitucional en España".
166. *Universidad Vizcaya de las Américas, Tepic (Nayarit, Méjico)*, 17 de octubre de 2009, dicta la conferencia "La interpretación constitucional de una declaración internacional y bases para una globalización de los derechos".
167. *UNAM (Méjico), Instituto de Investigaciones Jurídicas*, coordina el seminario de profesores españoles e iberoamericanos "El diálogo entre los sistemas de los Convenios Americano y Europeo de Derechos Humanos", los días 19 y 20 de octubre de 2009, organizado conjuntamente con el Instituto de Derecho Parlamentario de la UCM en el marco del I+D (referencia: DER2008-06390-C04-01/JURI). Expone la ponencia el día 20 "Efectos y cumplimiento de las sentencias del TEDH".
168. *Universidad Autónoma del Noroeste (UANE), Saltillo (Coahuila, Méjico)*, en colaboración con el Instituto Electoral del Estado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 22 de octubre de 2009, dicta la conferencia "Transfuguismo y representación política: la libertad de mandato" y participa en una ulterior mesa redonda.
169. *Universidad de Alcalá*, 11 de diciembre de 2009, Jornada "La apertura del Derecho Constitucional: objeto y método", dicta la conferencia "Unas

- reflexiones basadas en mis experiencias jurídicas sobre el objeto y el método del Derecho Constitucional actual”.
170. *XX Seminario de Estudios Autonómicos, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Toledo*, dicta el 14 de abril de 2010 la conferencia “Las nuevas asimetrías en los nuevos Estatutos de Autonomía”.
 171. *Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, Jerez*, 17 de mayo de 2010, dicta la conferencia “La interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la imprecisa doctrina del margen de apreciación nacional”.
 172. *Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Superior de Justicia de Navarra*, Plan Territorial de Formación, curso sobre “Consideraciones sobre las últimas tendencias jurisprudenciales”, Olite, conferencia sobre “Novedades en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, el 26 de mayo de 2010.
 173. Codirector con Jesús Corona (Secretario General del Parlamento de Cantabria) del *curso de verano “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y su incidencia en el modelo de Estado”*, Universidad y Parlamento de Cantabria e Instituto de Derecho Parlamentario, Reocín, 12 de julio a 16 de julio de 2010. Dicta la conferencia de clausura: “Las reformas pendientes de los nuevos Estatutos y del Título VIII de la Constitución tras la sentencia sobre el Estatuto de Cataluña”.
 174. *Parlamento Vasco y Universidad del País Vasco*, curso de verano “La calidad de las leyes: 30 años de procedimiento legislativo en el Parlamento Vasco”, dicta la conferencia “El confuso escenario de las leyes autonómicas de desarrollo de las leyes básicas del Estado”, 19 de julio de 2010.
 175. *Instituto Electoral y Universidad Autónoma de Coahuila*, Saltillo (Méjico), “Problemas actuales del transfuguismo”, 5 de octubre de 2010.
 176. *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Méjico, y Fundación Konrad Adenauer*, 7 de octubre de 2010, dicta la conferencia “El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales”.
 177. *III Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Méjico, seminario interno, “La nulidad de la elección el caso español”, el 8 de octubre de 2010.
 178. *Colegio Mayor César Carlos*, Madrid, 19 de noviembre de 2010, conferencia y posterior coloquio “Tras la sentencia del Estatuto de Cataluña: certezas, controversias pendientes, prospectiva”.
 179. *Diputación Provincial de Huelva, sesión plenaria*, 1 de diciembre de 2010, con motivo del día de la Constitución y del 175 aniversario de la Diputación, dicta la conferencia “La autonomía local en la Constitución como autonomía política y el lugar de la Provincia”.
 180. *Seminario de profesores del Instituto de Derecho Parlamentario (UCM)*, 15 de diciembre de 2010, expone la ponencia “Tras la sentencia del Estatuto de Cataluña: certezas, controversias pendientes y prospectiva en la Constitución territorial”.
 181. *Universidad Internacional de Andalucía*, Master en relaciones internacionales, Universidad Pablo Olavide, Sevilla, 17 de diciembre de 2010, dicta la conferencia “El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales: la creación de un espacio convencional europeo de decisión” dentro del ciclo “La alianza de

- civilizaciones y el Consejo de Europa ante los derechos de la diversidad cultural”.
182. *Instituto de Derecho Parlamentario, Universidad Complutense*, 10 de marzo de 2011, coordinador de la jornada “Tras la sentencia del Estatuto de Cataluña: clarificar la Constitución territorial y el Estado autonómico”; y participa en la Mesa redonda “Posiciones generales de expertos y grupos parlamentarios. La reforma de la Constitución territorial y el Estado autonómico: balance y prospectiva” junto a Luis Ortega Álvarez, José Luis Peñaranda, Enoch Albertí, Santiago Muñoz Machado, Gabriel Elorriaga (GPP), Jesús Quijano (GP PSOE), y Jordi Jané (CiU).
 183. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA)*, Washington, participa en el “Taller sobre el funcionamiento de la Comisión”, junto al Presidente de la Misma Felipe González, los días 17 y 18 de marzo de 2011, con el Secretario General Santiago Cantón, el Comisionado Jesús Orozco y Pablo Santolaya, y explica la cuestión “Los derechos fundamentales como derecho común y la técnica del margen de apreciación nacional”.
 184. *Instituto de Derecho Parlamentario* imparte un taller sobre “¿Cómo escribir un artículo jurídico o una tesis doctoral” el 28 de marzo de 2011 para alumnos del Master en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos.
 185. *UNED-IDP-Fundación Giménez Abad, III Jornadas de Derecho Parlamentario “La reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General”*, dicta la conferencia “Nuevas medidas legales sobre transfuguismo y frente a agrupaciones políticas ilegalizadas por actividades antidemocráticas” el jueves 14 de abril de 2011.
 186. Codirector con Jesús Corona (Secretario General del Parlamento de Cantabria) del *curso de verano* “Los derechos políticos y electorales como derechos de participación democrática: garantías en sus diferentes niveles”, *Parlamento de Cantabria- Instituto de Derecho Parlamentario, Santander* 18 a 22 de julio de 2011, y dicta la conferencia “Los derechos políticos y electorales en la jurisprudencia del TEDH y las opiniones de la Comisión de Venecia”.
 187. *Corte Interamericana de Derechos Humanos, Seminario internacional* con motivo del 92 período ordinario de sesiones, “Experiencias comparadas: fortaleciendo la protección de los derechos humanos a través del diálogo jurisprudencial”, Bogotá (Colombia), 29 de agosto de 2011, dicta la conferencia “El diálogo entre el TEDH y los Tribunales Constitucionales: la experiencia europea”.
 188. *Universidad Libre, Facultad de Derecho, Bogotá (Colombia)*, dicta la conferencia “El principio de división de poderes: transformaciones y riesgos actuales. Reflexiones sobre el llamado neoconstitucionalismo del sur” el 30 de agosto de 2011.
 189. *IDP de la UCM- Instituto Belisario Domínguez del Senado de México- Congreso de los Diputados- Fundación Giménez Abad, III Jornadas de Derecho Parlamentario Comparado México-España*, dicta la conferencia en la U. Complutense: “La formación del Gobierno y los Gobiernos de coalición” el 6 de octubre de 2011 y modera la jornada.
 190. *Universidad de Bolonia, Facultad de Derecho*, como profesor visitante explica en italiano “Introducción al sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos en dos lecciones”, 12 de octubre de 2011.

191. *Universidad de Bolonia, Scuola di Dottorato in Scienze Giuridiche, Seminario "CEDU e ordinamento nazionali. Le esperienze di Spagna a Italia"*, 13 de octubre de 2011, dicta la conferencia "El diálogo entre el TEDH y los Tribunales Constitucionales en un espacio convencional: la construcción de un Derecho Constitucional europeo".
192. *Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Jornada "Lenguas y Constitución"*, 28 de noviembre de 2011, participa en una Mesa redonda "Sobre la caracterización del modelo lingüístico en la Constitución" con la intervención "Glosario de las cláusulas lingüísticas en los Estatutos de Autonomía".
193. *Devolution Club, Associazione per il dialogo costituzionale, Asamblea Anuale, Universidad de Bolonia, Scuola Superiori di Studi Giuridici*, 3 de diciembre de 2011, dicta la *lectio magistralis* "Lo studio dei diritti fondamentali tra CEDU e Corti nazionali" y sostiene un debate con los profesores asistentes.
194. *Jornada de Técnica Normativa, ICADE Universidad Pontificia de Comillas-Fundación Giménez Abad*, 12 de diciembre de 2011, dicta la conferencia "El concepto de ley, tipos y patologías. La fábrica de las leyes".
195. *Seminario de Profesores, Instituto de Derecho Parlamentario, Universidad Complutense de Madrid*, 23 de febrero de 2012, imparte la ponencia "El diálogo entre el TEDH y los tribunales constitucionales en la construcción de un orden público europeo".
196. *Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid, Seminario Internacional sobre "Pluralidad de territorios y participación democrática"*, modera la mesa redonda "Estado central y Comunidades Autónomas", 8 de mayo de 2012.
197. *Fundación Giménez Abad, Palacio de la Alfajería, Parlamento de Aragón*, dicta la conferencia "Reforma de la Constitución territorial o huida del Derecho Constitucional", 30 de mayo de 2012, en la Jornadas sobre "Evolución del Estado Autonómico. La autonomía aragonesa treinta años después".

10.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS:

10.1.- **Beca** para la realización de tesis doctorales de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), Resolución del Rector de 23 de julio de 1981.

10.2. **Ayuda para la ampliación de estudios** en el Instituto Jurídico Español *en Roma* de la UIMP, Resolución del Rector de 30 de julio de 1982, periodo de disfrute: 1 de noviembre a 31 de mayo de 1983. Asiste a las lecciones de Instituciones de Derecho Público del Profesor *Carlo Lavagna* en la Universidad de Roma y frecuenta la biblioteca de la *Corte Costituzionale*.

10.3.- Jurados de premios, becas y proyectos de investigación.

10.3.1. Miembro en dos ocasiones del Jurado encargado de conceder el *Premio Nicolás Pérez Serrano*, concedido por el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, a la mejor tesis doctoral en Derecho Constitucional y Ciencia Política defendida, respectivamente, los cursos académicos 1993-1994, y 2004-2005 (Resolución de 7 de septiembre de 2005, BOE nº 34 del día 30 siguiente).

10.3.2. **Instituto de Estudios Autonómicos**, Generalidad de Cataluña, Departamento de Relaciones Institucionales y Participación, miembro de la Comisión de selección de los proyectos de investigación y becas sobre autonomías políticas territoriales concedidas el año 2006 (Orden REP/467/2005, de 30 de noviembre, DOGC nº 4530, de 15 de diciembre).

10.3.3.- *Congreso de los Diputados*, Acuerdo de 7 de junio de 2011 de la Mesa de la Cámara (de conformidad con el Acuerdo de 12 de abril, publicado en el BOE de 16 de mayo) por el que se le nombra miembro del *Jurado* de cuatro premios para *tesis doctorales* de interés para el Congreso de los Diputados y relacionadas con los campos del Derecho, Ciencia Política y Sociología.

10.4.- Profesor Honorario.

Profesor Honorario de la Universidad Católica de Santa María (UCSM), Arequipa (El Perú), por nombramiento del Consejo Universitario, aprobado por Resolución Rectoral de fecha 19 de septiembre de 2005 con nº 2871, CU, 2005.

11.- OTROS MERITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN.

11.1.- Decano y otros cargos con relevancia académica.

1. *Rector* del *César Carlos*, Colegio Mayor Universitario para postgraduados, dependiente entonces del Ministerio de Cultura de 1981 a 1982.
2. *Vicepresidente* de la primera Junta de la *Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional* de 1994 a 1997.
3. *Vicedecano de la Facultad de Derecho* de la Universidad de Valladolid de 1995 a 1998, como tal participa en la organización y constitución de la Asociación Española de Facultades de Derecho.
4. Fue elegido por sus colegas de dicha facultad de Derecho miembro de la *Junta de Facultad* (2001), y del *Claustro constituyente* de la Universidad de Valladolid tras la Ley Orgánica de Universidades (2002-2005).
5. *Presidente de la Comisión Gestora Transitoria* de la nueva *Facultad de Ciencias Sociales*, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia, nombramiento del Rector el 25 de noviembre de 2002, cese de 31 de mayo de 2004.
6. Primer *Decano* elegido por la Junta de Centro de dicha Facultad, nombramiento rectoral de 1 de junio de 2004, cese el 6 de junio de 2006.
7. *Coordinador del Master universitario* en "Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios legislativos" impartido por el Departamento de Derecho Constitucional y el Instituto de Derecho Parlamentario de la UCM, nombramiento de la Junta de la Facultad de Derecho de 6 de mayo de 2009.
8. Fue elegido por sus colegas miembro de la *Junta de Facultad* de Derecho así como del *Claustro* de la *Universidad Complutense* de Madrid en abril de 2010.

11.2.- Consejos editoriales, comités científicos, directivas y presidencia de asociaciones.

1. Miembro de varias *asociaciones* de su disciplina: anteriormente, del Centro de Estudios de Derecho del Estado (CEDE) y de la Asociación Española de Derecho Constitucional; y, actualmente, de la *Asociación de Constitucionalistas de España (ACE)*.

2. En diciembre de 2004, fue elegido *Vocal del Consejo Directivo de la ACE* y designado encargado de las publicaciones de la asociación.
3. En enero de 2008, fue elegido *Presidente* de la ACE por la asamblea de sus miembros, hasta enero de 2011.
4. En diciembre de 2008, fue designado *Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional* por su Consejo Consultivo,
5. Forma parte de los siguientes *consejos asesores o comités de redacción*:
 - *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* (REALA), Ministerio de Administraciones Públicas (INAP), primero del consejo asesor y, desde el 2009, del consejo de redacción;
 - *Justicia Administrativa (Revista de Derecho Administrativo)*, editorial Lex Nova, del consejo de redacción;
 - *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ministerio de Administraciones Públicas (CEPC).
 - *Revista Vasca de Administración Pública, IVAP*.
 - *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y Tirant lo Blanch;
 - Comité Científico de *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, Universidad de Valladolid.
 - *Revista Española de Protección de Datos*, Thomson-Civitas (desaparecida).
 - *Teoría y Realidad Constitucional*, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
 - Miembro correspondiente del exterior de *Debates de Actualidad*, revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
 - Anuario de la *Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*,
 - *Comitato Scientifico*, integrado por profesores extranjeros de referencia, del *Devolution Club*, asociación de profesores italianos de Derecho Público.
6. Miembro del “*International Board of Siena Centre Research in Constitutional Comparative Law Summer School*” desde 1997, *Comitato Internazionale dei Garanti, Corso di Formazione Superiore in Diritto Costituzionale*. Comité dirigido primero por Giancarlo Rolla y luego por Tania Groppi y Eleonora Ceccherini e integrado por los profesores: Giuseppe de Vergottini (Universidad de Bolonia); Domingo García Belaunde (Universidad de Lima); Javier García Roca (UCM); Didier Maus (Universidad de Paris I); Dian Schefold (Universidad de Bremen); Marc Carrillo (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona); Rubén Hernández Valle (Universidad de Costa Rica); David Kretzmer (Universidad Hebrea de Jerusalén); Giancarlo Rolla (Universidad de Genova); y Gustavo Zagrebelsky (Universidad di Turín).

11.4.- Idiomas.

11.4.1. *Inglés*: Durante 1973-74 aprobó los cuatro cursos de la Escuela Oficial de Idiomas en Barcelona. En el período 1970-77, asistió a cinco cursos de verano de lengua inglesa en varias instituciones: Nullamore University College

(Dublin), Anglo Continental School of English (Bournemouth), Basil Paterson College (Edimburgo), etc. Ha impartido en inglés lecciones para estudiantes estadounidenses en España en la Syracuse University's Center in Spain. Ha dictado algunas conferencias en esta lengua organizadas por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y presentado ponencias en la *International Association of Constitutional Law*.

11.4.2. *Italiano*: cursos de verano en Florencia (Centro Lorenzo de Medici) en 1978 y Perugia (Universidad para Extranjeros) en 1980; estancia en la Universidad de Roma durante el curso académico 1982-83. Ha realizado diversas traducciones de textos jurídicos e impartido algunas conferencias y lecciones.

11.4.3. *Francés*: nivel de lectura habitual y traducción jurídica.

11.4.4. *Alemán*: nociones muy básicas de lectura.

11.5.- Tribunales de tesis doctorales.

1. Alberto López Basaguren: "Las regiones italianas de Estatuto especial y las nacionalidades históricas españolas", Universidad Complutense de Madrid, 1983, tesis de licenciatura.
2. Alberto Sepúlveda Almarza: "La evolución del ordenamiento constitucional español. Su relación con los sistemas iberoamericanos", Universidad Complutense de Madrid, 1983, tesis de licenciatura.
3. Susana Thalia Pedroza de la Llave: "Las sesiones informativas o comparecencias y el control parlamentario (estudio comparado España - Méjico)", Universidad Complutense de Madrid, marzo de 1994, tesis doctoral.
4. Juan María Bilbao Ubillos: "La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares: análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", Universidad de Valladolid, septiembre de 1994, tesis doctoral.
5. Francisco Javier Matilla Portilla: "El derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio", Universidad de Valladolid, mayo de 1996, tesis doctoral.
6. Vudisa Mugumbushi: "La detención preventiva en el ordenamiento jurídico Zaireño a la luz del Derecho Comparado", Universidad de Valladolid, 1997, tesis doctoral.
7. Néstor Iván Osuna Patiño: "El recurso de amparo y la acción de tutela: objeto protegido". Universidad de Salamanca, abril de 1997, tesis doctoral.
8. Susana García Couso: "El juicio de relevancia y la cuestión de inconstitucionalidad", Universidad San Pablo-CEU, Madrid, septiembre de 1997, tesis doctoral.
9. Luis Fernando Alfaro González: "Legitimación del ciudadano en el proceso constitucional", Universidad Complutense de Madrid, diciembre de 1998, tesis doctoral.
10. Christian Suarez Crothers: "El derecho a la autodeterminación informativa como nuevo derecho constitucional", Universidad Complutense de Madrid, enero de 1998, tesis doctoral.
11. María Torres Bonet: "Las Comisiones de Investigación instrumento de control parlamentario del Gobierno", Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho, abril de 1998, tesis doctoral.
12. Julián Espartero Casado: "Asociacionismo deportivo y Estado constitucional: Federaciones deportivas", Universidad de Valladolid, mayo de 1999, tesis doctoral.

13. María Méndez Rocasolano: "El derecho a un entorno vital para el desarrollo de la persona", Universidad Complutense de Madrid, junio de 1999, tesis doctoral. María del Ángel Iglesias Vázquez: "La política común del transporte aéreo: dimensión política y jurídico constitucional", Universidad de Alicante, octubre de 1999, tesis doctoral.
14. Emilia Girón Reguera: "La financiación autonómica en el sistema constitucional español con especial referencia a la Comunidad Autónoma andaluza", Universidad de Cádiz, Jerez, marzo de 2000, tesis doctoral.
15. Ana Redondo García: "El derecho de enmienda en los procedimientos legislativos de las Cortes Generales", Universidad de Valladolid, abril de 2000, tesis doctoral.
16. Juan Fernando Durán Alba: "Teoría general y régimen jurídico de las incompatibilidades parlamentarias en España", Universidad de Valladolid, mayo de 2000, tesis doctoral.
17. Luis Ángel Méndez López: "Preguntas e interpelaciones en la forma parlamentaria de Gobierno", Universidad de León, junio de 2000, tesis doctoral.
18. Kamel Kazor Aliste: "La sumisión a Derecho de los actos y disposiciones del Presidente de la República de Chile", Universidad de Valladolid, noviembre de 2000, tesis doctoral.
19. Sergi Llagostera Sargayó: "En torno a la inconstitucionalidad de la legislación de las rentas en los arrendamientos urbanos", Universidad de Barcelona, Departamento de Derecho Civil, marzo de 2001, tesis doctoral.
20. Víctor Sebastián Baca Oneto: "Los actos de gobierno. Un estudio sobre su naturaleza y régimen jurídico", Universidad de Valladolid, Departamento de Derecho Administrativo, marzo de 2001, tesis de licenciatura.
21. Claudia Storini: "Criterios hermenéuticos de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para la interpretación de las normas de reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas", Universidad de Valencia, noviembre de 2001, tesis doctoral.
22. José Eduardo Sabo Paes: "El Ministerio Fiscal en el marco del Estado democrático de Derecho", Universidad Complutense de Madrid, noviembre de 2001, tesis doctoral.
23. Pedro Farré López, "El derecho de rectificación", Universidad de Córdoba, abril de 2002, tesis doctoral.
24. Claudia Beatriz Sbdar: "La garantía procesal-instrumental del amparo argentino: vía directa", Universidad Complutense de Madrid, junio de 2002, tesis doctoral.
25. Ulises Coello Nuñoy: "La Constitución abierta como categoría dogmática", Universidad Complutense de Madrid, noviembre de 2002, tesis doctoral.
26. Carlos Ortega Santiago: "El mandato representativo de los Diputados y Senadores (la prohibición de mandato imperativo frente a la disciplina de partido)", Universidad de Valladolid, noviembre de 2003, tesis doctoral.
27. Ana Ruiz Legazpi: "La determinación de la edad de los extranjeros indocumentados", Universidad de Valladolid, noviembre de 2003, tesina.
28. Socorro Apreza Salgado: "Veracidad y pluralismo informativo en el medio televisivo: una tarea pendiente", Universidad de Salamanca, tesis doctoral diciembre de 2003.
29. Gonzalo Andrés Ramírez Cleves: "Los límites a la reforma de la Constitución en Colombia", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, diciembre de 2003.

30. Raúl Marcelo Díaz Ricci: “La cooperación en los Estados descentralizados (un estudio de Derecho argentino y español)”, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, junio de 2004.
31. *Universidad Complutense de Madrid*, Facultad de Derecho, a propuesta del Departamento de Derecho Constitucional, ha sido miembro primero y luego presidente de los tribunales que enjuician las tesinas para la obtención de la *suficiencia investigadora* de los alumnos y el Diploma de Estudios Avanzados (*DEA*) tras los cursos de doctorado en:
 32. julio y septiembre de 2003,
 33. julio y septiembre de 2004,
 34. julio y octubre de 2005,
 35. julio y octubre de 2006.
 36. julio y octubre de 2007.
 37. julio y octubre de 2008
 38. julio y octubre de 2009.
 39. Julio y octubre de 2010.
 40. Julio y octubre de 2011.
41. Salvador Enrique Anaya Barraza: “Legitimación para el control constitucional de normas: la experiencia salvadoreña”, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, marzo de 2005.
42. Manuel Miguel Tenorio Adame: “La seguridad y defensa del Estado”, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, abril de 2005.
43. Diego Iñiguez Hernández: “Separación de poderes y gobierno del Poder Judicial”, Universidad de Cantabria, tesis doctoral, junio de 2005.
44. Antonio Magdaleno Alegría: “Los límites de la libertad de expresión e información en el Estado social y democrático de Derecho”, Universidad Pública de Navarra, tesis doctoral, julio 2005.
45. María Teresa Díaz Luque: “Pluralismo informativo y televisión”, Universidad de Alcalá de Henares, tesis doctoral, enero 2006.
46. Argelia Queralt Jiménez: “Los efectos interpretativos de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Especial consideración a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, Universidad de Barcelona, tesis doctoral, febrero de 2006.
47. Oscar Sánchez Muñoz: “El principio constitucional de igualdad de oportunidades en las competencias electorales”, Universidad de Valladolid, marzo de 2006, tesis doctoral.
48. Iván Sandro Tapia Pinto: “Satisfacción equitativa y justa indemnización en la jurisprudencia del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, Universidad Complutense de Madrid, septiembre de 2006, tesis doctoral.
49. María Díaz Crego: “Los derechos fundamentales como límite al proceso de integración europea (un estudio del caso español)”, Universidad Complutense de Madrid, diciembre de 2006, tesis doctoral.
50. Mario Hernández Ramos: “La relevancia del contenido constitucional en la admisión del recurso de amparo (aportaciones de la experiencia de los casos estadounidense y alemán al caso español)”, Universidad de Salamanca, mayo de 2008, tesis doctoral.
51. Vanesa Suelto Cock: “El Estado autonómico como proceso federal. Estudios de la configuración de la autonomía regional y local en el proceso descentralizador del Estado español”, Universidad de Salamanca, noviembre de 2008, tesis doctoral.

52. Patricio Masbernat Muñoz: “El recurso de protección. Análisis de su naturaleza, su estructura procesal y su coordinación dentro del ordenamiento jurídico”, Universidad Complutense de Madrid, febrero de 2008, tesis doctoral.
53. Giovanni Figueroa: “Sentencias atípicas y Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Universidad Complutense de Madrid, julio de 2009, tesis doctoral.
54. José Alfonso Herrera García, diciembre de 2009, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, “El control de constitucionalidad de las leyes en vía de amparo. Hacia una distinta caracterización jurídico-procesal del recurso de amparo”, tesis doctoral.
55. José Rory Forero Salcedo: “Fundamentos constitucionales del Derecho disciplinario en España y Colombia”, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, marzo de 2010, tesis doctoral.
56. Aníbal Hernández Mendoza: “El Ministerio Público: su pasado, presente y futuro”, Universidad Complutense de Madrid, diciembre de 2010, tesis doctoral.
57. Christin Viera Álvarez: “La libertad de empresa y algunas limitaciones desde la perspectiva del Estado social. Análisis comparado de la Constitución chilena y la española”, Universidad de Deusto, junio de 2011, tesis doctoral.
58. Aníbal Ribeiro Gamero: “El papel de los parlamentos nacionales en la construcción de la Unión Europea”, Universidad Complutense de Madrid, julio de 2011, tesis doctoral.

11.6.- Tesis doctorales y tesinas:

11.6.6.- Dirigidas:

1. Ignacio García Vitoria: “Libertad de empresa y medio ambiente (el contenido de la libertad a la luz de las prohibiciones medioambientales)”, Universidad de Valladolid, diciembre de 2002, tesina, sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Fue posteriormente publicada como libro.
2. Ana María de la Vega Madueño: “El bloque constitucional local (un estudio de Derecho argentino y español)”, Universidad Complutense de Madrid, junio de 2004, tesis doctoral, sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Publicada como libro. Mención especial primera del premio Andrés Bello 2004 para trabajos de estudios e investigación sobre Administraciones públicas iberoamericanas que otorga el INAP (MAP).
3. Miguel Pérez-Moneo Agapito: “Partidos políticos, violencia y otras actividades anticonstitucionales (la disolución prevista en la Ley de Partidos)”, Universidad de Valladolid, diciembre de 2004, tesina, sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Publicada como libro.
4. Ignacio García Vitoria: “La libertad de empresa: un terrible derecho fundamental”, Universidad de Valladolid, tesis doctoral, junio de 2007, sobresaliente *cum laude* por unanimidad, publicada por el CEPC. Accésit al premio Nicolás Pérez Serrano del CEPC
5. Enrique Orduña Prada, “Ordenanzas municipales y sanciones: reserva de ley y responsabilidad política”, Universidad de Valladolid, tesina, junio de 2008, sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
6. Miguel Pérez-Moneo Agapito: “La selección de los candidatos en la democracia representativa”, Universidad Complutense de Madrid, junio de 2011, tesis doctoral, sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Premio Nicolás Pérez Serrano del CEPC. Pendiente de próxima publicación.

11.6.2.- En curso de realización:

1. Enrique Orduña Prada: "Potestad normativa local municipales y Derecho sancionador", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
2. Roberto Rosino Calle: "La cláusula económica estatal sobre la unidad del mercado nacional", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
3. Lucía Alonso Sanz: "El estatuto constitucional de los menores inmigrantes", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
4. Armando Salinas. "Las garantías electorales en el Convenio Americano de Derechos Humanos", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral, codirigida con Edgar Corzo.
5. Pedro Rodríguez Chandoqui: "La inconstitucionalidad por omisión en los Estados de México", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
6. Santiago Sánchez "El debilitamiento de los partidos políticos en el presidencialismo de Panamá", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
7. Gabriela Gradilla: "Los derechos políticos en México: los cargos públicos representativos y el derecho de sufragio de los ciudadanos naturalizados", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.
8. Ramiro Flores Gaxiola: "La apertura constitucional", Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.

11.7.- Coordinador de seminario de profesores en la U.C.M.

Coordina con Pablo Santolaya un seminario de profesores sobre asuntos de Derecho Constitucional con ponencias de muy variados intervinientes y periodicidad mensual en la sede del *Instituto de Derecho Parlamentario* de la Universidad Complutense. El seminario ha mantenido actividad ininterrumpida desde 1994.

12.- OTROS MÉRITOS.

12.1.- Letrado de carrera del Tribunal Constitucional:

Fue primero nombrado Letrado adscrito al Tribunal Constitucional, por acuerdo de la Presidencia, pasando a la situación administrativa de servicios especiales en la Universidad Complutense por Resolución del Vicerrector de Ordenación Académica de 1 de junio de 1987.

Más tarde, obtuvo *por concurso -oposición* la plaza de funcionario de carrera como Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, siendo nombrado por Resolución del Presidente, de 5 de julio de 1988.

12.2.- Tribunal de acceso a la Carrera Judicial.

Vocal del Tribunal calificador nº 5 de las pruebas selectivas de ingreso en el entonces llamado Centro de Estudios Judiciales y de posterior acceso a la carrera judicial, convocadas por Orden de 8 de julio de 1993; nombramiento por Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 29 de noviembre de 1994.

DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL PROPUESTO			
Nombre Completo	<i>Germán Gómez Orfanel</i>		
Nacionalidad	<i>Española</i>	DNI/	
Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor:		<i>1984 UCM</i>	
Palabras Clave Especialidad	<i>Derecho Constitucional</i>		
<p><i>Currículum Vitae (Breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):</i></p> <p><i>Catedrático de Derecho Constitucional en la UCM. Profesor del Instituto de Derechos Humanos de la UCM y del Master en Derecho Parlamentario, Electoral y Estudios legislativos del Instituto de Derecho Parlamentario.</i></p> <p><i>Consejero Técnico del Centro de Estudios Constitucionales (1987-88); Subdirector general-Jefe de Estudios del Centro de estudios Judiciales (Mº de Justicia) (1988-1991); Presidente de la sección de Ciencias Sociales del Ateneo de Madrid (2002-2004)</i></p> <p><i>Tiene reconocidos cuatro períodos de investigación (sexenios).</i></p> <p><i>Publicaciones. Libros: La reforma agraria en la segunda República Española. De. Porrúa, 2010; La coerción federal en México, De Porrúa, 2009; Pluralismo y libertad de medios de comunicación, CEPC, 2003; El ateneo entre dos siglos: centro de formación de élites y de debates. Los intelectuales y el Regeneracionismo en 1901-2001. Centenario de la Información del Ateneo de Madrid sobre Oligarquía y Caciquismo, De. Fundamentos, 2003; La legislación catalana de contratos de cultivo y el Tribunal de Garantías Constitucionales de la Segunda República, en “La democracia constitucional”, Estudios en homenaje al profesor Rubio Llorente, Congreso de los Diputados, CEPC, 2002; La defensa de la democracia en la República de Weimar, en “Homenaje al profesor Lucas Verdú, Facultad de Derecho. Servicio de Publicaciones, 2002; El final de la República de Weimar y Carl Schmitt, Fundación Cánovas del Castillo, 1996.</i></p> <p><i>Artículos. Jurisprudencia española sobre educación para la Ciudadanía, Anuario de derechos Humanos, 2009; Gobernabilidad y Parlamento en el siglo XXI, Revista de las Cortes Generales, 2008; Acciones positivas a favor de la mujer en España, Anuario de derechos Humanos, 2008; La coerción deferal en Derecho Comparado, Cuadernos de derecho Público, 2005</i></p>			
<i>(Continuar por el reverso o en hojas complementarias si se considera oportuno)</i>			
<i>Observaciones adicionales sobre su idoneidad, si procede:</i>			

DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL PROPUESTO			
Nombre Completo	<i>Esther González Hernández</i>		
Nacionalidad	<i>Española</i>	DNI/	
Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor:		<i>2001, UCM</i>	
Palabras Clave Especialidad	<i>Derecho Constitucional</i>		

Currículum Vitae (Breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):

Profesora titular de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos. Docencia en másteres oficiales y títulos propios (“Intervención y cooperación en el Estado autonómico”, Máster en Derecho autonómico y local (URJC), “Introducción al Derecho Público”, Título propio de Ciencias de la Seguridad (URJC). LIBROS: “La responsabilidad penal del Gobierno”, CEPC, 2002; LIBROS COLECTIVOS: “Título III, Capítulos II y III” en “Constitución española. 20 años de bibliografía” (dirs, Espín Templado y González-Trevijano); CEPC, 1998; “El refrendo de los actos del Rey. Evolución histórica” en “La monarquía parlamentaria, VII jornadas de derecho parlamentario” Congreso de los Diputados, 2001; “El estatuto de autonomía de la Comunidad de Madrid y el principio de supletoriedad (con Arnaldo Alcubilla) en “Comentario al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid” Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, 2003; artículos 122 a 127 CE. Comentario (con Arnaldo Alcubilla), página web del Congreso de los Diputados, 2004; “Libertades de circulación y residencia en la futura Constitución europea” (con González-Trevijano) en “Comentarios a la Constitución europea. Libro II. Los derechos y libertades”(Dirc. Álvarez Conde y Garrido Mayol) Tirant lo Blanch y Consejo Consultivo de la Generalitat Valenciana, 2004: “First steps in the regulation of Internet voting in french electoral legislation. The election of the Assembly of French Citizens Abroad” (con Fernández Riveira) en “E-voting, the last electoral revolution”, Institut de Ciències Polítiques I Socials (ICPS) , Barcelona, 2008; ARTÍCULOS: “Una reflexión técnica al hilo de las leyes de paridad electoral” Asamblea, Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 8, 2003; “veinticinco años de relación fiduciaria entre las Cortes Generales y el Gobierno” Revista de Dº Político de la UNED, nº 58/59, 2003;”La defensa de la autonomía local: de la STC 32/1981 a la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional”, Parlamento y Constitución, Anuario de las Cortes de Castilla- la Mancha, nº 7, 2003; “ La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el modelo de Constitución económica español” Palestra del Tribunal Constitucional. Revista mensual de Jurisaprudencia (Perú), nº 3, 2006

(Continuar por el reverso o en hojas complementarias si se considera oportuno)

Observaciones adicionales sobre su idoneidad, si procede:

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE.. **GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ, Pedro José**

Nº. D.N.I. Lugar y fecha de expedición.... -

Nacimiento: Localidad... .Fecha:

Facultad: Derecho. Universidad Rey Juan Carlos

Departamento: Derecho Constitucional

Categoría actual como Profesor: Catedrático de Universidad

Puesto institucional: Magistrado del Tribunal Constitucional

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

Licenciado en Derecho	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho	22-7-1980	Sobresaliente. Premio Extraordinario Fin de Carrera
Doctor en Derecho	Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho	13-4-1987	Apto "Cum Laude". Premio Extraordinario de Doctorado

3.- PUBLICACIONES DE LIBROS

Entre los libros publicados, podemos destacar los siguientes:

- La costumbre en Derecho Constitucional
- Libertad de circulación, residencia, entrada y salida en España
- La inviolabilidad del domicilio
- La cuestión de fianza
- El Estado autonómico. Principios, organización y competencias
- El refrendo
- Constitución española. 20 años de bibliografía
- Curso de Derecho Constitucional Español (tres tomos), en colaboración con el Profesor Jorge de Esteban
- Normas de Derecho Constitucional
- La experiencia constitucional (1978-2000) (Codirector)
- El Tribunal Constitucional
- Código de las Comunidades Autónomas
- La mirada del poder
- La España Constitucional
- Entre Güelfos y Gibelinos, crónica de un tiempo convulsionado
- El Discurso que me gustaría escuchar
- Dragones de la política
- Yo Ciudadano

- Magnicidios de la historia
- El Estado Autonómico (en colaboración con Cayetano Nuñez y Juan Manuel Goig Martínez)

4.-OTROS MÉRITOS

- Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Junio de 2002
- Subdirector General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales desde enero de 1998 hasta junio de 2002
- Vocal de la Junta Electoral Central
- Académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes
- Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio
- Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort
- Miembro de la Orden Constantiniana de San Jorge
- Premio “Master de Oro del Forum de Alta Dirección” en 2003
- Premio FIES (Fundación Institucional Española) de Periodismo. XV Edición. 2004
- Presidente de la Conferencia Sectorial de Secretarios Generales de las Universidades Españolas, desde junio de 2005 hasta junio 2009
- Reelegido Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, 18 enero 2006
- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Tarapacá de Chile. 10.03.2006
- Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Cádiz. 7.04.06
- Presidente del Consejo de Redacción de La Ley. 22 de mayo de 2006
- Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Madrileñas (CRUMA), septiembre de 2006 hasta septiembre de 2009
- Miembro de Honor y Patrono de la Fundación del Real Madrid Club de Fútbol, noviembre de 2006
- Concesión de la Gran Cruz del Mérito Militar con Distintivo Blanco, BOE de 30 diciembre de 2006
- Miembro de la Orden de Teresa de Calcuta, abril de 2007, Perú
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma de Lima, 18 de abril de 2007
- Premio “Pablo Padrier Foderé” concedido por la Universidad Nacional de San Marcos de Perú, 26 de mayo de 2007
- Vicepresidente de la Comisión de Ética del Comité Olímpico Español, mayo de 2007
- Vicepresidente de la Fundación Universidad-Empresa, junio de 2007
- Vicepresidente de la Fundación Móstoles 1808-2008, junio 2007
- Colaborador habitual de ABC, la Voz de Galicia y El Imparcial
- Concesión del título “Honorary Degree” por parte de ESERP Business School, 2008
- Miembro del Consejo de Administración de Diario ABC, junio 2008
- Miembro de Mérito de la Fundación Carlos III, octubre 2009
- Reelegido Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, 18 diciembre 2009 hasta 2013
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú). 19 de marzo de 2010
- Concesión del *International Visitor Leadership Program* del Gobierno Americano, marzo-abril de 2010
- Concesión Miembro de Mérito del Círculo Diplomático. 29 abril 2010
- Vicepresidente de la Comisión de Expertos del Ministerio de la Presidencia sobre “El futuro del Valle de los Caídos”, 30 de mayo de 2011
- Concesión de la distinción de Caballero de la Orden de Las Palmas Académicas por la República Francesa, abril 2012
- Vocal y Vicepresidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), desde 2008 a abril 2013

- Magistrado del Tribunal Constitucional, nombramiento Real Decreto 421/2013, de 12 de junio de 2013
- Concesión Medalla al Mérito Policial Distintivo Blanco, septiembre 2013
- Concesión de la Medalla de Oro de la Universidad Rey Juan Carlos, septiembre 2013
- Profesor Distinguido por la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, Colombia, 18 de febrero de 2014

María Pérez-Ugena.

Es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid desde el año 1994 y Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos desde el año 1998.

Cuenta con dos Sexenios de investigación reconocidos, así como con cuatro Quinquenios en docencia. También con dos Programas Docencia reconocidos.

Actualmente es Secretaria General del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales en la Universidad Rey Juan Carlos.

Sus líneas principales de investigación son:

I. El Defensor del Pueblo:

Esta línea de investigación comienza con la beca recibida del Congreso de los Diputados para la realización de Tesis doctorales en el año 1992. La Tesis “El Defensor del Pueblo y sus relaciones con las Cortes Generales” se leyó en la Universidad Complutense de Madrid dos años después y obtuvo la máxima calificación.

Fruto de esta línea de investigación ha sido la publicación de una monografía en el año 1996, publicada en el Congreso de los Diputados, así como de varios artículos y capítulos de libros.

II. Tutela Judicial Efectiva en los procesos ADR'S

Esta línea de investigación comienza en 2005 con la formación adquirida a través de la Cátedra de Arbitraje de la Universidad Rey Juan Carlos. Continúa en ese mismo año con una estancia de investigación en el European University Institute de Florencia, para trabajar en: “El arbitraje en el Derecho Público”.

Se trata de una línea de trabajo consolidada, en la que se ha seguido investigando. De hecho, diez años después se ha formado parte del proyecto de investigación “Rule of law on the global space. An interdisciplinary approach to the attempts for legalization of the global governance”

Las primeras publicaciones sobre esta línea de investigación son del año 2009 y la última es del año 2016. Durante este tiempo se ha llevado a cabo la dirección/coordiación de tres monografías en editoriales de prestigio sobre esta temática, un artículo en revista científica y tres capítulos de libros, referidos todos ellos a las necesarias garantías jurídicas y constitucionales que deben darse en procesos alternativos en ámbitos distintos: la tecnología, el deporte y el área inmobiliaria.

III. Igualdad entre mujeres y hombres. Instrumentos jurídicos y régimen de garantías.

Se trata de una línea de investigación consolidada que se inicia en el año 2005 con la incorporación a la Cátedra de Género de la Universidad Rey Juan Carlos y continúa en la actualidad, como se evidencia de la publicación en la editorial Comares de la

monografía de autoría única que lleva por título “Igualdad entre mujeres y hombres. Instrumentos jurídicos y régimen de garantías” en el año 2015.

IV. Tecnología y Derechos Fundamentales.

Esta línea de investigación comienza con la formación recibida en el Master en Derecho de las Telecomunicaciones, ICADE.

Se ha llevado a cabo la dirección de la línea de investigación del departamento de Derecho Político URJC “Las implicaciones constitucionales de las nuevas tecnologías” y la dirección de un Proyecto precompetitivo “Televisión Digital interactiva” en 2003. A través del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos he colaborado en el proyecto sobre la incidencia de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías y su aplicación en el ámbito de la educación.

De esta línea de investigación se han derivado la co-coordinación de dos libros colectivos, así como dos 2 capítulos de libros sobre el régimen jurídico de las telecomunicaciones y un capítulo de libro sobre el régimen de protección de datos. Se han puesto en relación la tecnología con la discapacidad en un capítulo de un libro colectivo, así como la tecnología con la protección de menores. Sobre esta última cuestión se ha publicado un artículo en revista científica y un capítulo de un libro colectivo. También un artículo en coautoría en la Revista de Derecho Político sobre las implicaciones constitucionales de las nuevas tecnologías, en el que se resumen los aspectos fundamentales de esta línea de investigación.

Sobre los resultados de cada una de estas líneas de investigación se han presentado ponencias a lo largo de estos diez años en congresos internacionales y nacionales de distinta naturaleza.

Otros méritos:

- . Evaluadora de Revistas Científicas, entre ellas, *Teoría y Realidad Constitucional*, *Revista de Derecho de la Unión Europea*, *Revista General de Derecho Público Comparado*. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*.
- . Miembro de la comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública en la Universidad Rey Juan Carlos.
- . Miembro fundador y Secretaría General en los inicios de la Asociación de Colegiales del Real Colegio Complutense en Harvard
- . Presidenta-Fundadora de la Cámara de Mediación de la Sociedad Española de Arbitraje y Arbitro de la Sociedad Española de Arbitraje y, entre otras, del Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid.

CURRICULUM VITAE

Ángel J. SÁNCHEZ NAVARRO

Madrid, septiembre de 2016

(Artículos 7.1 R.D.1313/2007, de 5 de octubre; y 8.2.a del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM, de 11 de febrero de 2009, que regula los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel José.

Número de DNI:

NRP:

Lugar y fecha de nacimiento: de de

Domicilio:

Teléfonos: 91.394.55.09 (desp.)

E-mail: angeljsn@der.ucm.es

2. SITUACIÓN Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

- **Profesor Titular de Derecho Constitucional**, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Resolución de 30 de noviembre de 1995, BOE de 3 de enero de 1996).
- **Acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad** (Resolución de la ANECA, 1 de julio de 2009).
- **Subdirector General de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales** (febrero de 2012-noviembre de 2015, en situación de Comisión de Servicios).
- **Subdirector General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales** (agosto de 2002 a septiembre de 2004, en situación de Comisión de Servicios).
- **Vocal asesor del Departamento de Parlamento e Instituciones, Gabinete del Presidente del Gobierno** (entre junio de 2000 y julio de 2002, en situación de Servicios Especiales).
- **Profesor Ayudante de Universidad** (1991-1996), y
- **Profesor Ayudante de Escuela Universitaria** (1989-1991) en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

3. DATOS ACADÉMICOS, BECAS Y ESTANCIAS

A) Títulos académicos

- **Doctor** en Derecho. Universidad Complutense de Madrid (Junio 1993), con *Premio Extraordinario*.
(Tesis Doctoral: *El estatuto jurídico de la Oposición en los sistemas parlamentarios*, dirigida por el Dr. D. Jorge de Esteban; obtuvo la máxima calificación del Tribunal, formado por F. Rubio Llorente, O. Alzaga Villaamil, J. R. Montero Gibert, A. Fernández-Miranda Campoamor y F. J. García Fernández).
- **Master** en Ciencias Sociales (1987-1989). Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones).
- **Licenciado** en Derecho con Grado (1982-1987). Facultad de Derecho, UCM. Calificación: sobresaliente (julio de 1987).

B) Becas

- **Ayuda Complutense Postdoctoral en el Extranjero**: estancia de seis meses (abril-octubre de 1994) en la Universidad de Aix-Marsella (Francia).
- **Beca del Congreso de los Diputados** para la realización de tesis doctorales (1991)
- **Beca del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales**, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones (1987-1989).

C) Estancias profesionales en el extranjero

- **Profesor invitado** (*“enseignant invité”*) por la Universidad Panthéon-Assas (Paris II) (8 de febrero-6 de marzo de 2016).

4. ACTIVIDAD DOCENTE

A) Como Profesor Titular de Universidad de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid (desde enero de 1996):

- **Dedicación a tiempo completo** durante todo este tiempo en activo, impartiendo:
 - Curso 2015-2016 (desde mi reincorporación el 15-11-2015): un grupo de 1º del Grado en Derecho (Derecho Constitucional II, 2º semestre); y dos –compartidos- de 4º (Justicia Constitucional, 2º semestre). En total: 16 créditos.
 - Dos grupos anuales de Licenciatura/Grado/Diplomatura (dependiendo de las necesidades del Departamento: grados en Derecho, Derecho Hispano-francés, Relaciones Laborales); asignaturas (en función de los planes de estudio): Derecho Político I, Derecho Político II, Derecho Constitucional (I y II).
 - Un curso de Tercer Ciclo (Cursos 1997-1998 hasta el 2008-2009). Asignaturas: Los sujetos de la actividad parlamentaria (1997-2001), Sistemas electorales (2001-2009).
 - Coordinador de una asignatura (“Sistemas electorales: en España y modelos comparados”) del Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios legislativos (2009 a 2012)
 - Docencia en la misma asignatura (2012-2016)
 - Docencia en la asignatura “Elecciones y Nuevas Tecnologías. Consultoría y Observación Internacional”, del mismo Máster (2009-2016).
- **Evaluaciones de docencia (Programa Docentia):**
 - *Convocatoria 2009 (curso 2009-2010; asignatura: Derecho Político I; Plan: 1953).*
 - Grupo E: Evaluación positiva (59,05 / 100)
 - Grupo F: Evaluación positiva (72,31 / 100)
 - *Convocatoria 2010 (curso 2010-2011; asignatura: Derecho Constitucional I; Plan: 2009).*
 - Grupo P: Evaluación **muy positiva** (87,43 / 100), con “mención especial por encontrarse entre el 15 % de los/las profesores/as mejor valorados/as”.
 - *Al incorporarme al CEPC antes de finalizar el Curso 2011-2012, no he sido sometido a más evaluaciones hasta abril-mayo de 2016 (tres grupos, pendientes de resolución).*

B) Como docente en otros centros y ámbitos:

- Profesor del *Máster Universitario en Derecho Constitucional* (CEPC-UIMP, 2014-2015). Taller: “Historia del constitucionalismo español” (7’5 horas presenciales; Evaluación global de los alumnos: 3,75/ 5).
- Profesor del Programa de Doctorado *Derecho de las Nuevas Tecnologías* (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla), impartiendo “Democracia y Nuevas Tecnologías: oportunidades y riesgos”, dentro del Módulo *Derecho Constitucional y Nuevas Tecnologías* (2ª edición: 2006; 3ª edición: 2008; 2 horas c/u.).
- Profesor en el *I Diploma en Derechos Humanos* (20 horas sobre un total de 72) organizado por el Instituto de Derechos Humanos Santo Domingo, la Fundación “Funglode” y la Universidad Rey Juan Carlos (Santo Domingo, República Dominicana, octubre de 2006).
- Profesor en cinco ediciones (todas las realizadas) en el marco del proyecto *EU-China Legal and Judicial Cooperation Programme* (octubre 2000, abril 2001, abril y noviembre 2002, mayo 2004).
- Tutor de alumnos de Derecho Constitucional en el (entonces) Colegio Universitario Francisco de Vitoria, adscrito a la UCM (1994-1996).

C) Elaboración de material docente:

- Puesta al día de ESTEBAN, Jorge de; y GONZÁLEZ-TREVIJANO, Pedro J.: *Tratado de Derecho Constitucional Español*, vol. II. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004 (2ª edición).
- Elaboración de los “Apéndices”, en ESTEBAN, J. de; y GONZÁLEZ-TREVIJANO, P. J.: *Curso de Derecho Constitucional Español*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, (3 vols.: v. I, 1992, pp. 325-376; v. II, 1993, 569-611; v. III, 1994, 895-920).

D) Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, TFMs, DEAS.

- Tutor, encargado de la dirección de Memorias de investigación de los alumnos de la Diplomatura en Derecho Constitucional y Ciencia Política (Cursos 1998/1999 y 1999-2000).
- Dirección de trabajos de DEAS y TFMs en los programas de Doctorado y Máster del Departamento de Derecho Constitucional de la UCM (1997-2014).
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado (3 TFGs) en el Departamento de Derecho Constitucional de la UCM (Curso 2015-2016).

E) Tramos docentes reconocidos (Quinquenios)

Cinco (1989-2014).

F) Otros méritos relacionados con la actividad docente

- Colaborador de las *Becas de Excelencia de la Comunidad de Madrid* (Curso 2009-2010).
- Colaborador en el programa “Sócrates / Erasmus”.
- Organización de un Seminario de Derecho Constitucional, con exalumnos de Licenciatura (2010-2014).

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

A) Tramos de actividad investigadora evaluados positivamente

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNAI) ha otorgado una **valoración positiva** a los **cuatro tramos** sometidos a evaluación:

- 1º (entre los años 1990 y 1995: reunión de 25 de octubre de 1999);
- 2º (1996 a 2001: 21 de mayo de 2002);
- 3º (2002 a 2007: 10 de junio de 2008); y
- 4º (2008 a 2013: 9 de junio de 2014).

B) PUBLICACIONES

a) Monografías (autoría exclusiva):

Consejo de Estado, función consultiva y reforma constitucional.. Madrid, Editorial Reus, 2007 (ISBN 978-84-290-1484-6).

La actividad de las Cortes Generales en defensa de la constitucionalidad de las leyes. Valencia, Universitat de València, Colección Ideas y Políticas Constitucionales, 2004.

La transición española en sus documentos. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Constitución, igualdad y proporcionalidad electoral. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

La oposición parlamentaria. Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.

Las minorías en la estructura parlamentaria. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

b) Libros colectivos y capítulos de libros:

J. GARCÍA ROCA (Ed.): *Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate.* Cizur Menor, Thomson Reuters-Aranzadi, 2014.

“Libertad religiosa y libertad de expresión en España”, en J. MARTÍNEZ-TORRÓN, S. CAÑAMARES ARRIBAS (Coords.): *Tensiones entre libertad de expresión y libertad religiosa.* Valencia, Tirant lo Blanch, 2014 (ISBN 978-84-9053-393-2), págs. 193-203.

“Democracia e iniciativa legislativa popular. Consideraciones dogmáticas y teóricas”, en (P.O. alfabético): E. ARNALDO ALCUBILLA, M. DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO y A. J. SÁNCHEZ NAVARRO, *Iniciativa Legislativa Popular.* Madrid, La Ley-Wolters Kluwer, 2013 (ISBN 978-84-9020-172-5), págs. 27-134.

Coordinador de L. GARCÍA RUIZ, L. LÓPEZ GUERRA y F. J. GARCÍA FERNÁNDEZ (dirs.): *Constitución y desarrollo político. Estudios en homenaje al Profesor Jorge de Esteban*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2013 (ISBN 978-84-9004-181-9).

“Sistemas de partidos e integración política: de Cataluña a Bélgica”, en L. GARCÍA RUIZ, L. LÓPEZ GUERRA y F. J. GARCÍA FERNÁNDEZ (dirs.); y A. J. SÁNCHEZ NAVARRO (Coord.): *Constitución y desarrollo político... Cit.*, pp. 1555-1584.

“Derecho electoral y voto electrónico: una difícil relación”, en J. BARRAT i ESTEVE (Coord.): *El voto electrónico y sus dimensiones jurídicas: entre la ingenua complacencia y el rechazo precipitado.* Madrid, Iustel, 2014, págs. 19-55.

- “Las propuestas de reforma del régimen local en los programas electorales de los partidos políticos”, en L. COSCULLUELA MONTANER y L. MEDINA ALCOZ (Dir.) *Crisis económica y reforma del régimen local*. Madrid, Civitas / Thomson Reuters, 2012 (ISBN 978-84-470-4015-5), págs. 75-95.
- “Los derechos y libertades”, en P. GONZÁLEZ-TREVIJANO y E. ARNALDO ALCUBILLA (Dir.) *Comentarios a la Constitución de la República Dominicana* (2 vols.) Madrid, La Ley- Wolters Kluwer, 2012, vol. II (Comentario Sistemático), págs. 347-415.
- “El voto no presencial en los informes de la Comisión de Venecia y del Consejo de Estado”, en Jordi BARRAT ESTEVE y Rosa M^a FERNÁNDEZ RIVEIRA (Coords.) *Derecho de sufragio y participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías*. Madrid, Civitas / Thomson Reuters, 2011 (ISBN 978-84-470-3677-6), págs. 195-217.
- “El Consejo de Estado y la reforma electoral”, en E. Álvarez Conde y A. López de los Mozos Díaz-Madroñero (dirs.), *Estudios sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: La Reforma continua y discontinua*. Madrid, Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, 2011 (ISBN 978-84-608-1210-4), págs. 103-123.
- “Los sistemas de elección de los miembros de las Corporaciones Locales. En particular, las propuestas de reforma del Consejo de Estado”, en S. García Couso (dir.) y A. López de los Mozos (coord.), *La Parlamentarización del Gobierno Municipal*. Madrid, Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, 2010 (ISBN 978-84-608-1047-6), págs. 69-85.
- “El futuro de la función consultiva en España”, en VVAA, *Jornadas sobre la Función Consultiva*. Madrid, Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, 2010 (ISBN 978-84-451-3288-3), págs. 207-228.
- “Derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones autonómicas”, en A. Garrorena y L. Gálvez (dirs.) *El Derecho electoral de las Comunidades Autónomas. Revisión y mejora*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009 (ISBN: 978-84-259-1451-5, págs. 109-143).
- “Poder y derecho: ¿Puede el legislador disponer de las palabras?”, en Pedro F. Gago Guerrero y Juan A. Martínez Muñoz (Coords.): *Veritas Fons Iustitiae. Homenaje al Profesor Dr. Ángel Sánchez de la Torre*. Madrid, Facultad de Derecho de la U. Complutense, 2008 (ISBN: 978-84-8481-095-7), págs. 1003 a 1023.
- “Monarquías, democracia y transiciones políticas”, en AA.VV., “Las Monarquías Europeas en el siglo XXI” (ISBN 978-84-96808-02-7), Valencia, 2007, págs. 179-190.
- “The Spanish System of Proportional Representation and its Limits, according to the Constitutional Court / Le système espagnol de représentation proportionnelle et ses limites, selon la Cour Constitutionnelle”, en *European Standards of Electoral Law in Contemporary Constitutionalism / Les standards européens du droit électoral dans le constitutionnalisme européen*, Strasbourg, Council of Europe Publishing / Publications du Conseil de l'Europe, 2006 (ISBNs : 978-92-871-5910-6; 978-92-871-5909-0; 978-92-871-5910-6PDF; 978-92-871-5909-0PDF), págs. 117-127 / 119-130.
- “Monarquía y transición política”, en AAVV: *XXV años de Monarquía parlamentaria*, Madrid, 2005, págs. 49-60.
- “El Consejo Europeo”, en E. ÁLVAREZ CONDE (Dir.), *La Constitución Europea*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004 (3 vols), vol. I, pp. 823-849.
- “La capacidad jurídica de los diversos sujetos de la vida parlamentaria”, en

- Á. Sánchez de la Torre (Coord.), *Fundamentos de conocimiento jurídico: la capacidad jurídica*. Madrid, Dykinson, 2004, pp. 327-335.
- “La reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid”, en ARNALDO ALCUBILLA, Enrique (Coord.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, 2003, págs. 1.069-1.100 (actualización del trabajo publicado en ARNALDO ALCUBILLA, E. y MOLLINEDO CHOCANO, J., *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Dirección General de Administración Local, 1999, pp. 837-865).
- (Con Jorge de Esteban) “El sistema de partidos en España”, en D. LAVROFF y M. RAMÍREZ (Dir.), *La pratique constitutionnelle en France et en Espagne de 1958 et 1978 à 1999/ La práctica constitucional en Francia y España de 1958 y 1978 a 1999*. Burdeos, Presses Universitaires de Bordeaux, 2001. También en L. LÓPEZ GUERRA (Coord.), *Estudios de Derecho Constitucional. Homenaje al Profesor Dr. D. Joaquín García Morillo*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2001, págs. 295-304.
- “Artículo 145”, en ALZAGA, Óscar (dir.): *Comentarios a la Constitución Española de 1978*, vol. XI. Madrid, Cortes Generales-Editoriales de Derecho Reunidas, 1999.
- “Telemática y Democracia”, en ASENSI SABATER, José (Coord.): *Ciudadanos e Instituciones en el Constitucionalismo actual*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1997, pp. 363-383.
- (En colaboración con FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso): “Artículo 27. Enseñanza”, en ALZAGA, Óscar (dir.): *Comentarios a la Constitución Española de 1978*, vol. III. Madrid, Cortes Generales-Editoriales de Derecho Reunidas, 1996, pp. 157-272.

c) Artículos en revistas científicas:

- “Derecho electoral y voto electrónico: una difícil relación”, en *Revista General de Derecho Público Comparado*, núm. 13 (julio, 2013). Madrid, Iustel, ISSN 1988-5091, págs. 1-30.
- (con RUIZ RUIZ, J. J.): “Actualidad política y constitucional francesa (2010-2011)” en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 28 (2011), ISSN 1139-5583, págs. 461-481.
- “La difícil articulación de una nueva institución: el *Défenseur des Droits* francés”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 26 (2010, Número monográfico dedicado “El Defensor del Pueblo”), ISSN 1139-5583, pp. 413-434.
- “La constitucionalización de los grupos parlamentarios y la oposición en Francia”, en *Cuadernos de Derecho Público*, números 34-35 (monográfico sobre *La reforma de la Constitución francesa*). Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010, ISSN 1138-2848 (formato papel); 1989-8967 (formato electrónico); págs. 257-266.
- “La revitalización de la V República Francesa: la reforma constitucional de 2008”, en *Revista General de Derecho Público Comparado*, núm. 4 (enero, 2009). Madrid, Iustel, ISSN 1988-5091.
- “30 años de Comunidades Autónomas” (*La Ley*, diario, núm. 7072, Especial XXX Aniversario de la Constitución española de 9 de diciembre de 2008, ISSN: 1138-9907, págs. 10 a 12).

- “Actualidad política y constitucional francesa (2007-2008): ¿Hacia la V República *bis*? en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 22 (2008), ISSN 1139-5583, págs. 453-472.
- “Actualidad política y constitucional belga (2007-2008): Apuntes para entender una crisis” en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 22 (2008), ISSN 1139-5583, págs.381-395.
- “El Consejo de Estado y la reforma constitucional”, en *Revista de Derecho Político*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, núms. 71-72 (enero-agosto 2008), ISSN: 0210-7562, págs. 517-550.
- “Actualidad política y constitucional francesa” (2006-2007), en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 20 (2007), ISSN 1139-5583, págs. 559-568.
- “Actualidad política y constitucional francesa” (2005-2006), en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 18 (2006), ISSN 1139-5583, págs. 353-367.
- “Representación nacional y Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados”, en *Cuadernos de Pensamiento Político FAES*, núm. 12 (2006), págs. 93-114.
- “La función constitucional del Consejo de Estado tras su reforma por la Ley Orgánica 3/2004”, en *Revista de Administración Pública*, núm. 169 (enero-abril 2006), págs. 353-382.
- “Actualidad política y constitucional francesa” (2004-2005), en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 16 (2005), págs. 397-404.
- “Sistema electoral y nuevas tecnologías: oportunidades y riesgos para la legitimación democrática del poder”, en *Nuevas políticas públicas. Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, Revista electrónica publicada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, núm. 1 (2005, monográfico sobre “Los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías”), págs. 83-109.
- “El debate sobre el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* en Francia”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 15 (2005), págs. 365-383.
- “Actualidad política y constitucional francesa (2003-2004)”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 14 (2004), págs. 415-440.
- “Las Cortes Generales en los 25 años de vigencia de la Constitución de 1978 / *Les Corts Generals en els 25 anys de vigència de la Constitució del 1978*”, en *Tribuna Parlamentaria*, núm. 8 (*Vint-i-cinq anys de vigència constitucional davant el tercer mil·lenni*), Palma de Mallorca, Parlament de les Illes Balears, 2004, pp. 43-64 y 249-269.

- “Actualidad política y constitucional francesa (2002-2003)”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núms. 12-13 (2003-2004), pp. 483-496.
- (con FERNÁNDEZ RIVEIRA, Rosa M.^a): *Portal de la Constitución española* de la página web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es). Madrid, 2003:
- “Sinopsis de la Disposición adicional primera”,
 - “Sinopsis de la Disposición adicional tercera”,
 - “Sinopsis de la Disposición transitoria cuarta”,
 - “Sinopsis de la Disposición transitoria quinta”,
 - “Sinopsis de la Disposición transitoria sexta”,
 - “Sinopsis de la Disposición transitoria séptima”.
- “Actualidad política y constitucional francesa”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núms. 10-11 (2002-2003), pp. 549-576.
- “Actualidad constitucional francesa (2000-2001)”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 7 (2001), pp. 283-297.
- “Actualidad constitucional francesa”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 5 (2000), pp. 239-252.
- “Los Estatutos de Autonomía en el sistema español de fuentes del Derecho”, en *Sociedad y Utopía*, Revista de Ciencias Sociales, núm. 13 (mayo de 1999), pp. 121-129.
- “Actualidad constitucional francesa”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 3 (1999), pp. 217-260.
- “La reforma constitucional en Francia”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 1 (1998), pp. 205-213.
- “Control parlamentario y minorías”, en la *Revista de Estudios Políticos*, nº 88 (abril-junio 1995). Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 223-255.
- “El estatuto constitucional de la oposición política”, en *Anuario de la Facultad de Derecho*, nº 9. Universidad de Extremadura, 1991.
- “The Political Transition in the Francoist Cortes: Towards the Law for Political Reform”, en *International Journal of Political Economy* (Summer 1990), págs. 8-27; y en *Estudios/Working Papers* del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones (1990/11; versiones inglesa y española: “La Transición Política en las Cortes del Franquismo: Hacia la Ley para la Reforma Política”).
- “Las Constituciones Francesas de 1848 y 1852: De la República Liberal-Democrática al Imperio”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 75 (Curso 1989-90), pp. 947-978.

d) Otros artículos

- “Perspectives à l’approche des élections parlementaires espagnoles”, en *Question d’Europe*, nº. 373 (Fondation Robert Schuman, Paris, 30 de noviembre de 2015, pp. 1-4; versiones francesa e inglesa).
- “Où va l’Espagne? Réflexions sur la victoire électorale du Parti Populaire”, en *La Lettre*, nº 514 (Fondation Robert Schuman, Paris, 19 de diciembre de 2011, pp. 1-4; hay versiones española, inglesa, alemana y polaca; posteriormente, reproducido en *Les Echos.fr*).

e) Informes elaborados para la “Comisión para la Democracia por el Derecho” (Comisión de Venecia) del Consejo de Europa

Entre otros, cabe destacar los siguientes:

- “Joint Opinion of the Venice Commission and the Directorate for Justice and Human Dignity of the Directorate General of Human Rights and Rule of Law (DG I) of the Council of Europe on the *Draft Law on the Temporary State Commission on Miscarriages of Justice of Georgia*” (CDL-AD(2013)013), adoptada en la 95ª Sesión plenaria (14-15 junio 2013), a partir de los comentarios de N. Esanu (Moldavia), J. Hamilton (Irlanda), A. Sánchez-Navarro (España) y J. Kristiansen (Expert, DG I).
- “Opinion on the *Law on National Referendum of Ukraine*” (CDL-AD(2013)017), adoptada en la 95ª Sesión plenaria (14-15 junio 2013), a partir de los comentarios de P. Paczolay (Hungría), A. Sánchez-Navarro (España) y K. Tuori (Finlandia).
- “Opinion on the Provisions relating to Political Prisoners in the *Amnesty Law of Georgia*” (CDL-AD(2013)009), adoptada en la 94ª Sesión plenaria (8-9 Marzo 2013), a partir de los comentarios de N. Esanu (Moldavia), J. Hamilton (Irlanda) y A. Sánchez-Navarro (España).
- “Joint Opinion on *The Act on the Elections of Members of Parliament of Hungary* by the Venice Commission and OSCE/ODIHR” (CDL-AD(2012)012), adoptada por la Comisión en su 91ª Sesión plenaria (15-16 Junio 2012), sobre la base de los comentarios de U. Mifsud Bonnici, A. Sánchez-Navarro, K. Volla y D. Petit.
- “Report on an Internationally Recognised Status of Election Observers”, adoptado por la Comisión de Venecia en su 78ª Sesión plenaria (13-14 Marzo 2009), sobre la base de los comentarios de Owen Masters (Reino Unido), Valeriy Musin (Federación Rusa), Olivier Pohler (Francia) y Ángel SANCHEZ NAVARRO (España).
- “Joint Opinion on Amendments to the Election Law of Bosnia and Herzegovina by the Venice Commission and OSCE/ODIHR”, adoptada por la Comisión en su 75ª Sesión plenaria (13-14 Junio 2008), sobre la base de los comentarios de A. Sánchez-Navarro, H. Torfason y J. Pilgrim.
- “Comments on the Draft Law on Amendments to the Election Law of Bosnia and Herzegovina” (CDL-EL(2005)014), por Mr Ángel J. Sánchez-Navarro.
- “Opinion on the Draft Law on Referendum and Civil Initiative of Serbia” (CDL-AD(2010)006), adoptada en la 82ª Sesión plenaria (12-13 Marzo 2010), a partir de los comentarios de A. Sánchez-Navarro (España) y Sergio Bartole (Italia).
- “The participation of political parties in elections” (Study n. 329 / 2004), elaborado conjuntamente con Mr. Hans-Heinrich Vogel y adoptado por el “*Council for Democratic Elections*” y la Comisión de Venecia en sus sesiones de 18 de marzo y 9-10 de junio de 2006, respectivamente).

- “Comments on the Draft Law on Election of People’s Deputies of Ukraine and on the Draft Law on the State Register of Voters of Ukraine” (Opinion 338 /2005, CDL-EL [2005]045), asumidos por la Comisión y la OSCE-ODIHR en sus *Joint Opinion on the Draft Law on the State Register of Voters of Ukraine* (CDL-AD [2006]003, adoptada en diciembre de 2005) y *Draft Joint Opinion on the Law on Elections of People’s Deputies of Ukraine* (CDL-AD [2006] 002, que se someterá a la Comisión en marzo de 2006).
- “The Spanish System of Proportional Representation and its Limits, according to the Constitutional Court”, ponencia expuesta en el Seminario sobre *European Standards of Electoral Law in the Contemporary Constitutionalism* (Sofia, Bulgaria, 28-29 de mayo de 2004)
- “Comments on the Draft Convention on Electoral Standards, Electoral Rights and Freedoms” of the Association of Central and Eastern European Election Officials (ACEEEO). El informe (Opinion 253/2003) sirvió de base para elaborar la opinión de la Comisión, que fue aprobada en la 58ª sesión plenaria de la misma (Venecia, 12-13 de marzo de 2004; referencia CDL-EL [2004]006).
- “Comments on the Draft Law on Election of People’s Deputies of Ukraine (II). Draft introduced by people’s deputies S. Havrysh, Y. Ioffe and H. Dashutin”. El informe (Opinion n. 257/2003, referencia CDL [2003] 87) fue asimismo adoptado por la Comisión (7ª sesión plenaria, Venecia, 12-13 de diciembre de 2003, ref. CDL-AD, [2004] 002).

f) Traducciones

- “La autonomía de las Universidades italianas en el nuevo marco normativo. Una lectura crítica”, de Domenico SORACE: *Documentación Administrativa*, nº 250-251 (enero-agosto 1998), pp. 129-211.

C) CONFERENCIAS Y APORTACIONES A JORNADAS Y SEMINARIOS

Entre otras, cabe destacar las siguientes:

- “High fragmentation in Spite of high voter turnout?” (ponencia en la Jornada sobre *International Experiences of Voter Turnout*, organizada por la Konrad Adenauer Stiftung; Berlín, 1 de junio de 2016).
- “Bicameralism and representation”: *discussant* en el panel sobre ese tema, dentro de la Conferencia Internacional sobre *Bicameralism under Pressure: Constitutional Reform of National Legislatures*. (Roma, LUISS Guido Carli University, 3 de mayo de 2016).
- Elections in Spain and the Consequences for Europe*. Mesa redonda en una Jornada organizada sobre ese mismo tema por las Fundaciones Hanns Seidel y Robert Schuman (Bruselas, 13 de enero de 2016).
- “La Iniciativa Legislativa Popular: algunas consideraciones desde España”, en la Mesa sobre *Poder legislativo: elementos para superar la crisis del principio democrático*, dentro del XII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (Bogotá, Colombia, 18 de septiembre de 2015).
- “Del sistema de partidos al sistema parlamentario: la potencialidad transformadora del artículo 47.1 de la Constitución marroquí” (III Congreso Internacional sobre *Las primaveras árabes en perspectiva: procesos políticos y reformas institucionales*; Tánger, Instituto Cervantes, 7 y 8 de mayo de 2015)
- Débat sur l'état de la décentralisation dans la Région Euromed* (5^e session plenaire de l'Assemblée Régionale et Locale euro-méditerranéenne; Tánger, 24 febrero 2014).
- “Assiste-t-on à l'effritement de l'État de droit et à la mise en cause des droits fondamentaux en Europe? (Mesa redonda con Jean-Paul COSTA, ex Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Presidente del *Institut international des Droits de l'Homme*; Laszlo TROCSANYI, Embajador de Hungría en París y miembro de la Comisión de Venecia ; y Constance LE GRIP, Diputada Europea); dentro de la Jornada sobre *L'Europe et ses valeurs* (Estrasburgo, Consejo de Europa, 23 de octubre de 2013).
- “Jurisdicción constitucional y gobierno eficiente”, en la Mesa sobre *Jurisdicción constitucional. Modelos en Iberoamérica*, dentro del XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (Tucumán, Argentina, 18 de septiembre de 2013).
- “Introduction générale sur le thème de l'initiative législative populaire”, en el *Séminaire sur l'initiative législative populaire organisé par l'Assemblée parlementaire du Conseil de l'Europe sur l'invitation du Parlement marocain* (Parlamento de Marruecos, Rabat, 15 mai 2013).
- “Democratic Change in the Mediterranean Area: Europe's Role”, en la *Summer School on Democratization and Political Transitions in the Arab World: Actors, Challenges and Policy Options for the EU* (University of Minho - Braga, 17-19 July 2013).
- “Transparencia y partidos políticos”, en el curso *Transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto* (Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, mayo de 2013).

- “La democracia en el cambio de siglo” (Comentario al libro de R. DAHL, G. FERRARA, P. HABERLE y E. RUSCONI, *La democrazia alla fine del secolo* [a cura di M. LUCIANI, Milano, Laterza, 1994], dentro del “*Ciclo di (ri)letture dei Classici del pensiero giuridico*”, en el marco del PhD. sobre “Persona e tutele giuridiche” organizado por el *Istituto di Diritto, Politica e Sviluppo* de la Scuola Superiore Sant’Anna, Pisa, 19 de diciembre de 2012).
- “Precandidatos únicos, campañas y precampañas: la dificultad de poner puertas al campo”, en el *Seminario Internacional: el Proceso Electoral Federal 2012*, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México D. F., 11-12 de octubre de 2012.
- “La relevancia del Derecho en los procesos de cambio político”, en las Jornadas sobre *Democracia y reformas constitucionales en Marruecos* (Universidad de Tánger, 27-28 de abril de 2012).
- “La separación de poderes en la Constitución de 1812”, en el *Seminario Conmemorativo del Bicentenario de la Constitución de 1812* (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Jaén, marzo de 2012).
- “La investidura del Presidente del Gobierno”, en el Seminario *Íñigo Cavero Lataillade* (Madrid, Instituto CEU de Estudios de la Democracia, Universidad San Pablo-CEU, 12 de diciembre de 2011).
- “Las propuestas de reforma del régimen local en los programas electorales de los partidos políticos”, en el Seminario *Perspectivas de reforma del régimen local en España y en Europa* (Madrid, Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, 18 de noviembre de 2011).
- “Libertad religiosa y libertad de expresión en España”, en el Seminario Internacional *Libertad religiosa y libertad de expresión: conflictos y soluciones* (Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 17 de noviembre de 2011).
- “El estatuto de los Parlamentarios”, en las *III Jornadas de Derecho Parlamentario México-España* (Madrid, Instituto de Derecho Parlamentario, Universidad Complutense, 10 de octubre de 2011).
- “La selección de los candidatos en los partidos políticos: el Partido Popular”, en *Los derechos políticos y electorales como derechos de participación democrática. Garantías en sus diferentes niveles* (Universidad de Cantabria, cursos de verano, Reocín, Cantabria, 20 de julio de 2011).
- “Independence of the Judiciary and the Constitutional Council”, en *Constitutional Reform in Morocco: An International Perspective*, Seminario Internacional celebrado en la Al Akhawayn University (Ifrane, Marruecos, 2-3 junio de 2011).
- “Financiación de las elecciones y de los partidos”, en *Elecciones y partidos en vísperas electorales* (Curso organizado por el Departamento de Derecho Constitucional de la UNED, Centro Asociado de Madrid, 5 de mayo de 2011).
- “El Consejo de Estado y la reforma electoral” (en el *Seminario Internacional sobre la reforma de la LOREG*; Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 23 de marzo de 2011).

- “El futuro del Estado Social” (Mesa redonda, junto a Ramón Jáuregui Atondo, Mikel Mancisidor y Carlos Trevilla Acebo; *IV Curso Internacional sobre Derechos Humanos*, organizado por el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco. Bilbao, 17 de septiembre de 2010).
- “Las listas cerradas y bloqueadas y la quiebra del régimen representativo” (Mesa redonda, junto a Fernando Vallespín y Rosa Díez; Moderador: Luis González Seara; en *La reforma electoral en España*, Curso de Verano de la UCM. El Escorial, 8 de julio de 2010).
- “El futuro de la función consultiva en España”, en las *Jornadas sobre la función consultiva* organizadas por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, Madrid, 17 y 18 de septiembre de 2009.
- “Imperative mandate and open/closed parties lists” (Jornadas sobre *Elections and related issues*, dentro de un proyecto conjunto de apoyo a las instituciones parlamentarias desarrollado por la Unión Europea y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa; Vila Breg, Vrsac, Serbia, 26 de junio de 2009).
- “Ciudadanos del mundo y ciudadanos en el mundo: los derechos políticos en un mundo globalizado” (Congreso *60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos*, Universidad Miguel Hernández, Elche, 15 de diciembre de 2008).
- “Report on Venice Commission’s opinions and the issue of distance voting: are common standards possible?” (*5th European Conference of Electoral Management Bodies, “Distance voting”*; Bruselas, 20 de noviembre de 2008).
- “Democratic participation at the regional level” (Consejo de Europa, UNIDEM Campus on *Models of Regional Development*, Trieste, Italia, 22 de abril de 2008).
- “La protección de la familia en el ordenamiento constitucional” (Seminario hispano-italiano sobre *Educación y Familia en el Constitucionalismo del siglo XXI*, UNED, Madrid, 14 de marzo de 2008).
- “Nación, nacionalismos y Comunidades Autónomas en la Constitución española”, en el Curso de Humanidades Contemporáneas sobre *España: de la transición a la consolidación democrática*. Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, U. Autónoma, 10 de Diciembre, 2007.
- “Gobernanza, alternancia y oposición parlamentaria”, Mesa redonda en el Seminario sobre *Gobernabilidad y parlamento en el siglo XXI*, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario UCM y el Congreso de los Diputados (Facultad de Derecho, U. Complutense, 30 de Noviembre de 2007).
- “Monarquía, democracia y transiciones políticas” (Jornadas sobre *Las Monarquías europeas en el siglo XXI*, Valencia, 19 de septiembre de 2006).
- “Los poderes y atribuciones propias del Estado como límite al autogobierno autonómico y a su ejercicio” (El Escorial, 12 de julio de 2006).
- Participación en la Mesa redonda sobre “Las reformas estatutarias” (Jornadas sobre “Problemas jurídicos actuales”, Facultad de Derecho, U. C. M., 10 de noviembre de 2005).

- Participación en la Mesa redonda sobre “Los derechos y garantías de los europeos”, (*VI Semana de Estudios Constitucionales: “La Constitución Europea”*. Castellón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Universidad Jaume I, 16 de febrero de 2005).
- “Corona y Cortes Generales” (Curso sobre *Corona, dinastía y Constitución*, Universidad Rey Juan Carlos, Aranjuez, 6 de julio de 2004).
- “Monarquía y transición política” (en las Jornadas sobre *XXV años de Monarquía Parlamentaria*, Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, 8 de marzo de 2004).
- “Elecciones y sistemas electorales en la España constitucional” (*V Semana de Estudios Constitucionales*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Universidad Jaume I, Castellón, 18 de febrero de 2004).
- “Transición, consenso y proceso constituyente. Opciones y alternativas” (Seminario internacional: *El papel de la Constitución en la transición democrática española. 25 años de experiencia [1978-2003]*, organizado por la Comisión para la Democracia por el Derecho del Consejo de Europa, el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Madrid, 23-24 de enero de 2004)
- “Perfiles históricos del constitucionalismo español” (Seminario *XXV Aniversario de la Constitución*; Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, Cádiz, 17 de diciembre de 2003).
- “Las Cortes Generales en los 25 años de vigencia de la Constitución española de 1978” (Jornadas: *Veinticinco años de vigencia constitucional ante el tercer milenio*; Parlament de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2003).
- “Constitución española y Derecho comunitario” (Seminario permanente *XXV Aniversario de la Constitución española*; Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, 7 de octubre de 2003).
- “La libre creación y actividad de los partidos políticos” (Universidad de Jaén, 20 de marzo de 2003).
- “Límites a la creación y actividad de los partidos políticos en el Derecho europeo” (*IV Semana de Estudios Constitucionales*; Salón de Actos de la Diputación Provincial de Castellón, 12 de marzo de 2003).
- “El federalismo en los países de la Unión Europea y en México” (*Seminario sobre Federalismo y Relaciones México-América Latina-Unión Europea*; Colegio de Europa, Brujas, 17 de enero de 2003)
- “Libertad de asociación, partidos políticos y grupos parlamentarios” (VII Jornadas de Derecho Constitucional sobre *Libertad de asociación y partidos políticos*; Universidad de Castilla-La Mancha; Ciudad Real, 5 de noviembre de 2002).
- “La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia” (en el Curso sobre *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas*, organizado por el Centro de Estudios e Investigación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 8 de octubre de 2002).
- Comunicación: “Telemática y democracia” (Congreso Internacional de Derecho Constitucional sobre *Ciudadanos e instituciones en el constitucionalismo actual*, Universidad de Alicante, mayo de 1995).
- Comunicación: “Ciudadanía europea y opinión pública” (*I Jornadas de ciudadanía europea*, Facultad de Derecho, U.C.M., mayo de 1995).

- “El sistema europeo de protección de los Derechos Humanos” (*Seminario Permanente de Derechos Humanos y Libertades Públicas*, Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, mayo de 1991).
- “El estatuto constitucional de la oposición política” (*II Seminario de Derecho Parlamentario*, Area de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Extremadura, abril de 1991).
- Ponencia “Communication between Prime Minister and Citizens: the Case of Spain” (Seminario sobre *Governments, Parliaments and Parties*, dentro de las *joint sessions of workshops* organizadas por el *European Council of Political Research* [ECPR]: Bochum, Alemania, abril 1990).

D) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Proyecto DER2015-68706P, sobre *Proceso electoral y nuevas tecnologías: el voto electrónico* (Ministerio de Economía y Competitividad, Convocatoria 2015, Proyectos Excelencia y Proyectos Retos); investigador principal: Jordi Barrat Esteve; duración: 3 años.
- Proyecto DER2010-16741, sobre *El procedimiento electoral ante las nuevas tecnologías: el voto electrónico* (Ministerio de Ciencia e Innovación,), concedido por Resolución de 5 de noviembre de 2010, vigente desde enero de 2011 a diciembre de 2013).
- Proyecto UCM de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, número 220, sobre *La docencia en Derecho Comunitario: programación y materiales para su enseñanza y aprendizaje a partir de una cooperación interdepartamental* (Universidad Complutense de Madrid, enero 2010-diciembre 2011)
- Proyecto CCG07-UCM/HUM-2634, sobre *Las transformaciones del Estado y la autonomía local: organización institucional, servicios públicos y democracia participativa*, proyecto CAM/UCM concedido por Resolución de 22 de febrero de 2008 (Grupo de Investigación Universidad Complutense-Comunidad de Madrid 931089).
- Proyecto S2007/HUM-0403, sobre *La libertad religiosa en España y en Derecho comparado, y su incidencia en la Comunidad de Madrid*, concedido por Orden 5845/2007, de 26 de noviembre, de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid. Investigador principal: Dr. Don Isidoro Martín Sánchez.
- Proyecto SEJ2007-64055, sobre *El papel de las entidades locales ante las transformaciones del Estado. Las reformas de los Estatutos de Autonomía y de la Legislación básica del Régimen Local* (Ministerio de Educación y Cultura, Resolución de 27 de agosto de 2007 de la Secretaría General de Universidades e Investigación, duración: 36 meses). Investigador principal: Dr. Don Luis Cosculluela Muntaner.
- Proyecto SEJ2005-08538JURI, sobre *El reto de los derechos fundamentales en el seno de una sociedad pluralista*, dentro del Plan Nacional de I+D+I 2005 (Ministerio de Educación y Ciencia). Investigador principal: Dr. Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
- Proyecto SEJ2004-01039JURI, sobre *Nuevas perspectivas del Gobierno local: el régimen jurídico de los municipios de gran población*, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica 2004-2007 (Ministerio de Educación y Cultura, 2004-2006). Investigador principal: Dr. Don Luis Cosculluela Muntaner.
- Proyecto N1: PB97-0261, sobre *La autonomía de las Universidades: análisis e implicaciones prácticas*, dentro del Programa sectorial de Promoción General del Conocimiento (Ministerio de Educación y Cultura, 1998-2001). Investigador principal: Dr. Don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

E) TESIS DIRIGIDAS Y PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES CALIFICADORES

a) Tesis dirigidas y aprobadas

Rosa María FERNÁNDEZ RIVEIRA: *El voto parlamentario* (defendida el 10 de enero de 2003, obtuvo la calificación de Sobresaliente *cum laude* por unanimidad del Tribunal, presidido por el Dr. D. Juan A. Santamaría Pastor).

Jadsia A. PRADO CALLEROS: *El Defensor del Pueblo en España y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México* (diciembre, 1997; calificación “*apto cum laude*” por unanimidad del Tribunal, presidido por el Dr. D. Álvaro Gil-Robles y Gil-Delgado).

b) Participación en Tribunales calificadores

1. Jorge Chaires Zaragoza: *La función del Consejo de la Judicatura en la Independencia del Poder Judicial en México* (octubre, 1998).
2. Pablo García Mexía: *Los conflictos de intereses* (enero, 1999).
3. Hortensia González Rodríguez: *La forma de gobierno durante el sexenio democrático* (USP-CEU, abril, 2003).
4. Edgardo López Herrera: *Daños punitivos y funciones de la responsabilidad civil. Análisis constitucional y económico* (marzo, 2005)
5. Myriam Quintanilla Navarro: *El derecho de audiencia en la doctrina legal del Consejo de Estado* (junio, 2005)
6. Juan Siso Martín: *El derecho constitucional a la protección de la salud* (mayo 2006)
7. Fernando García Rubio: *Régimen jurídico-administrativo de las comarcas. Especial referencia a las comarcas en las Comunidades Autónomas Uniprovinciales* (septiembre, 2006)
8. F^{co}. Javier Hernández Alonso: *Modelos sistémicos en la comunicación periodística de la “Marca-España” para la Diplomacia Pública en Europa* (mayo, 2009)
9. Paloma Martín Martín: *La protección jurídica del menor no acompañado en la Unión Europea y en España (1990-2010)* (URJC, septiembre 2011).
10. María Hernando Rydings: *El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado* (URJC, noviembre, 2011).
11. M^a Cristina Rodríguez García: *El modelo europeo de lucha contra la discriminación étnico-racial* (Universidad de Burgos, junio de 2013).
12. Lucía Alonso Sanz: *El estatuto constitucional del menor inmigrante* (Facultad de Derecho, UCM, mayo, 2014).
13. Beatriz del Carmen Martínez Isidoro: *La transparencia del Gobierno español a través de sus sedes electrónicas* (Facultad de Ciencias de la Información, UCM, 25 de enero de 2016).
14. Isabel M^a Cantos Padilla: *El régimen político de la V República Francesa* (UNED, 14 de septiembre de 2016).

F) ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- *Groupe d’Études et de Recherches sur la Justice Constitutionnel* (GERJC, Universidad de Aix-Marsella; dir.: Louis Favoreu): abril-octubre de 1994.
- Universidad Panthéon-Assas (Paris II) (como Profesor invitado: 8 de febrero-6 de marzo de 2016).

6. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

A) PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO UNIVERSITARIOS

- a) Secretario del Departamento de Derecho Constitucional de la U.C.M. (febrero 1997-junio de 2000; y 21 de abril de 2016 hasta la fecha).
- b) Miembro de la Junta de la Facultad de Derecho de la U. Complutense, en representación del sector de Profesores Numerarios (desde marzo 2006; anteriormente, desde febrero de 1998 a junio de 2000; y antes, en representación del sector de Ayudantes, entre 1990 y 1995).
- c) Miembro de la Comisión de Doctorado del Departamento de Derecho Constitucional de la U.C.M. (diciembre 2004-febrero 2012).
- d) Miembro del Claustro de la Universidad Complutense (marzo de 1994-1995).

B) CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES: Subdirector General de Publicaciones y Documentación (febrero de 2012 a noviembre de 2015). Como tal, responsable de:

a) Área de publicaciones:

- Publicaciones periódicas: siete Revistas propias (con un total de 17 números al año), tres de las cuales están acreditadas con el sello de calidad científica de la FECYT, concedido en 2012 y renovado en 2014.
 - *Revista de Estudios Políticos*
 - *Revista de Administración Pública*
 - *Revista Española de Derecho Constitucional*
 - *Revista de Derecho Comunitario Europeo*
 - *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*
 - *Derecho Privado y Constitución*
 - *Historia y Política.*

Además, también coedita *Historia Constitucional* (con la Universidad de Oviedo) y la Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History (RHE-JILAEH, con la Universidad Carlos III).

- Publicaciones unitarias: más de un centenar de monografías y obras colectivas, dos de las cuales han obtenido diversas distinciones en los Premios Nacionales de Edición Universitaria, convocados anualmente por la Unión de Editoriales Universitarias (UNE).
- b) Área de documentación y biblioteca: responsable del equipo encargado de la elaboración de dossiers temáticos, bases de datos documentales, mantenimiento de la biblioteca, etc.
 - c) Organización de actividades diversas (jornadas, seminarios, congresos, etc.), frecuentemente mediante la elaboración de convenios de cooperación con distintas instituciones.

C) CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES:
Subdirector General de Estudios e Investigación (agosto de 2002 a septiembre de 2004). Como tal, responsable de dos ediciones del Diploma en Derecho Constitucional y Ciencia Política, y de la organización de múltiples actividades (jornadas, seminarios, etc.).

D) GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, Departamento de Parlamento e Instituciones: Vocal asesor (junio de 2000 a julio de 2002): elaboración de informes y asesoramiento constitucional.

E) DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Jefe (*Chef du Projet // Project Leader*) del equipo internacional (hispano-franco-austriaco) encargado de desarrollar un proyecto de hermanamiento (*Jumelage // Twinning*) institucional orientado al reforzamiento de la *Delegación Interministerial de Derechos Humanos* del Reino de Marruecos, en el ámbito de la cooperación entre la Unión Europea y Marruecos (octubre de 2014- finales de 2016).

7. OTRAS ACTIVIDADES Y MÉRITOS

A) Fondation Robert Schuman (París)

Miembro del *Comité Scientifique* (desde noviembre de 2005 hasta la fecha).

B) Comisión para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), del Consejo de Europa

- a) Miembro suplente de la Comisión (junio de 2002 a febrero de 2009, y marzo de 2012 a mayo de 2014), participando en más de una quincena de sesiones plenarias de la misma
- b) Miembro suplente del *Conseil des élections démocratiques* (marzo 2004-2009).
- c) En diversas ocasiones, representé a la Comisión en diversas misiones conjuntas del Consejo de Europa y la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) en Albania (18-20 de septiembre) y en Ucrania, como observador internacional de las elecciones presidenciales (28 de octubre a 2 de noviembre) y parlamentarias (25 a 27 de marzo de 2006), y he participado como experto en otras actividades: en Brujas (enero de 2003), Marruecos (seminario en el Parlamento, mayo de 2013; y Asamblea Regional y Local euro-mediterránea, febrero de 2014), Portugal (Universidad de Minho, julio de 2013), etc.

C) Participación en Institutos Universitarios, Consejos Editoriales y otras instituciones y asociaciones

- a) Miembro del **Instituto de Derecho Parlamentario**, Universidad Complutense (IDP-UCM).
- b) Miembro del **Instituto de Derecho Público**, Universidad Rey Juan Carlos (IDP-URJC).
- c) Miembro del Consejo Científico de la Colección *Estudios de Derecho Constitucional* (Ed. Comares, Granada).
- d) Miembro del Consejo Editorial del CEPC (2012-2015)
- e) Académico correspondiente (nº. 10.070) de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (desde 2003).
- f) Miembro de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACOES), desde su fundación.

D) Participación en Tribunales calificadoros de oposiciones

1. Pruebas selectivas para el acceso a la Escuela Judicial, y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez (Tribunal número 9: Acuerdo de 16 de junio de 1999, BOE de 7 de julio, pág. 25.811).
2. Pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (Tribunal número 9: Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 3 de junio de 1999, BOE del 12 de junio, pág. 22.702).
3. Pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (Orden INT/1147/2005, de 11 de abril; BOE de 29 de abril de 2005, pág. 14.667).
4. Pruebas selectivas para el acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (acceso libre: Orden INT/1057/2006, de 21 de marzo; BOE de 11 de abril de 2006, pág. 13.997; y promoción interna: Orden INT/1114/2006, de 29 de marzo; BOE de 18 de abril, pág. 14.677).

E) Idiomas

1. *Inglés*: Nivel bueno (lectura, expresión oral y escritura).
2. *Francés*: Nivel bueno (lectura y expresión oral) y medio (escritura).
3. *Italiano*: nivel bueno en lectura y medio en expresión oral.